



PGN

Procuraduría General de la Nación



PLAN ESTRATÉGICO
INSTITUCIONAL
2023 - 2032

Procuraduría General de la Nación

Dirección de Planificación

Abril, 2022



ABOGADO JORGE LUIS DONADO VIVAR

PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN

COORDINACIÓN Y DIRECCIÓN

Lcda. M.A. Annygret Mariam Evelyn Vásquez Montenegro, Directora de Planificación

EDICIÓN Y ACTUALIZACIÓN

MSc. Sonia Betzabé de la Rosa Monzón, Profesional en Planificación
MBA. Lesvia Aracely Moscozo Vela, Profesional de la Procuraduría
Lcda. M.A. Silvia Nineth Gómez García, Profesional de Planificación
MSc. Marisela Etelvina Leonardo Marroquín, Profesional de Planificación
Wendy Beatriz Anleu Arriaza, Técnico en Planificación, Seguimiento

 15 Avenida 9-69, Zona 13, Cdad. de Guatemala

 PGN Guatemala

 @PGNguatemala

 (502) 2414- 8787 y PBX: 1584

 www.pgn.gob.gt



INDÍCE

PRESENTACIÓN.....	8
INTRODUCCIÓN.....	10
DIRECTRIZ Y LINEAMIENTOS DEL MÁS ALTO NIVEL PARA LA FORMULACIÓN Y LA APROBACIÓN DEL PEI	14
I. MARCO LEGAL Y VINCULACIÓN ESTRATÉGICA	19
1.1. Análisis del mandato legal	19
1.2. Análisis de Políticas Públicas	23
1.2.1.1. Política Nacional de Seguridad 2021-2032	26
1.2.1.2. Política Nacional de Defensa 2021-2032	28
1.2.1.3. Política Nacional de Prevención y Combate de la Defraudación y el Contrabando Aduaneros 2018- 2028	30
1.2.1.4. Política Nacional de Desarrollo Social y Población	33
1.2.1.5. Política Pública para la Protección Integral a la Niñez y la Adolescencia 2017-2032	35
1.2.1.6. Política Nacional de Prevención de la Violencia y el Delito, Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacífica 2014-2034	37
1.2.1.7. Política Pública contra la Trata de Personas y Protección Integral de las Víctimas 2014-2024 ...	42
1.2.1.8. Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres -PNPDIM- y Plan de Equidad de Oportunidades -PEO-, 2008-2023....	43



1.2.1.9.	Política Nacional en Discapacidad	46
1.2.1.10.	Política Pública de Protección a la Vida y la Institucionalidad de la Familia 2021-2032	47
1.2.1.11.	Política Nacional de Empleo Digno 2017-2032 ...	48
1.2.1.12.	Política Nacional de Competitividad 2018-2032..	50
1.2.1.13.	Política Criminal Democrática del Estado de Guatemala 2015-2035.....	52
1.2.1.14.	Política Nacional de Desarrollo Rural Integral (PNDRI).....	54
1.2.1.15.	Política Pública para la Convivencia y la Eliminación del Racismo y la Discriminación Racial.....	55
1.2.1.16.	Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional	57
1.2.1.17.	Política Nacional de Descentralización del Organismo Ejecutivo	59
1.2.1.18.	Política Integrada de Comercio Exterior, Competitividad e Inversiones	61
1.2.1.19.	Política Nacional para la Reducción de Riesgo a los Desastres Naturales.....	62
1.2.1.20.	Política Nacional del Cambio Climático.....	63
1.3.	Plan Nacional de Desarrollo K’atun: nuestra Guatemala 2032.....	64
1.4.	Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS-.....	82
	ODS 5: Igualdad de Género: Lograr Igualdad de Género y empoderar a las mujeres y niñas	82
	ODS 6: Agua limpia y saneamiento: Asegurar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos....	82



	ODS 15: Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres: Efectuar una ordenación sostenible de los bosques, luchar contra la desertificación, detener y revertir la degradación de las tierras y poner freno a la pérdida de la diversidad biológica.....	83
	ODS 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.	83
1.5.	Prioridades Nacionales de Desarrollo -PND-.....	85
	PND 1: Reducción de la pobreza y protección social	85
	PND 3: Acceso al agua y gestión de los recursos naturales.....	86
	PND 7: Transparencia y Fortalecimiento Institucional, Seguridad y Justicia	87
1.6.	Política General de Gobierno.....	88
1.7.	Lineamientos Generales de Política 2021-2025	92
1.8.	Enfoques de Planificación.....	93
	1.8.1 Enfoque de equidad.....	93
	1.8.2 Enfoque de Gestión por Resultados (GpR)	93
	1.8.3 Enfoque de Gestión de riesgo y adaptación al cambio climático	94
II.	Desarrollo de Modelos GpR.....	97
	2.1 Identificación, análisis y priorización de la problemática.....	97
	2.1.1 Análisis de la población	97
	2.1.2 Análisis de la Situación	101
	2.2 Modelo I: Vulneración de los intereses y patrimonio del Estado.....	102



	Modelos de Direcciones de Procuraduría, Consultoría, Extinción de Dominio y las diferentes de Abogacías del Estado	103
2.2.1	Modelo II: Vulneración de los derechos niños, niñas y adolescentes, mujer adulto mayor y personas con capacidades diferentes.....	110
	Modelos de la Procuraduría de la Niñez y la Adolescencia, que incluye la Unidad Operativa de la Coordinadora Nacional del Sistema de Alerta Alba-Keneth, y la Unidad de Protección de los Derechos de la Mujer, Adulto Mayor y Personas con Discapacidad.....	111
2.3	Análisis de evidencias.....	120
2.4	Resultados, indicadores y metas	124
3	MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	127
3.1	Visión.....	127
3.2	Misión	127
3.3	Principios	128
3.4	Valores.....	128
3.5	Estructura orgánica.....	129
3.6	Objetivos.....	130
i.	Objetivo General.....	130
ii.	Objetivos Estratégicos Institucionales	130
iii.	Objetivos Operativos	131
iv.	Ejes Estratégicos	132
3.7	Matriz de objetivos y ejes.....	133
3.8	Vinculación con el Sistema Nacional de Control Interno -SINACIG- Acuerdo A-028-2021	134





- 3.9 Bienes y Servicios Estratégicos Institucionales 136
 - 3.9.1 Estrategias.....136
- 3.10 Análisis Estratégico FODA..... 138
- 3.11 Análisis de actores..... 145
- 4 SEGUIMIENTO A NIVEL ESTRATÉGICO 146
 - 4.1 Mecanismos de seguimiento - Matriz de Planificación Estratégica -
..... 146
 - 4.1.1 Cuadros de seguimiento a nivel estratégico..... 148
 - 4.2 Producción Asociada al Cumplimiento de la Meta..... 149
 - 4.3 Fichas de Indicadores de Resultado..... 150
 - 4.4 Fichas de Indicadores de Producto 152
- 5. EVALUACIÓN A NIVEL ESTRATÉGICO..... 158
 - 5.1 Mecanismos de Evaluación 158
- 6. SIGLAS Y ACRÓNIMOS..... 159
- 7. ANEXOS 160



PRESENTACIÓN

Estos servicios incluyen, la representación y defensa de los intereses del Estado, incluyendo Jurisdicción Voluntaria; la consultoría y asesoría del Estado y la protección de los derechos de la familia, es decir, la representación, protección y vigilancia de los derechos de los niños, niñas y adolescentes; la búsqueda, localización y resguardo de los mismos; así como, la protección de los derechos de la mujer, adulto mayor y personas con discapacidad.

Derivado de la complejidad de temas que atiende esta institución, la planificación estratégica se convierte en una herramienta valiosa para el cumplimiento de sus atribuciones, ya que, enmarca las estrategias y los parámetros de trabajo, actualizados de acuerdo con la realidad vigente.

Es oportuno resaltar que, en comparación con la realidad institucional que abordaba el plan anterior, la Procuraduría General de la Nación se ha fortalecido paulatinamente, de acuerdo con su planificación y el presupuesto asignado; actualmente, se tiene presencia a nivel nacional a través de veintiuna delegaciones regionales y una municipal, asimismo, ha mejorado su atención mediante implementación de modelos de trabajo y contratación de personal.

Otra cualidad importante de este documento es que, se han trazado resultados a diez años, lo que permite una direccionalidad en concordancia con el mandato de la Institución y los otros instrumentos de planificación, de acuerdo con los lineamientos establecidos por el ente rector.



Derivado de lo anterior y en cumplimiento del Decreto 512 del Congreso de la **000005** República de Guatemala y sus reformas, que establece que, la máxima autoridad debe promover acciones que fortalezcan el funcionamiento de la Institución, me complace presentar el Plan Estratégico Institucional 2023-2032.



Abogado Jorge Luis Donado Vivar
Procurador General de la Nación



Guatemala, abril de 2022



INTRODUCCIÓN

La Procuraduría General de la Nación de conformidad con lo establecido en la Constitución Política de la República de Guatemala y en el Decreto 512 del Congreso de la República de Guatemala, tiene las siguientes funciones:

- a. Ejercer la representación del Estado de Guatemala de conformidad con lo siguiente: representa y defiende los intereses del Estado en todos los juicios en que fuere parte de acuerdo con las instrucciones del Organismo Ejecutivo; promueve la oportuna ejecución de las sentencias que se dicten en ellos.
- b. Intervenir, si así lo dispusiere el Organismo Ejecutivo y conforme a las instrucciones de éste en los negocios en que estuviere interesado el Estado, para formalizar los actos y suscribir los contratos que sean necesarios a tal fin y cumplir los deberes que, en relación con esta materia, señalen otras leyes a la Procuraduría General de la Nación.
- c. Representar provisionalmente a los ausentes, menores e incapaces, mientras éstos no tengan personero legítimo conforme al Código Civil y demás leyes.
- d. Intervenir ante los Tribunales de Justicia en todos aquellos asuntos en que esté llamado a hacerlo por ministerio de la ley.
- e. Promover las gestiones necesarias para obtener la recta y pronta administración de justicia, dentro del ámbito de su competencia.
- f. Brindar asesoría y consultoría de los órganos y entidades estatales.
- g. Intervenir en todos los demás negocios que las leyes determinen.
- h. Integrar comuniones interinstitucionales
- i. Celebrar convenios con organismos y entidades nacionales e internacionales.¹

¹ Acuerdo 026-2017 Reglamento Orgánico Interno de la Procuraduría General de la Nación



En el cumplimiento de las atribuciones y funciones anteriores, la Procuraduría General de la Nación, mediante un ejercicio participativo con el personal que brinda los servicios a la población, determinó que la Institución responde a dos grandes problemáticas:

- a. Vulneración de los intereses y patrimonio del Estado.
- b. Amenaza, violación de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, mujer, adulto mayor y personas con discapacidad.

Derivado de lo anterior y de acuerdo con las directrices planteadas por la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (Segeplan), en conjunto con el Ministerio de Finanzas Públicas (Minfin), entes rectores de la planificación y el presupuesto público, la Procuraduría General de la Nación, presenta el Plan Estratégico Institucional 2023-2032, mismo que, orienta la planificación estratégica y operativa de esta institución.

Además de los lineamientos establecidos por los entes rectores, el Plan Estratégico Institucional 2023-2032 se elaboró en concordancia con la Política Nacional de Desarrollo Katún, Nuestra Guatemala 2032, así como, en armonía con los instrumentos de planificación nacional como la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (Objetivos Desarrollo Sostenible ODS), las Prioridades de País y las Metas Estratégicas de Desarrollo (MED), la Política General de Gobierno 2020-2024 y los Lineamientos Generales de Política 2021-2025.

En este sentido, el Plan Estratégico Institucional 2023-2032 (PEI), contiene la dirección y orientación de las acciones estratégicas para contribuir al desarrollo de país, desde la atención de los problemas a los que responde la PGN; de esa cuenta, mediante un proceso de planificación estratégica, proactivo y participativo con las dependencias institucionales y bajo la metodología de Gestión por Resultados



(GpR), se establecieron las acciones institucionales que se llevarán a cabo durante los próximos 10 años.

Estas acciones se plasman en el contenido de los cuatro capítulos que presentan los resultados de la aplicación de la GpR; el primero contiene el marco legal y vinculación estratégica; el cual, está integrado por el análisis del mandato legal; análisis de las políticas públicas con vinculación directa o indirecta; análisis de la vinculación a Katún, Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), Prioridades Nacionales de Desarrollo (PND) Metas Estratégicas de Desarrollo (MED) y Política General de Gobierno (PGG).

El segundo capítulo muestra la vinculación y el desarrollo de los modelos GpR para los dos grandes problemas que atiende la PGN; en esta etapa de la metodología, se realizó el análisis de la población, el modelo conceptual, el análisis de las evidencias que respaldan las causas encontradas para cada problema, el modelo explicativo, el modelo prescriptivo, la cadena de resultados, los indicadores y metas, así como, el modelo lógico de la estrategia.

En el tercer capítulo, se incluye el marco estratégico institucional, es decir, la misión, visión, principios, valores y ejes estratégicos, así como, los programas estratégicos, el análisis de capacidades de la Institución, en el que se presentan las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas; además, se muestra el análisis de actores para identificar a los aliados para la obtención de resultados.

El cuarto capítulo aborda el seguimiento a nivel estratégico en donde se presentan las fichas de indicadores de resultados y las fichas de indicadores de producto; el documento finaliza con los anexos, en donde se presentan datos relevantes de la Procuraduría General de la Nación como las iniciativas de Ley Orgánica



presentadas: una ante el Congreso de la República en el año 2016 y dos presentadas ante el Ministerio de Gobernación en los años 2020 y 2021; Proyecto de Reingeniería, base legal de las dependencias, las instancias donde el Procurador General de la Nación forma parte, mesas técnicas de alto nivel, entre otros.

Uno de los aspectos estratégicos a resaltar en este plan, es la necesidad de incrementar la cobertura en los departamentos, priorizando los que tienen amplia extensión territorial y poblacional, con la proyección de apertura de Sub Delegaciones en los departamentos de: Petén, San Marcos, Huehuetenango, Quiché e Izabal (departamentos priorizados), así como, de 30 Sub Delegaciones Municipales.



DIRECTRIZ Y LINEAMIENTOS DEL MÁS ALTO NIVEL PARA LA FORMULACIÓN Y LA APROBACIÓN DEL PEI

SECRETARÍA DESPACHO
PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
01 SEP 2021
Fecha: 01/09/21 Hora: 12 Mnts: 57
Firma: 



Oficio PGN-DPL-298-2021
AVM/sdlr
Guatemala, 31 de agosto de 2021

Licenciado
Jorge Luis Donado Vivar
Procurador General de la Nación
Su Despacho

Atención: Lic. Mario Morales
Asesor del Despacho Superior

Señor Procurador:

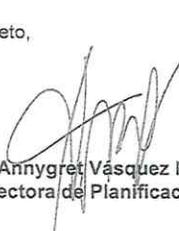
Me es grato informarle que, la Dirección de Planificación ha iniciado el nuevo planteamiento del Plan Estratégico Institucional -PEI-, para el periodo 2023-2032; derivado que, el PEI actual finaliza 2022; asimismo, para que tenga coherencia lo programado y lo operativo, así también en concordancia con:

La nota D.S. No.5644 del 01 de julio de 2021, relacionada con la opinión técnica de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN- a los instrumentos de planificación institucionales: Plan Estratégico Institucional (PEI), Plan Operativo Anual (POA) Plan Operativo Multianual (POM), en la cual resalta entre otros, que, la Procuraduría General de la Nación debe realizar el proceso de evaluación del Plan Estratégico Institucional -PEI- 2016-2022 durante el presente año, esto para realizar un nuevo planteamiento estratégico en el año 2022.

En tal virtud, se procede a realizar lo siguiente:

- 1) Se pidió a la SEGEPLAN, el acompañamiento y asesoramiento de la Analista responsable -PEI- Ing. Rocío Martínez, según oficio DS-614-2021; dicho acompañamiento ya fue autorizado y se inicia el jueves 02 de septiembre del presente año.
- 2) Se solicita la autorización del Despacho Superior, para que las áreas Sustantivas y áreas de Apoyo, participen en el proceso del nuevo Plan Estratégico Institucional -PEI- del periodo 2023-2032.
- 3) La propuesta del nuevo Plan Estratégico Institucional -PEI-, se enviará para su Visto Bueno, en los primeros quince días del mes de diciembre del año en curso.

Me suscribo de usted con todo respeto,


Lcda. M.A. Annygret Vásquez Montenegro
Directora de Planificación



c.c. Archivo



15 Avenida 9-69 Zona 13, Teléfonos PBX: 2248-3200 y 2414-8787, Guatemala, Centro América



15 Avenida 9-69 Zona 13, Guatemala, Centro América, Teléfonos PBX: 1584 y 2414-8787

**PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
DESPACHO SUPERIOR**



Nota D. S. No. 7637

Fecha: 02/09/2021

Pase atentamente a:

ANNYGRET MARIAM EVELYN VASQUEZ MONTENEGRO, DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN - UNIDAD PLANIFICACION

Asunto:

Por instrucciones del Despacho Superior, derivado de su Oficio PGN-DPL-298-2021AVM/sdlr se autoriza efectuar lo solicitado.

Adjuntos: Oficio No. SPPD-DPS 123-06-2021, Oficio No. PGN-DPL-235-2021 AVM/sdlr
Oficio PGN-DPL-298-2021AVM/sdlr

Observaciones:

Referencia: C 3814-2021

Firma:

Folios: ---





Oficio PGN-DPL-315-2021
AVM/sdir
Guatemala, 07 de septiembre de 2021



Oficio PGN-DPL-314-2021
AVM/sdir
Guatemala, 07 de septiembre de 2021

Licenciado
Harold Flores
Jefe de la Procuraduría de la Niñez y la Adolescencia
Presente

Estimado licenciado Flores:

Me es grato informarle que, la Dirección de Planificación, con autorización del Despacho Superior, ha iniciado el nuevo planteamiento del Plan Estratégico Institucional 2023-2032, derivado que, el PEI actual finaliza 2022.

Por tal motivo, se llevará a cabo un Taller presencial, en conjunto con la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN- en las fechas 9 y 16 de septiembre en la Antigua Casa de la Lotería (10av 8-58 zona 1), en el horario de 9:00am a 1:00pm, se estará coordinando transporte para las personas que asistan.

Por lo que se solicita, su apoyo con su participación, así como, el acompañamiento de un representante de las áreas a su cargo:

- Recepción y Análisis de Denuncias
- Constatación
- Atención Interinstitucional
- Protección Judicial
- Niñez Penal
- Niñez y Adolescentes Migrantes y Sustracción Internacional
- Familia y Jurisdicción Voluntaria

La participación a dicho taller, es de suma importancia, por la identificación de problemas, análisis y modelos del área que usted representa.

Me suscribo de usted con todo respeto.

Lcda. M.A. Annygret Vasquez Montenegro
Directora de Planificación

c.c. Archivo
Lc. Mario Morales / Asesor del Despacho Superior
Lcda. Sandy Lohal / Asesora del Despacho Superior

15 Avenida 9-69 Zona 13, Teléfonos PBX: 2248-3200 y 2414-8787, Guatemala, Centro América

Licenciada
Consuelo Lemus
Jefe Unidad de la Mujer, Adulto Mayor y Personas con Discapacidad
Presente

Estimada licenciada Lemus:

Me es grato informarle que, la Dirección de Planificación, con autorización del Despacho Superior, ha iniciado el nuevo planteamiento del Plan Estratégico Institucional 2023-2032, derivado que, el PEI actual finaliza 2022.

Por tal motivo, se llevará a cabo un Taller presencial, en conjunto con la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN- en las fechas 9 y 16 de septiembre en la Antigua Casa de la Lotería (10av 8-58 zona 1), en el horario de 9:00am a 1:00pm, se estará coordinando transporte para las personas que asistan.

Por lo que se solicita, su apoyo con su participación, ya que es de suma importancia por la identificación de problemas, análisis y modelos del área que usted representa, así como, el acompañamiento de un representante de la Unidad a su cargo.

Me suscribo de usted con todo respeto.

Lcda. M.A. Annygret Vasquez Montenegro
Directora de Planificación

c.c. Archivo
Lc. Mario Morales / Asesor del Despacho Superior
Lcda. Rocío Reyna / Asesora del Despacho Superior

15 Avenida 9-69 Zona 13, Teléfonos PBX: 2248-3200 y 2414-8787, Guatemala, Centro América



Oficio PGN-DPL-315-2021
AVM/sdir
Guatemala, 07 de septiembre de 2021

Licenciada
Sulima Cano
Jefe Unidad Operativa de la Coordinadora Nacional del Sistema Alba- Keneth
Presente

Estimada licenciada Cano:

Me es grato informarle que, la Dirección de Planificación, con autorización del Despacho Superior, ha iniciado el nuevo planteamiento del Plan Estratégico Institucional 2023-2032, derivado que, el PEI actual finaliza 2022.

Por tal motivo, se llevará a cabo un Taller presencial, en conjunto con la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN- en las fechas 9 y 16 de septiembre en la Antigua Casa de la Lotería (10av 8-58 zona 1), en el horario de 9:00am a 1:00pm, se estará coordinando transporte para las personas que asistan.

Por lo que se solicita, su apoyo con su participación, ya que es de suma importancia, por la identificación de problemas, análisis y modelos del área que usted representa, así como, el acompañamiento de un representante de la Unidad a su cargo.

Me suscribo de usted con todo respeto.

Lcda. M.A. Annygret Vasquez Montenegro
Directora de Planificación

c.c. Archivo
Lc. Mario Morales / Asesor del Despacho Superior
Lcda. Sandy Lohal / Asesora del Despacho Superior
Lc. Harold Flores / Jefe de la Procuraduría de la Niñez y la Adolescencia

15 Avenida 9-69 Zona 13, Teléfonos PBX: 2248-3200 y 2414-8787, Guatemala, Centro América

RECIBIDO
 ASOCIACIÓN DEL ESTADO AREA PLANIFICACION
 PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION
 20 SEP 2021
 HORA: 11:08
 RECIDIDO POR: *[Signature]*

20 SEP 2021
 HORA: 11:08
 MINUTOS

Oficio PGN-DPL-346-2021
 AVM/sdlr
 Guatemala, 20 de septiembre de 2021

- Lic. Walter Bran / Director de Procuraduría
 - Lcda. Cynthia Berducido / Jefa Abogacía Área Penal
 - Lcda. Magaly Herrera / Jefa Abogacía Medio Ambiente
 - Lcda. Lilian Nájera / Jefa Unidad de Asuntos Internacionales
 - Lic. Erick Patzán / Jefe Abogacía Área Laboral
 - Lic. Victor Taracena / Jefe Abogacía Contencioso Administrativo
 - Lic. Edwin De León / Jefe Abogacía Área Civil
 - Lic. Germán Gómez / Jefe de Extinción de Dominio
 - Lcda. Ana María Pineda / Jefa Abogacía Asuntos Constitucionales
 - Lic. Joel Recancoj / Director de Consultoría
 - Lic. José Murallles / Secretario General
- Presentes

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION
 DIRECCION DE CONSULTORIA
 20 SEP 2021
 Hora: 11:15
 Firma: *[Signature]*

Respetables Directores y Jefes:

Me es grato informarles que, la Dirección de Planificación, con autorización del Despacho Superior, ha iniciado el nuevo planteamiento del Plan Estratégico Institucional 2023-2032, derivado que, el PEI actual finaliza 2022.

Por tal motivo, se llevará a cabo un Taller presencial, en conjunto con la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN- en las fechas 23 y 30 de septiembre en la Antigua Casa de la Lotería (10 Av. 8-58 zona 1), en el horario de 9:00 a.m. a 1:00 p.m., se estará coordinando transporte para las personas que asistan.

Por lo que se solicita, su apoyo con su participación, así como, el acompañamiento de un representante de la dependencia a su cargo, para lo que, requerimos el nombre del mismo sea confirmado a la Dirección de Planificación.

La participación a dicho taller, es de suma importancia, por la identificación de problemas, análisis y modelos de la dependencia que usted dirige.

Me suscribo de usted con todo respeto.

Atentamente,

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION
 RECIBIDO
 20 SEP 2021
 Hora: 11:08
 Firma: *[Signature]*

Lcda. M.A. Annygret Vásquez Montenegro
Directora de Planificación

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION
 DIRECCION DE PLANIFICACION
 PENSAMIENTO CIUDAD

ASOCIACION DEL ESTADO AREA PENAL
 RECIBIDO
 20 SEP 2021
 Hora: 11:15
 Firma: *[Signature]*

c.c. Archivo
Lic. Mario Morales / Asesor del Despacho Superior

15 Avenida 9-69 Zona 13, Teléfonos PBX: 2248-3200 y 2414-8787, Guatemala, Centro América

Unidad de Asuntos Internacionales
 Procuraduría General de la Nación
 RECIBIDO
 20 SEP 2021
 Hora: 11:15
 Firma: *[Signature]*

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION
 DIRECCION DE PLANIFICACION
 RECIBIDO
 20 SEP 2021
 Hora: 11:15
 Firma: *[Signature]*

ABOGACIA DEL ESTADO
 AREA CONSTITUCIONAL
 RECIBIDO
 20 SEP 2021 11:15
 Firma: *[Signature]*

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION
 DEPARTAMENTO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
 RECIBIDO
 20 SEP 2021
 Hora: 11:25
 Firma: *[Signature]*

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION
 DIRECCION DE PLANIFICACION
 RECIBIDO
 20 SEP 2021
 Hora: 11:25
 Firma: *[Signature]*

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION
 DIRECCION DE EXTINCION DE DOMINIO
 RECIBIDO
 20 SEP 2021
 Hora: 11:25
 Firma: *[Signature]*





¿QUÉ ES UN PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL?



-PEI- es un instrumento articulador del aporte *estratégico institucional al marco estratégico nacional y a las prioridades de país*. Establece los cursos de acción – estrategias- para contribuir al alcance de los resultados de desarrollo priorizados a nivel nacional y sectorial y contiene las respuestas a las preguntas planteadas en el proceso estratégico. Que tiene una temporalidad no menor a 5 años.

➤ Instrumentos para elaborar Planes



I. MARCO LEGAL Y VINCULACIÓN ESTRATÉGICA

1.1. Análisis del mandato legal

La Procuraduría General de la Nación es una institución pública ordenada por mandato constitucional, contenido en el Artículo 252 de la Constitución Política de la República de Guatemala; atribuyendo al cargo del Procurador General de la Nación “la representación del Estado”, correspondiendo a este ente, importantes deberes hacia la sociedad en general, entre ellos los enunciados en los Artículos 1º, 2º. y 3º. constitucionales:

Artículo 1º. - Protección a la persona. El Estado de Guatemala se organiza para proteger a la persona y a la familia; su fin supremo es la realización del bien común.

Artículo 2º. - Deberes del Estado. Es deber del Estado garantizarle a los habitantes de la República la vida, la libertad, la justicia, la seguridad, la paz y el desarrollo integral de la persona.

Artículo 3º. - Derecho a la vida. El Estado garantiza y protege la vida humana desde su concepción, así como la integridad y la seguridad de la persona.

Corresponde a la Institución, las siguientes funciones, de acuerdo con su normativa interna, producto de la Constitución Política de la República de Guatemala y el Decreto Número 512, Ley Orgánica del Ministerio Público:

- a) Representar y defender los derechos del Estado en todos los juicios en que fuere parte, de acuerdo con las instrucciones del Ejecutivo y promover la oportuna ejecución de las sentencias que se dicten en ellos; Intervenir, si así lo dispusiere el Ejecutivo y conforme a las instrucciones de éste, en los



- b) negocios en que estuviere interesada la Nación, formalizar los actos y suscribir los contratos que sean necesarios para tal fin y cumplir los deberes que, en relación con esta materia, señalen otras leyes a la Procuraduría General de la Nación;
- c) Promover las gestiones necesarias para obtener la recta y pronta administración de justicia, dentro del ámbito de su competencia;
- d) Brindar asesoría y consultoría a los órganos y entidades estatales;
- e) Intervenir en todos los demás negocios que las leyes determinen;
- f) Cumplir los deberes que, en relación con esta materia, señalen otras leyes al Ministerio Público o al Procurador General de la Nación;
- g) Representar provisionalmente a niños, niñas, adolescentes, personas de la tercera edad y personas con capacidades diferentes, ante cualquier tribunal de justicia, cuando no tienen representación;
- h) Intervenir ante los Tribunales de Justicia en todos aquellos asuntos en que esté llamado a hacerlo por ministerio de la ley.



Derivado de lo anterior, la siguiente tabla presenta el análisis del mandato contenido en los cuerpos legales que originan las funciones mencionadas en el párrafo precedente:

Análisis del Mandato legal de la Procuraduría General de la Nación

Mandato legal	Descripción	Efectos sobre la Institución	Demandas / Expectativas
Artículo 252, Constitución Política de la República de Guatemala	Artículo constitucional que delega a la Procuraduría General de la Nación la función de asesoría y consultoría de los órganos y entidades estatales y, al Procurador General de la Nación, la representación del Estado.		
Decreto 512, Ley Orgánica del Ministerio Público	Cuerpo legal que establece las responsabilidades de la Procuraduría General de la Nación, fue derogado parcialmente por el Decreto 40-94 en lo concerniente a la sección de fiscalía derivado de las reformas constitucionales en donde el Ministerio Público y la Procuraduría General de la Nación se dividen. Este Decreto fue reformado por el Decreto 55-2000, y aclarado por el Decreto 25-1997, del Congreso de la República, para lograr claridad en la aplicación de esta Ley.	Confieren a la Institución la responsabilidad de representar y defender los intereses del Estado, brindar asesoría y consultoría a los órganos y entidades estatales; ejercer la representación legal y atención a la población que por mandato corresponde, en resguardo de la legalidad y certeza jurídica.	<ul style="list-style-type: none"> a) Asesorías y consultorías a instituciones del Estado. b) Trámites de jurisdicción voluntaria. c) Defensa y representación de los intereses del Estado. d) Atención a la niñez y adolescencia que carecen de representación. e) Protección de los Derechos de la Mujer, Adulto Mayor y Personas con Discapacidad.
Decreto 27-2003 Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia	Esta Ley confiere a la Procuraduría General de la Nación la representación de la niñez y adolescencia que careciere de ella, así como, la protección de sus derechos y garantías, funciones que se le atribuyen en esta Ley a través de la Procuraduría de la Niñez y la Adolescencia.		

Fuente: Elaboración propia, con base en la investigación realizada

De esta manera, cumple su mandato a través de las dependencias institucionales, que ostentan el nivel jerárquico de Departamento y Unidad, las cuales, están divididas por áreas especializadas, de acuerdo con las facultades, atribuciones, funciones y responsabilidades que la legislación guatemalteca le ha otorgado a la PGN, siendo las principales:



- a) Decreto 1-86, Ley de Amparo, Exhibición Personal y de Constitucionalidad
- b) Decreto Ley 106 del Código Civil
- c) Decreto Ley 107 del Código Procesal Civil y Mercantil
- d) Decreto 1441 del Código de Trabajo
- e) Decreto 1748 del Ley de Servicio Civil
- f) Decreto 68-86 de la Ley de Protección y Mejoramiento del Medio Ambiente
- g) Decreto Número 98-97 de la Ley de lo Contencioso Administrativo y su reforma
- h) Decreto Número 17-73 del Código Penal
- i) Decreto Número 97-96 de la Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Intrafamiliar
- j) Decreto 09-2016 de la Ley de Búsqueda Inmediata de Mujeres Desaparecidas
- k) Acuerdo Gubernativo 100-2020, de la creación de la Comisión Presidencial por la Paz y los Derechos Humanos (COPADEH)
- l) Otras leyes, reglamentos, ordenanzas y normativas jurídicas vigentes; además, todos los convenios y tratados internacionales ratificados por el Estado de Guatemala.

A través de la Dirección de Delegaciones Regionales, dependencia que ostenta una relación jerárquica funcional subalterna con Despacho Superior, se coordina las acciones jurídicas y de funcionamiento con las 22 Delegaciones Regionales, las cuales, atienden el resguardo de los intereses del Estado, las garantías y derechos de los niños, niñas, mujeres, adulto mayor y personas con discapacidad y las funciones que las distintas leyes le confieren.

Asimismo, la Procuraduría General de la Nación designa representantes para que participen en comisiones interinstitucionales, suscribe convenios con organismos,



entidades nacionales e internacionales y participa en el Consejo Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio -CONABED-.

Al respecto, conviene exponer el fundamento legal vinculado con cada una de las dependencias institucionales que conforman la PGN, mismo que, se encuentra en el anexo (pág.160-182).

1.2. Análisis de Políticas Públicas

Matriz de Análisis de Políticas Públicas

No.	Nombre de la política pública y fecha de vigencia	Población afectada	Meta	Política*	Modalidades de inclusión	Responsable de incorporar en el que hacer institucional	Responsable de verificar la incorporación
1	Política Nacional de Seguridad 2021-2032	Ciudadanos del Estado de Guatemala	Garantizar la seguridad de las personas y sus bienes, para enfrentar las amenazas tradicionales y nuevas amenazas.	N/A	Primacía de la persona Respeto al Estado de Derecho Observancia de los Derechos Humanos Equidad de Género Respeto a la Diversidad Cultural Fortalecimiento de la Gobernanza Local Ejercicio de los Controles Democráticos	Departamentos de Abogacías del Estado Unidad de Informática Dirección de Procuraduría de la Niñez y la Adolescencia Unidad Operativa de la Coordinadora Nacional del Sistema de Alerta Alba-Keneth	PGN
2	Política Nacional de Defensa 2021-2032	Ciudadanos e Instituciones del Estado de Guatemala	Consolidar los esfuerzos para contrarrestar las amenazas al territorio, la población y la soberanía del Estado de Guatemala, así como reducir las vulnerabilidades existentes a través de la integración, cooperación y coordinación interinstitucional, para que genere un ambiente adecuado para el desarrollo integral del país y propicie el bienestar de las personas como fin primordial del Estado.	N/A	Defensa de la Soberanía e Integridad Territorial Protección del Ambiente y Gestión para la Reducción del Riesgo de Desastres Gobernanza, Seguridad y Prosperidad Regulación de los Espacios Acuáticos	Actividades Centrales Dirección de Procuraduría Dirección de Consultoría Departamentos de Abogacías del Estado	PGN
3	Política Nacional de Prevención y Combate de la Defraudación y el Contrabando Aduanero 2018-2028	Ciudadanos del Estado de Guatemala	Prevenir y combatir la defraudación y el contrabando aduaneros en el territorio nacional, con énfasis en las zonas fronterizas, zona de adyacencia con Belice y Guadalupe, con el propósito de incrementar la recaudación tributaria, para coadyuvar con el Estado en la disminución de los niveles de pobreza y desigualdad y promover de esa manera, el desarrollo de la población.	N/A	Prevención de la defraudación y el contrabando aduaneros Combate de la defraudación y el contrabando aduaneros. Transparencia y combate a la corrupción Fortalecimiento tributario del Estado de Guatemala	Departamento de Abogacía del Estado Área Penal	PGN
4	Política Nacional de Desarrollo Social y Población	Ciudadanos del Estado de Guatemala Sociedad Civil	Crear y promover las condiciones sociales, culturales, políticas, económicas y jurídicas que faciliten el acceso de toda la población a los beneficios del desarrollo en condiciones de igualdad y equidad de acuerdo con la dinámica y características propias de la población guatemalteca presente y futura.	N/A	Igualdad Equidad Libertad Familia Derecho al desarrollo Grupos de especial atención Descentralización	Dirección de Procuraduría de la Niñez y la Adolescencia Unidad Operativa de la Coordinadora Nacional del Sistema de Alerta Alba-Keneth Unidad de Protección de los Derechos de la Mujer Adulto Mayor y Personas con Discapacidad	PGN
5	Política Pública para la Protección Integral a la Niñez y la Adolescencia 2017-2032	Niñas, niños y adolescentes	Orientar el accionar de todas las instituciones del Estado guatemalteco en respuesta al marco normativo nacional, tratados ratificados por el Estado de Guatemala y estándares internacionales en materia de derechos a favor del desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes, reafirmando las responsabilidades estatales con respecto a la niñez y la adolescencia, planteando líneas de acción en las cuatro áreas de intervención que menciona la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, Decreto 27-2003 del Congreso de la República: 1) Políticas Sociales Básicas, 2) Políticas de Asistencia Social, 3) Políticas de Protección Especial y 4) Políticas de Garantía.	N/A	Equidad e Igualdad de género Multiculturalidad e Interculturalidad Niñez con discapacidad	Dirección de Procuraduría de la Niñez y la Adolescencia Unidad Operativa de la Coordinadora Nacional del Sistema de Alerta Alba-Keneth	PGN
6	Política Nacional de Prevención de la Violencia y el Delito, Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacífica 2014-2034	Niñas, niños, adolescentes y Mujeres	Promover un enfoque de seguridad como el resultado de la aplicación simultánea de medidas de resiliencia, mitigación, prevención, control, disuasión, judicialización, responsabilización y no revictimización. Promover en consecuencia, la implementación de otras respuestas bajo un esquema de coordinación a cargo del Ministerio de Gobernación como ente rector, que asegurará, además, su viabilidad política, institucional y económica.	N/A	Prevención de la violencia contra la niñez Prevención de la violencia contra la adolescencia y juventud Prevención de la violencia contra la mujer Prevención de la violencia armada y Prevención de la violencia vial y accidentes de tránsito	Dirección de Procuraduría de la Niñez y la Adolescencia Unidad Operativa de la Coordinadora Nacional del Sistema de Alerta Alba-Keneth Unidad de Protección de los Derechos de la Mujer Adulto Mayor y Personas con Discapacidad	PGN



No.	Nombre de la política pública y fecha de vigencia	Población afectada	Meta	Política*	Modalidades de inclusión	Responsable de incorporar en el que hacer institucional	Responsable de verificar la incorporación
7	Política Pública contra la Trata de Personas y Protección Integral de las Víctimas 2014-2024	Niñas, niños, adolescentes y Mujeres	Armonizar y optimizar los recursos y el accionar de los distintos sectores del Estado, para garantizar la protección y atención integral a las víctimas de trata de personas, así como para promover la prevención, detección, persecución y sanción de este delito.	N/A	Confidencialidad Protección Especial No revictimización Interés superior de las niñas, niños y adolescentes No discriminación Derecho de participación Respeto a la identidad cultural Acceso a la información Celeridad Presunción de la minoría de edad Restitución del ejercicio de derechos	Dirección de Procuraduría de la Niñez y la Adolescencia Unidad Operativa de la Coordinadora Nacional del Sistema de Alerta Aha-Keneth Unidad de Protección de los Derechos de la Mujer, Adulto Mayor y Personas con Discapacidad	PGN
8	Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres -PNPDM- y Plan de Equidad de Oportunidades -PEO- 2008-2023	Mujeres	Armonizar, articular y concretar en el marco de un proceso intensivo de propuesta, participación y consenso desde lo territorial a lo nacional, con aportes de las mujeres de los cuatro pueblos, interesadas en propiciar el desarrollo integral de las guatemaltecas.	N/A	Visión estratégica Equidad étnica y multiculturalidad Fundamentación en consensos Integralidad Simultaneidad Con mecanismos de monitoreo y evaluación	Unidad de Protección de los Derechos de la Mujer, Adulto Mayor y Personas con Discapacidad	PGN
9	Política Nacional en Discapacidad	Personas con discapacidad o en riesgo de tenerla	Promover los derechos de las personas con discapacidad o en riesgo de tenerla.	N/A	Equidad Solidaridad social Igualdad Respeto Libertad Corresponsabilidad Integralidad Derecho al desarrollo	Unidad de Protección de los Derechos de la Mujer, Adulto Mayor y Personas con Discapacidad	PGN
10	Política Pública de Protección a la Vida y la Institucionalidad de la Familia 2021-2032	Familias	Garantizar la protección a la vida y la institucionalidad de la familia promoviendo la armonización y optimización de las intervenciones institucionales a través de la plenitud y observancia de los derechos en todas las etapas de vida del ser humano que aborda esta política.	N/A	Protección a la vida y la institucionalidad de la familia en la etapa prenatal y primera infancia Protección a la vida y la institucionalidad de la familia en la niñez y adolescencia Protección a la vida y la institucionalidad de la familia en la juventud y adultez Protección a la vida y la institucionalidad de la familia en la adultez mayor	Dirección de Procuraduría de la Niñez y la Adolescencia Unidad Operativa de la Coordinadora Nacional del Sistema de Alerta Aha-Keneth	PGN
11	Política Nacional de Empleo Digno 2017-2032	Ciudadanos del Estado de Guatemala	Ampliar las oportunidades para que en Guatemala las mujeres y los hombres tengan un empleo digno y productivo, por medio de un esfuerzo integrado de la política económica y social y de los sectores público y privado, que fomente el crecimiento sostenido inclusivo y sostenible y la reducción de la pobreza y la desigualdad, en especial de los pueblos indígenas del área rural, las mujeres y los jóvenes.	N/A	Generación de empleo Desarrollo del capital humano Entorno propicio para el desarrollo de empresas Tránsito a la formalidad	Dirección de Procuraduría de la Niñez y la Adolescencia Unidad Operativa de la Coordinadora Nacional del Sistema de Alerta Aha-Keneth Unidad de Protección de los Derechos de la Mujer, Adulto Mayor y Personas con Discapacidad	PGN
12	Política Nacional de Competitividad 2018-2032	Ciudadanos del Estado de Guatemala	Crear las condiciones de competitividad necesarias para incrementar la productividad y generar crecimiento económico inclusivo, acelerado y sostenible con una tasa promedio superior al 6% anual de crecimiento del Producto Interno Bruto, para el año 2032.	N/A	Clústers: Potencial de Generar Empleo Prioridades en materia de competitividad. Territorialización: Aptos para el desarrollo	Actividades Centrales Dirección de Procuraduría Dirección de Consultoría Departamentos de Abogacías del Estado Dirección de Procuraduría de la Niñez y la Adolescencia	PGN
13	Política Criminal Democrática del Estado de Guatemala 2015-2035	Ciudadanos del Estado de Guatemala	Hacer eficiente la respuesta del Estado ante el problema que la política se ha propuesto resolver, mediante la creación de estrategias interinstitucionales, vinculadas con el abordaje integral de los delitos priorizados y fenómenos criminales, a través de la articulación entre las medidas disuasivas, las preventivas y la persecución penal, mediante la adopción de todos los ajustes normativos e institucionales necesarios para tal fin, que garanticen de igual forma, mecanismos efectivos de sanción y reinserción social, con participación de la sociedad civil, la academia, sector privado, los pueblos indígenas.	N/A	Prevención Investigación Sanción Reinserción	Dirección de Procuraduría de la Niñez y la Adolescencia Unidad de Protección de los Derechos de la Mujer, Adulto Mayor y Personas con Discapacidad	PGN
14	Política Nacional de Desarrollo Rural Integral (PNDR)	Ciudadanos del Estado de Guatemala	Lograr un avance progresivo y permanente en la calidad de vida de los habitantes de los territorios rurales, a través del acceso equitativo y uso sostenible de los recursos productivos, medios de producción, bienes naturales y servicios ambientales.	N/A	El Ser humano como centro del desarrollo rural integral Integralidad Sostenibilidad Equidad Justicia social Libertad de organización y asociación Multiculturalidad e interculturalidad Soberanía alimentaria Precaución	Departamentos de Abogacías del Estado	PGN



No.	Nombre de la política pública y fecha de vigencia	Población afectada	Meta	Política*	Modalidades de inclusión	Responsable de incorporar en el que hacer institucional	Responsable de verificar la incorporación
15	Política Pública para la Convivencia y la Eliminación del Racismo y la Discriminación Racial	Ciudadanos del Estado de Guatemala	Establecer mecanismos para el tratamiento de este flagelo social que ha generado desigualdades que atentan contra la dignidad de las personas.	N/A	Convivencia Igualdad Tolerancia Inclusión Pluralismo Democracia Equidad de Género	Actividades Centrales Dirección de Procuraduría Dirección de Consultoría Departamentos de Abogacías del Estado Dirección de Procuraduría de la Niñez y la Adolescencia Unidad Operativa de la Coordinadora Nacional del Sistema de Alerta Alba-Keneth Unidad de Protección de los Derechos de la Mujer, Adulto Mayor y Personas con Discapacidad	PGN
16	Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional	Ciudadanos del Estado de Guatemala Sector Público Sociedad Civil Organismos de Cooperación Internacional	Proporcionar un marco estratégico coordinado y articulado, eficiente y permanente entre el sector público, sociedad civil y organismos de cooperación internacional, que permita garantizar la seguridad Alimentaria y Nutricional, entendida como el derecho de la población a tener, en todo momento, acceso físico y económico a suficientes alimentos inocuos y nutritivos, para satisfacer sus necesidades nutricionales, de acuerdo a sus valores culturales y con equidad de género, a fin de llevar una vida activa y sana para contribuir al desarrollo humano sostenible, y el crecimiento económico y social de Guatemala	N/A	Solidaridad Transparencia Soberanía alimentaria Tutelaridad Equidad Integralidad Sostenibilidad Precaución Descentralización Participación ciudadana	Dirección de Procuraduría de la Niñez y la Adolescencia Unidad de Protección de los Derechos de la Mujer, Adulto Mayor y Personas con Discapacidad	PGN
17	Política Nacional de Descentralización del Organismo Ejecutivo	Ciudadanos del Estado Sector Público	Contribuir a que los y las guatemaltecas eleven sosteniblemente su nivel de vida, a través de la democratización del Estado y la sociedad, mediante la gestión territorial descentralizada, como un medio para contribuir a la reducción de la pobreza por la vía del desarrollo económico local participativo e inclusivo, en la búsqueda del bien común	N/A	El desarrollo humano integral de los y las guatemaltecas La equidad en todas sus manifestaciones La inclusión social La justicia La confianza La Armonía nacional	Dirección de Procuraduría Dirección de Consultoría Departamentos de Abogacías del Estado Dirección de Procuraduría de la Niñez y la Adolescencia Unidad Operativa de la Coordinadora Nacional del Sistema de Alerta Alba-Keneth Unidad de Protección de los Derechos de la Mujer, Adulto Mayor y Personas con Discapacidad	PGN
18	Política Integrada de Comercio Exterior, Competitividad e Inversiones	Ciudadanos del Estado Sociedad Civil	Contribuir al desarrollo económico sostenido, la generación de empleo y el bienestar de la población, mediante la participación exitosa de la producción nacional de bienes y servicios, tanto en el mercado nacional como extranjero, así como la promoción y la atracción de inversiones al país	N/A	Visión de largo plazo Flexibilidad en la implementación Continuidad de acciones Participación y coordinación público-privada Implementación integral Fortalecimiento Institucional	Unidad de Asuntos Internacionales	PGN
19	Política Nacional para la Reducción de Riesgo a los Desastres Naturales	Ciudadanos del Estado Sector Público Sociedad Civil	Aumentar la resiliencia y reducir la vulnerabilidad de las poblaciones y los pueblos (culturas), procesos productivos y territorios en riesgo de desastres, como fundamento del mejoramiento de la calidad de vida y desarrollo seguro de Guatemala, se estableció esta política	N/A	Implementación Seguimiento Evaluación Consolidación	Actividades Centrales	PGN
20	Política Nacional del Cambio Climático	Ciudadanos del Estado Sector Público Sociedad Civil	Adoptar prácticas de prevención de riesgo, reducción de la vulnerabilidad y mejora de la adaptación al cambio climático, y contribuya a la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero en su territorio, coadyuve a la mejora de la calidad de vida de sus habitantes y fortalezca su capacidad de inidencia en las negociaciones internacionales de cambio climático	N/A	Identificación análisis y valoración del riesgo Preparación de capacidades y condiciones para el manejo del riesgo a los desastres y el desastre Gestión, mitigación, transferencia y adaptación Recuperación post desastre	Departamento de Abogacía del Estado Área Medio Ambiente	PGN
21	Plan Nacional de Desarrollo Kahun Nuestra Guatemala 2032	Ciudadanos del Estado Sector Público Sociedad Civil	Orientar y organizar el quehacer del sector público a todo nivel, con una perspectiva de gradualidad que define prioridades, metas, resultados y lineamientos. Al mismo tiempo, constituye una oportunidad de armonización de las acciones de desarrollo en las que están involucrados actores de la sociedad civil y la cooperación internacional	N/A	Equidad Gradualidad Sostenibilidad Reconocimiento del derecho al desarrollo Corresponsabilidad Transparencia de la acción pública	Actividades Centrales Dirección de Procuraduría Dirección de Consultoría Departamentos de Abogacías del Estado Dirección de Procuraduría de la Niñez y la Adolescencia Unidad Operativa de la Coordinadora Nacional del Sistema de Alerta Alba-Keneth Unidad de Protección de los Derechos de la Mujer, Adulto Mayor y Personas con Discapacidad	PGN
22	Política General de Gobierno 2020-2024		Garantizar los derechos humanos, la inequidad entre hombres y mujeres, las discriminaciones de todo tipo, especialmente contra los pueblos indígenas y las mujeres, y la falta de respuesta a las demandas sociales, entre otros	N/A	Economía, Competitividad y Prosperidad Desarrollo Social Gobernabilidad y Seguridad en Desarrollo Estado Responsable y Transparente Relaciones con el mundo	Actividades Centrales Dirección de Procuraduría Dirección de Consultoría Departamentos de Abogacías del Estado Dirección de Procuraduría de la Niñez y la Adolescencia Unidad Operativa de la Coordinadora Nacional del Sistema de Alerta Alba-Keneth Unidad de Protección de los Derechos de la Mujer, Adulto Mayor y Personas con Discapacidad	PGN



Vinculación específica

1.2.1.1. Política Nacional de Seguridad 2021-2032

La Política Nacional de Seguridad, se sustenta en el Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica, el cual contribuye fundamentalmente a una nueva visión de paz, cooperación y compromiso de la región, en materia de seguridad. Se basa en el fortalecimiento de las instituciones y el Estado de Derecho, en la existencia de gobiernos electos por sufragio universal, libre y secreto, así como, en el irrestricto respeto de los Derechos Humanos en los Estados que conforman la región centroamericana.

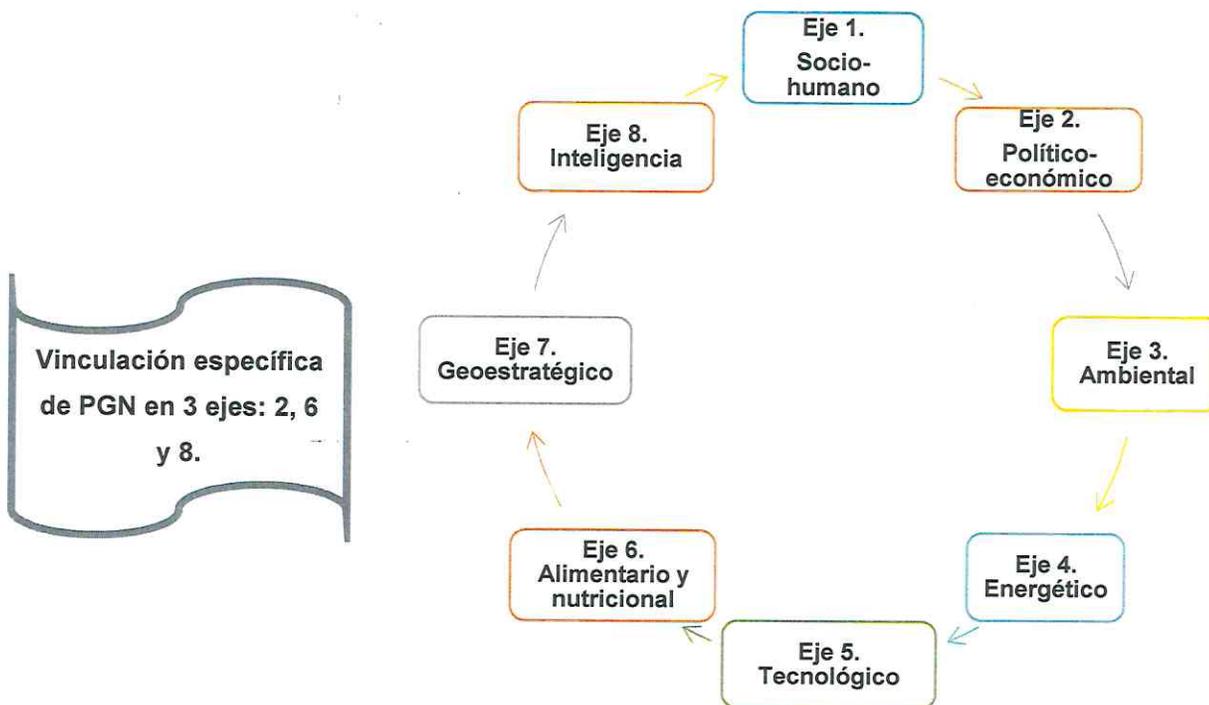
A fin de garantizar la seguridad de las personas y sus bienes, para enfrentar las amenazas tradicionales y nuevas amenazas; contribuye al cumplimiento de los compromisos asumidos por Guatemala para la paz y la seguridad internacional, como la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus protocolos: Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas; Protocolo contra el tráfico ilícito de migrantes por tierra, mar y aire; Protocolo contra la fabricación y el tráfico ilícito de armas de fuego, sus piezas y componentes y municiones.

La Política Nacional de Seguridad tiene los Principios Orientadores siguientes:

- a) Primacía de la persona
- b) Respeto al Estado de Derecho
- c) Observancia de los Derechos Humanos
- d) Equidad de Género
- e) Respeto a la Diversidad Cultural
- f) Fortalecimiento de la Gobernanza Local
- g) Ejercicio de los Controles Democráticos



Ejes de Transformación: Instruyen el análisis en apoyo a la toma de decisiones integrales; también, establecen los lineamientos estratégicos requeridos, y orientan las acciones necesarias sustentadas en los principios de esta Política, siendo los siguientes:



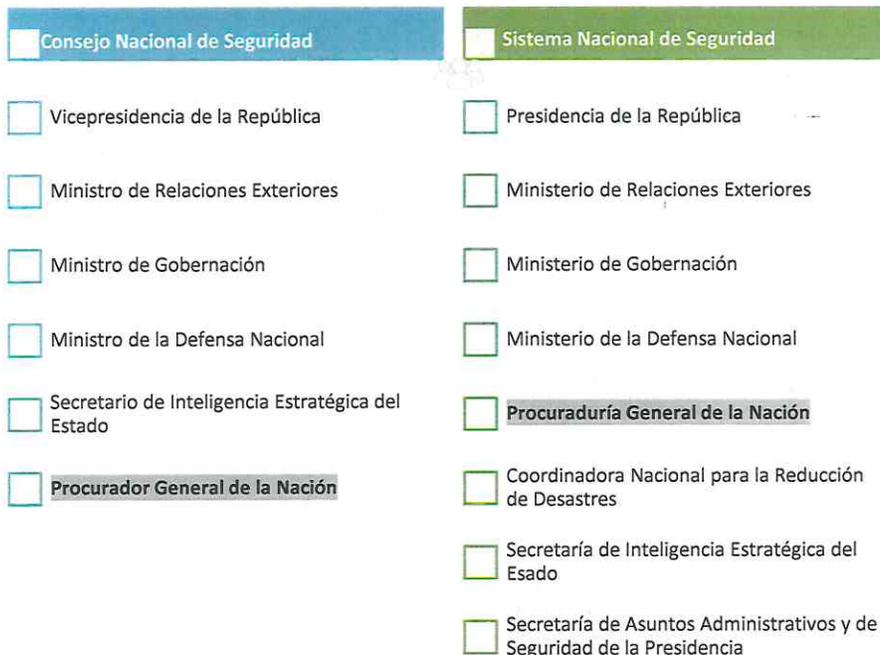
La Procuraduría General de la Nación, se encuentra vinculada directamente a tres ejes, a través de las abogacías del Estado y la Unidad de Informática, siendo estos: Eje 2. Político-económico, Eje 5. Tecnología, Eje 8. Inteligencia y a través del clasificador temático de Seguridad; la Procuraduría de la Niñez y la Adolescencia y la Unidad Operativa de la Coordinadora Nacional del Sistema de Alerta Alba Keneth.

Ente Rector

Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad -
STCNS-



Organización:



1.2.1.2. Política Nacional de Defensa 2021-2032

El objetivo principal de esta política es consolidar los esfuerzos para contrarrestar las amenazas al territorio, la población y la soberanía del Estado de Guatemala, así como reducir las vulnerabilidades existentes a través de la integración, cooperación y coordinación interinstitucional, para que genere un ambiente adecuado para el desarrollo integral del país y propicie el bienestar de las personas como fin primordial del Estado.

La Política Nacional de Defensa se encuentra conformada por cuatro (04) ejes sustantivos:

- a) Defensa de la Soberanía e Integridad Territorial



- b) Protección del Ambiente y Gestión para la Reducción del Riesgo de Desastres
- c) Gobernanza, Seguridad y Prosperidad
- d) Regulación de los Espacios Acuáticos

También se incluyen tres ejes transversales:

- a) Modernización
- b) Transparencia
- c) Cultura de Defensa



Además, la Política tiene como uno de sus objetivos establecer el Sistema Nacional de Defensa -SND-. Para esto toma en consideración que constitucionalmente la defensa es un derecho y deber de todo ciudadano.

El Sistema Nacional de Defensa -SND- estará compuesto por los siguientes componentes: la fuerza permanente del Ejército de Guatemala, las Reservas Militares, los integrantes del Sistema Nacional de Seguridad -SNS- y la Defensa



Civil, integrando las capacidades de cada componente en función de la Defensa de la Nación.

La Defensa de la Nación no se limita únicamente a las amenazas bélicas, considera además situaciones de emergencia y calamidad pública.



Ente Rector



Ministerio Nacional de la Defensa -MINDEF-

1.2.1.3. Política Nacional de Prevención y Combate de la Defraudación y el Contrabando Aduaneros 2018-2028

La Política Nacional de Prevención y Combate de la Defraudación y el Contrabando Aduaneros, recoge de manera integral, la problemática en torno a estos ilícitos, así como las estrategias, acciones y sus responsables, para orientar el trabajo de las distintas instituciones del Estado en esta materia, durante el período 2018-2028.

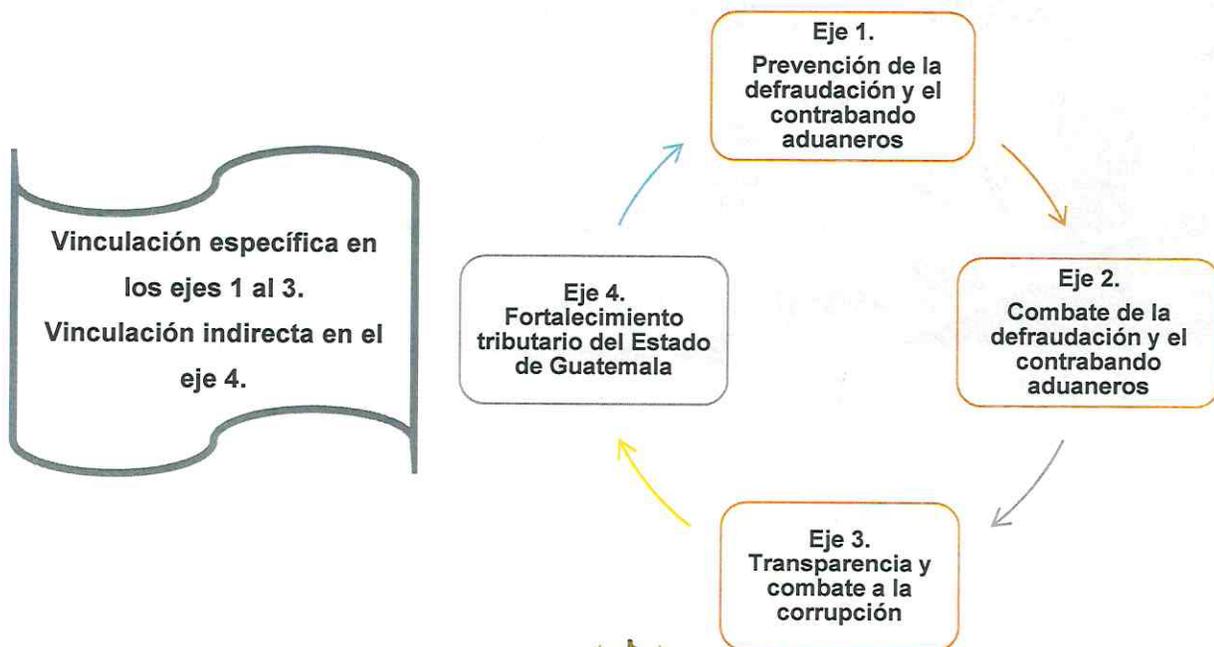


Además, está orientada al fortalecimiento del Estado de Derecho, el cumplimiento de la legislación en materia de comercio exterior, incremento de los recursos provenientes de tributos e impuestos de comercio exterior, fortalecimiento de las instituciones que combaten los ilícitos de defraudación y contrabando aduaneros, promoción del comercio en un marco de seguridad y competencia leal, así como la facilitación del cumplimiento voluntario y aplicación de las sanciones administrativas y penales que correspondan.

Se fundamenta en 4 ejes de trabajo:

- a) Prevención de la defraudación y el contrabando aduaneros
- b) Combate de la defraudación y el contrabando aduaneros
- c) Transparencia y combate a la corrupción
- d) Fortalecimiento tributario del Estado de Guatemala

Con estos Ejes de trabajo se espera prevenir y combatir estas prácticas ilegales en el territorio nacional, incrementar la recaudación proveniente de tributos de comercio exterior y coadyuvar con el Estado para la disminución de los niveles de pobreza y desigualdad.



Ente Rector



Superintendencia de Administración Tributaria -SAT-

La Procuraduría General de la Nación, como miembro del Consejo Interinstitucional para la Prevención y Combate a la Defraudación Fiscal y el Contrabando Aduanero -COINCON- y como entidad de apoyo en los lineamientos estratégicos 4 y 5, estará representada por la Abogacía Penal, en acciones específicas en el numeral 27, 30 y 31.



1.2.1.4. Política Nacional de Desarrollo Social y Población

La Política de Desarrollo Social y Población tiene objetivos e instrumentos, con base en los cuales se espera alcanzar la cooperación y la acción concertada de todos los sectores de la sociedad y del gobierno, en consonancia con el artículo 19, incisos 1, 2 y 3 de la Ley de Desarrollo Social (Decreto 42-2001), con el fin último de alcanzar el bienestar y el desarrollo humano de la población guatemalteca, presente y futura.

Se formula en cumplimiento del mandato legal y político vigente en el país, partiendo de la Constitución Política de la República que establece, en el artículo 119, que son obligaciones del Estado: a) promover el desarrollo económico de la nación; b) velar por la elevación del nivel de vida de todos los habitantes, procurando el bienestar de la familia; y, en general, c) promover las condiciones necesarias que potencie el desarrollo económico y social de la población, con especial interés en aquellos grupos que se encuentran en situación de pobreza y pobreza extrema.

La Política de Desarrollo Social y Población es un conjunto de medidas del Organismo Ejecutivo, con el fin de crear y promover las condiciones sociales, culturales, políticas, económicas y jurídicas que faciliten el acceso de toda la población a los beneficios del desarrollo en condiciones de igualdad y equidad de acuerdo con la dinámica y características propias de la población guatemalteca presente y futura.

Los objetivos y estrategias de la Política de Desarrollo Social y Población se fundamentan en los principios rectores de la Ley de Desarrollo Social:

- a) Igualdad
- b) Equidad
- c) Libertad
- d) Familia



- e) Derecho al desarrollo
- f) Grupos de especial atención
- g) Descentralización

La Procuraduría General de la Nación, a través de la Procuraduría de la Niñez y la Adolescencia, apoya al cumplimiento de los objetivos planteados en la política de Desarrollo Social y Población, dando especial atención a los grupos de personas que por su situación de vulnerabilidad la necesiten, siendo estas: niños, niñas y adolescentes, niñez migrante, mujeres, adultos mayores y personas con capacidades diferentes.

Vinculación de la Procuraduría General de la Nación con la Política Nacional de Desarrollo Social y Población

Políticas Sectoriales	Instrumentos de política	Objetivos Específicos	Acciones
6.3 Política de desarrollo social en materia de empleo y migración.	Programa de empleo rural	1.4 Proporcionar protección especial a mujeres, niños(as) y adolescentes en condiciones de vulnerabilidad.	1.4.1 Erradicar el trabajo infantil y proteger al trabajador adolescente, verificar las acciones propuestas por el Plan Nacional de la Niñez.

Fuente: Elaboración propia, con base en la investigación realizada.

Ente Rector



Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia - SEGEPLAN-



1.2.1.5. Política Pública para la Protección Integral a la Niñez y la Adolescencia 2017-2032

La cual orienta el accionar de todas las instituciones del Estado guatemalteco en respuesta al marco normativo nacional, tratados ratificados por el Estado de Guatemala y estándares internacionales en materia de derechos a favor del desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes, reafirmando las responsabilidades estatales con respecto a la niñez y la adolescencia, planteando líneas de acción en las cuatro áreas de intervención que menciona la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, Decreto 27-2003 del Congreso de la República: 1) Políticas Sociales Básicas; 2) Políticas de Asistencia Social; 3) Políticas de Protección Especial; y 4) Políticas de Garantía.

Los ejes transversales son elementos esenciales que cruzan la política de protección integral de niñez y adolescencia:

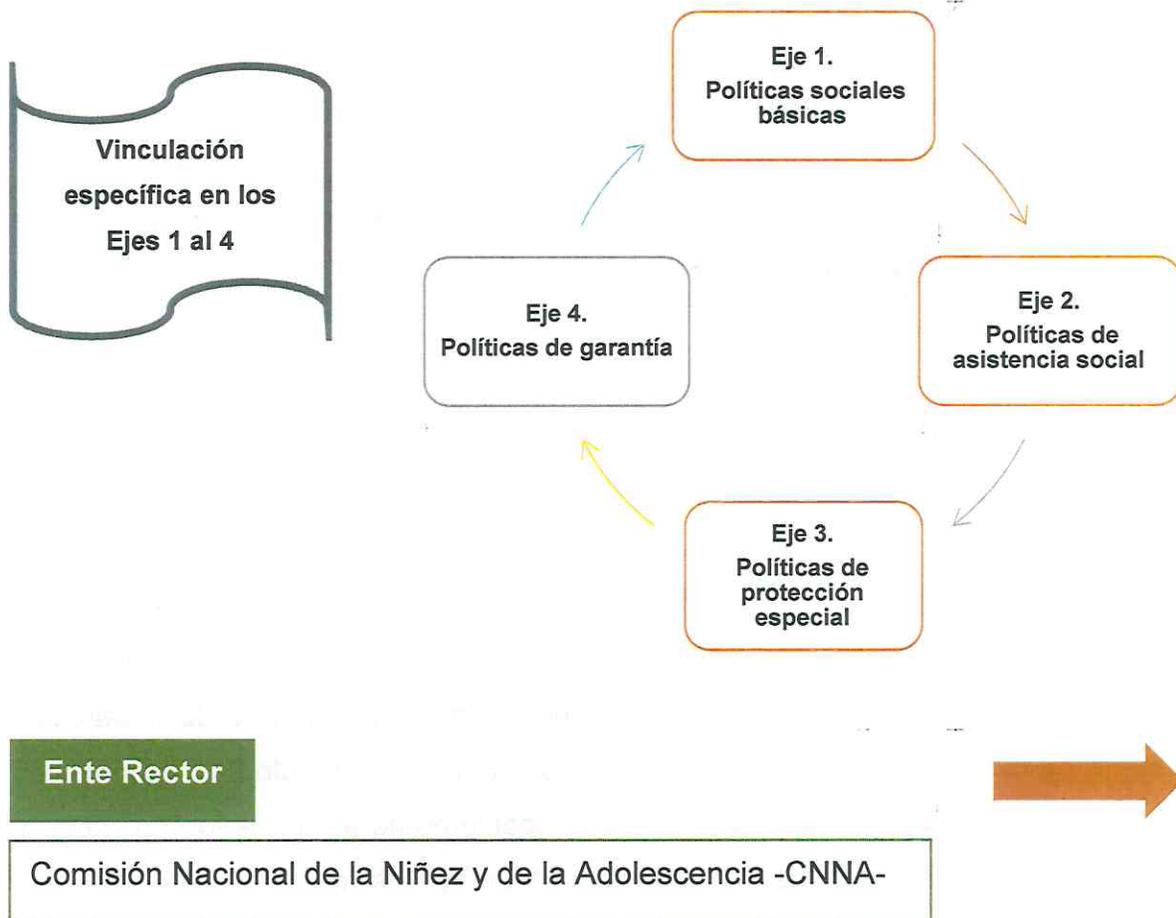
- a) Equidad e Igualdad de género
- b) Multiculturalidad e Interculturalidad
- c) Niñez con discapacidad

La Política Pública para la Protección Integral de la Niñez y Adolescencia se encuentra estructurada de manera que se garantice el pleno goce de los derechos de las niñas, niños y adolescentes; tomando como base la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, la cual plantea en el Artículo 81: “las políticas de protección integral se entenderán como el conjunto de acciones formuladas por la Comisión Nacional y las Comisiones Municipales de la Niñez y de la Adolescencia, respectivamente, para garantizar a las niñas, niños y adolescentes el pleno goce de sus derechos y libertades.”



La Ley PINA establece que, para garantizar el cumplimiento de las políticas de protección integral, las mismas se deben clasificar en las siguientes áreas:

- a) Eje 1 - Políticas sociales básicas
- b) Eje 2 - Políticas de asistencia social
- c) Eje 3 - Políticas de protección especial
- d) Eje 4 - Políticas de garantía



1.2.1.6. Política Nacional de Prevención de la Violencia y el Delito, Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacífica 2014-2034

La Política Nacional de Prevención de la Violencia y el Delito, Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacífica, reconoce, valora y promueve la prevención como la opción más idónea, ya que su desarrollo implica la corresponsabilidad de actores estatales y no estatales. Promueve una oportunidad para la transformación integral de los enfoques tradicionales de seguridad. Su punto de partida radica en qué contextos de violencia debe aplicarse la prevención para minimizar o eliminar el riesgo de surgimiento de más hechos de violencia.

Además, la Política promueve un enfoque de seguridad como el resultado de la aplicación simultánea de medidas de resiliencia, mitigación, prevención, control, disuasión, judicialización, resocialización y no revictimización. Promueve, en consecuencia, la implementación de otras respuestas bajo un esquema de coordinación a cargo del Ministerio de Gobernación como ente rector, que asegurará, además, su viabilidad política, institucional y económica.

Tiene un punto de partida tridimensional: la prevención de la violencia y el delito, la seguridad ciudadana y la convivencia pacífica. De estas tres dimensiones que constituyen la génesis del documento, brotan los argumentos, lineamientos y procedimientos de implementación que generan las respuestas multicausales y con abordaje multidisciplinario.

De tal manera que, la Procuraduría General de la Nación se encuentra relacionada directamente, con la protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes



en estado de vulnerabilidad, a través de la Dirección de la Procuraduría de la Niñez y la Adolescencia:

Vinculación de la Procuraduría General de la Nación con la Política Nacional de Prevención de la Violencia y el Delito, Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacífica 2014-2034

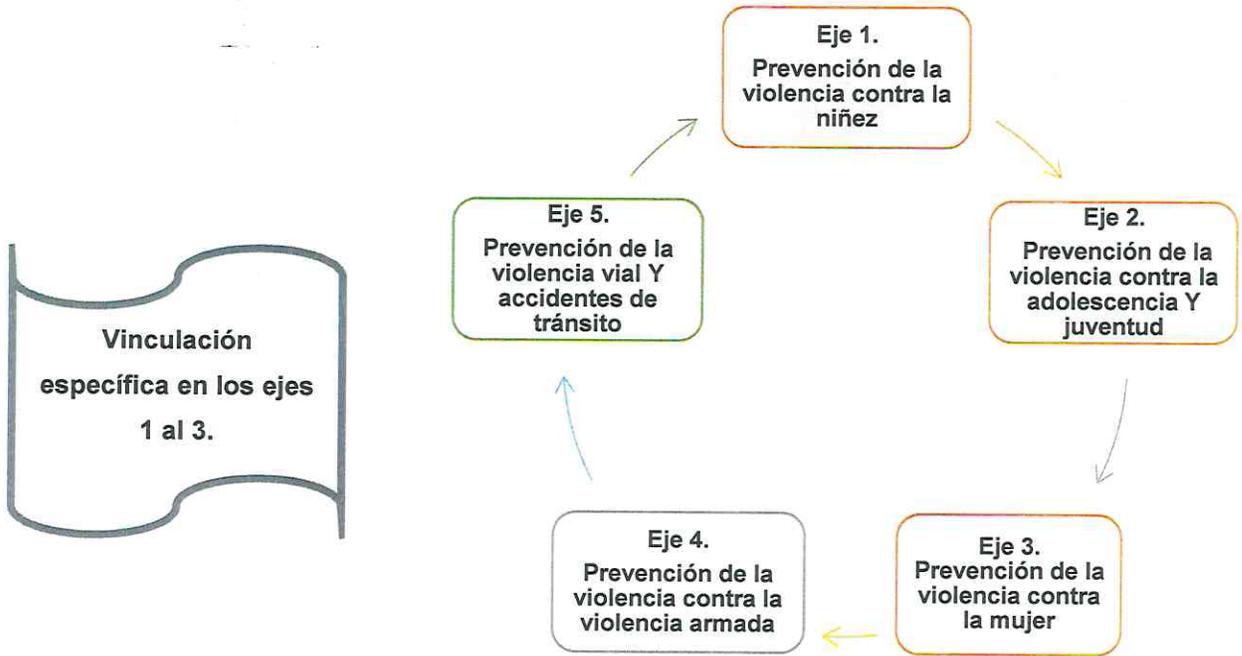
Institución	Funcionario	Mandato	Fundamento
Procuraduría General de la Nación (PGN)	Director de la Procuraduría de la Niñez y Adolescencia	Tiene la representación legal de niños, niñas y adolescentes que carezcan de la misma.	Artículo 108: Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, Decreto 27-2003

Fuente: Elaboración propia, con base en la investigación realizada.

En este sentido, derivado del análisis de la coyuntura nacional, de diagnósticos no gubernamentales, de propuestas de actores sociales y de las tendencias internacionales en materia de prevención, la presente Política se integra por cinco ejes estratégicos prioritarios:

- a) Prevención de la violencia contra la niñez
- b) Prevención de la violencia contra la adolescencia y juventud
- c) Prevención de la violencia contra la mujer
- d) Prevención de la violencia armada y
- e) Prevención de la violencia vial y accidentes de tránsito





Ente Rector

Ministerio de Gobernación -MINGOB-



Vinculación específica e indirecta de la Procuraduría General de la Nación en la Política Nacional de Prevención de la Violencia y el Delito, Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacífica 2014-2034

Ejes	Objetivo general	Objetivo específico	Líneas maestras	Líneas de acción	Dimensión
1. Prevención de la violencia contra la niñez.	Prevenir toda forma de violencia contra la niñez, en el marco de un ordenamiento institucional, desconcentrando las respuestas y priorizándose en los factores de riesgo, especialmente en el ámbito familiar y educativo.	5. Diseñar e implementar estrategias coherentes y coordinadas en función de las necesidades de la niñez víctima de violencia.	5.1. Fortalecer mecanismos de atención y ayuda para las necesidades judiciales de las niñas y los niños víctimas de violencia.	5.1.3. Coordinar interinstitucionalmente para el efectivo cumplimiento de las medidas de protección otorgadas a las niñas y niños víctimas de violencia.	Prevención de la Violencia y el Delito
2. Prevención de la violencia contra la adolescencia Y juventud.	Reducir el comportamiento violento y delictivo desde y hacia la adolescencia y juventud, por medio de medidas integrales que incluyan tanto al individuo como a su entorno social y el pleno ejercicio de sus derechos.	5. Promover acciones de coordinación para garantizar que el sistema de justicia sea basado en los derechos de la adolescencia y juventud.	5.1. Fortalecer la capacidad de la cadena de justicia para atender de forma rápida, segura, adecuada y equitativa los procesos en que existen adolescentes involucrados/as.	5.1.1. Establecer acuerdos de cooperación entre los actores involucrados (PNC, MP, PGN, OJ y otros) en el desarrollo del proceso judicial para dar prioridad a los procesos judiciales y extrajudiciales en los que existan menores de edad implicados/as.	Seguridad Ciudadana
			6.2. Generar información útil y oportuna para la toma de decisiones.	6.2.2. Fortalecer las capacidades de registro de datos sobre víctimas y ofensores en las entidades pertinentes.	Prevención de la Violencia y el Delito/ Seguridad Ciudadana



Ejes	Objetivo general	Objetivo específico	Líneas maestras	Líneas de acción	Dimensión
3. Prevención de la violencia contra la mujer.	Preparar, disponer y ejecutar medidas estratégicas coordinadas y articuladas interinstitucional e intersectorialmente a efecto de garantizar el ejercicio del derecho a las mujeres a vivir libres de violencia y discriminación, y ante el incumplimiento, reducir los efectos, enfocándose en la atención de sus causas, la reparación, rehabilitación y no repetición de los hechos.	<p>1. Desarrollar estrategias en los ámbitos individual, familiar, comunitario y estatal que rechacen los eventos de violencia en contra de las mujeres por su condición de género.</p> <p>2. Consolidar un sistema nacional de información que permita intervenciones públicas articuladas y basadas en evidencia sobre el fenómeno de la violencia contra las mujeres.</p>	<p>1.1. Promover cambios en la forma de relacionarse entre hombres y mujeres, desnaturalizando y deslegitimando la violencia en contra de las mujeres.</p> <p>2.1. Fortalecer el Sistema Nacional de Información sobre Violencia contra la Mujer (SNIVCM).</p>	<p>1.1.4. Realizar campañas informativas acerca de los derechos de las mujeres, y de las instancias donde pueden acudir en caso que sean víctimas de violencia.</p> <p>2.1.2. Fortalecer el recurso humano especializado en el registro, análisis, derivación y socialización de la información sobre violencia contra la mujer.</p>	<p>Prevención de la Violencia y el Delito</p> <p>Prevención de la Violencia y el Delito/ Seguridad Ciudadana</p>

Fuente: Elaboración propia, con base en la investigación realizada.



1.2.1.7. Política Pública contra la Trata de Personas y Protección Integral de las Víctimas 2014-2024

La Política Pública contra la Trata de Personas 2014–2024 tiene dentro de sus fortalezas ser el resultado de un proceso amplio de diálogo y consenso con los organismos del Estado, Sociedad Civil y Cooperación Internacional, en el marco de reuniones ordinarias y subcomisiones de la Comisión Interinstitucional de Trabajo, a través de las cuales y bajo la coordinación de la SVET, las instituciones formularon aportes importantes en el combate a la trata de personas, traducidos en líneas de intervención, acciones estratégicas y metas.

Tiene por objetivo armonizar y optimizar los recursos y el accionar de los distintos sectores del Estado, para garantizar la protección y atención integral a las víctimas de trata de personas, así como para promover la prevención, detección, persecución y sanción de este delito.

La Procuraduría General de la Nación, a través de la Procuraduría de la Niñez y la Adolescencia, la Unidad Operativa de la Coordinadora Nacional del Sistema de Alerta Alba Keneth y la Unidad de Protección de los Derechos de la Mujer, Adulto Mayor y Personas con Discapacidad, participa de manera activa dentro de la Comisión Interinstitucional contra la Trata de Personas, derivado de su quehacer y como miembro de dicha Comisión.

Ente Rector

Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas -SVET-



1.2.1.8. Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres -PNPDIM- y Plan de Equidad de Oportunidades -PEO-, 2008-2023

La Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres -PNPDIM- es producto del compromiso por parte del Gobierno de Guatemala en la búsqueda del desarrollo de las mujeres, impactando directamente en el progreso nacional, de tal forma que asumió el compromiso por medio del Organismo Ejecutivo de impulsar el respeto de los derechos de las mujeres. Otro aspecto importante es la madurez política alcanzada por el movimiento de mujeres en relación con la aceptación de la importancia e impacto que la política pública de las mujeres tiene como mecanismo para transformar su situación de desarrollo y condiciones de vida.

Además, se definió y sustentó en seis criterios fundamentales de su espíritu y carácter:

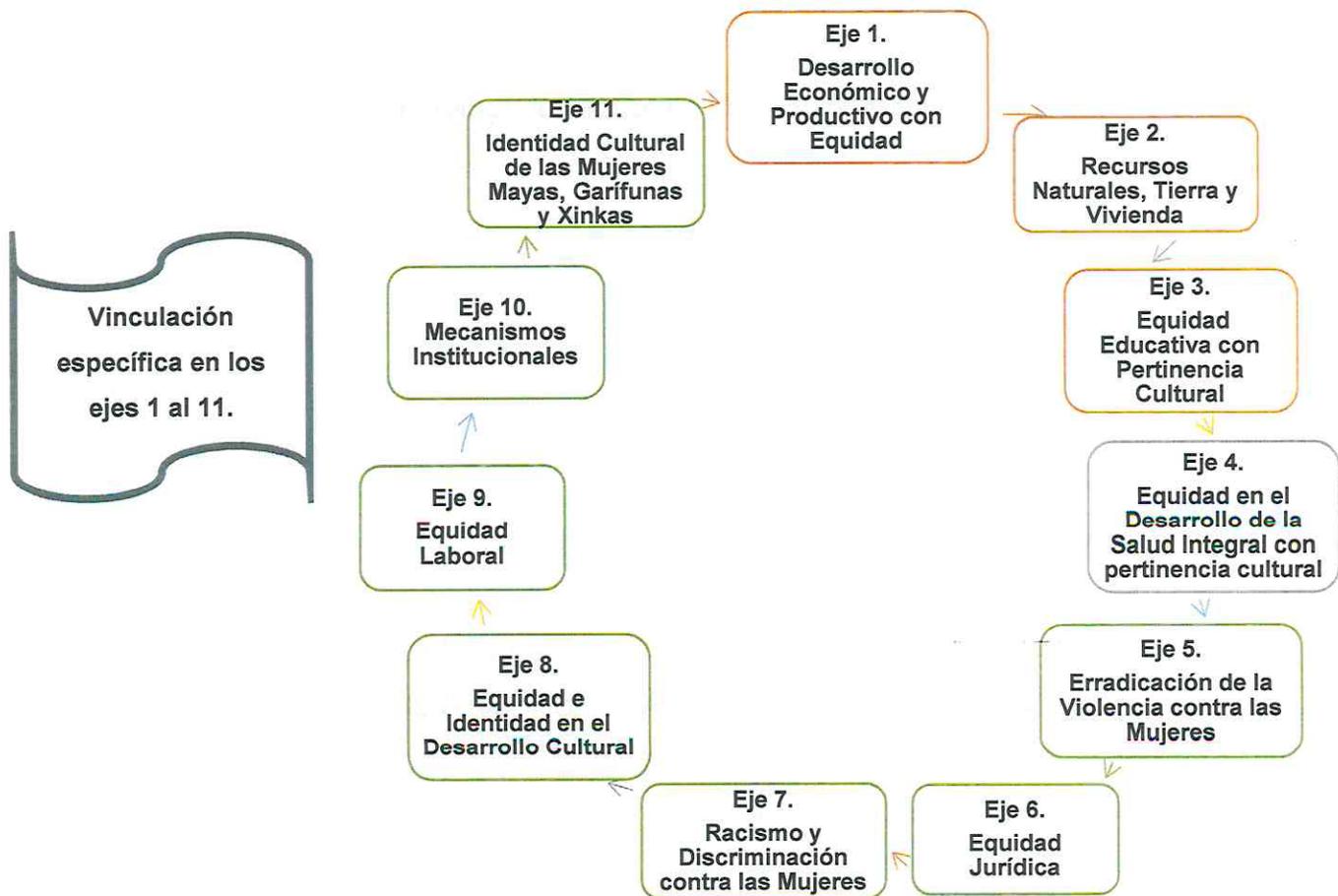
- a) Visión estratégica
- b) Equidad étnica y multiculturalidad
- c) Fundamentación en consensos
- d) Integralidad
- e) Simultaneidad
- f) Con mecanismos de monitoreo y evaluación

Los ejes de la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres -PNPDIM- y Plan de Equidad de Oportunidades -PEO- 2008-2023, son:

- a) Desarrollo Económico y Productivo con Equidad
- b) Recursos Naturales, Tierra y Vivienda



- c) Equidad Educativa con Pertinencia Cultural
- d) Equidad en el Desarrollo de la Salud Integral con pertinencia cultural
- e) Erradicación de la Violencia contra las Mujeres
- f) Equidad Jurídica
- g) Racismo y Discriminación contra las Mujeres
- h) Equidad e Identidad en el Desarrollo Cultural
- i) Equidad Laboral
- j) Mecanismos Institucionales
- k) Participación Socio Política
- l) Identidad Cultural de las Mujeres Mayas, Garífunas y Xinkas



La Procuraduría General de la Nación, a través de la Procuraduría de la Niñez y la Adolescencia, la Unidad de Protección de los Derechos de la Mujer, Adulto Mayor y Personas con Discapacidad y las Delegaciones Regionales, en coordinación con otras entidades son categorizadas como responsables dentro de esta política. Los ejes políticos en los que le corresponde realizar acciones son:

- a) Fortalecer los mecanismos institucionales para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres.
- b) Promover medidas que garanticen la autonomía para la plena participación y representación, de las mujeres mayas, garífunas y xincas en los procesos de toma de decisiones, en las diversas estructuras de poder del Estado y en la formulación y evaluación de políticas públicas, planes, programas y proyectos.
- c) Cumplimiento con el clasificador temático y sus reportes respectivos de Género a cargo de SEPREM.

Ente Rector

Secretaría Presidencial de la Mujer -SEPREM-



1.2.1.9. Política Nacional en Discapacidad

La Política Nacional en Discapacidad, está orientada a promover los derechos de las personas con discapacidad o en riesgo de tenerla.

La Procuraduría General de la Nación, descrita según la Política como “otros poderes del Estado”, tiene compromiso dentro de la misma, en atención a los siguientes principios descritos:

- a) Equidad
- b) Solidaridad social
- c) Igualdad
- d) Respeto
- e) Libertad
- f) Corresponsabilidad
- g) Integralidad y
- h) Derecho al desarrollo.

Esta Institución, de acuerdo con su mandato, contribuye mediante la Unidad de Protección de los Derechos de la Mujer, Adulto Mayor y Personas con Discapacidad, en lo siguiente:

- ✓ Eje temático de política 6: Acceso a la justicia, seguridad ciudadana y derechos humanos
- ✓ Objetivo estratégico 6: Promover el acceso a la justicia, seguridad ciudadana y derechos humanos para las personas con discapacidad y sus familias.

Ente Rector

Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad -CONADI-



1.2.1.10. Política Pública de Protección a la Vida y la Institucionalidad de la Familia 2021-2032

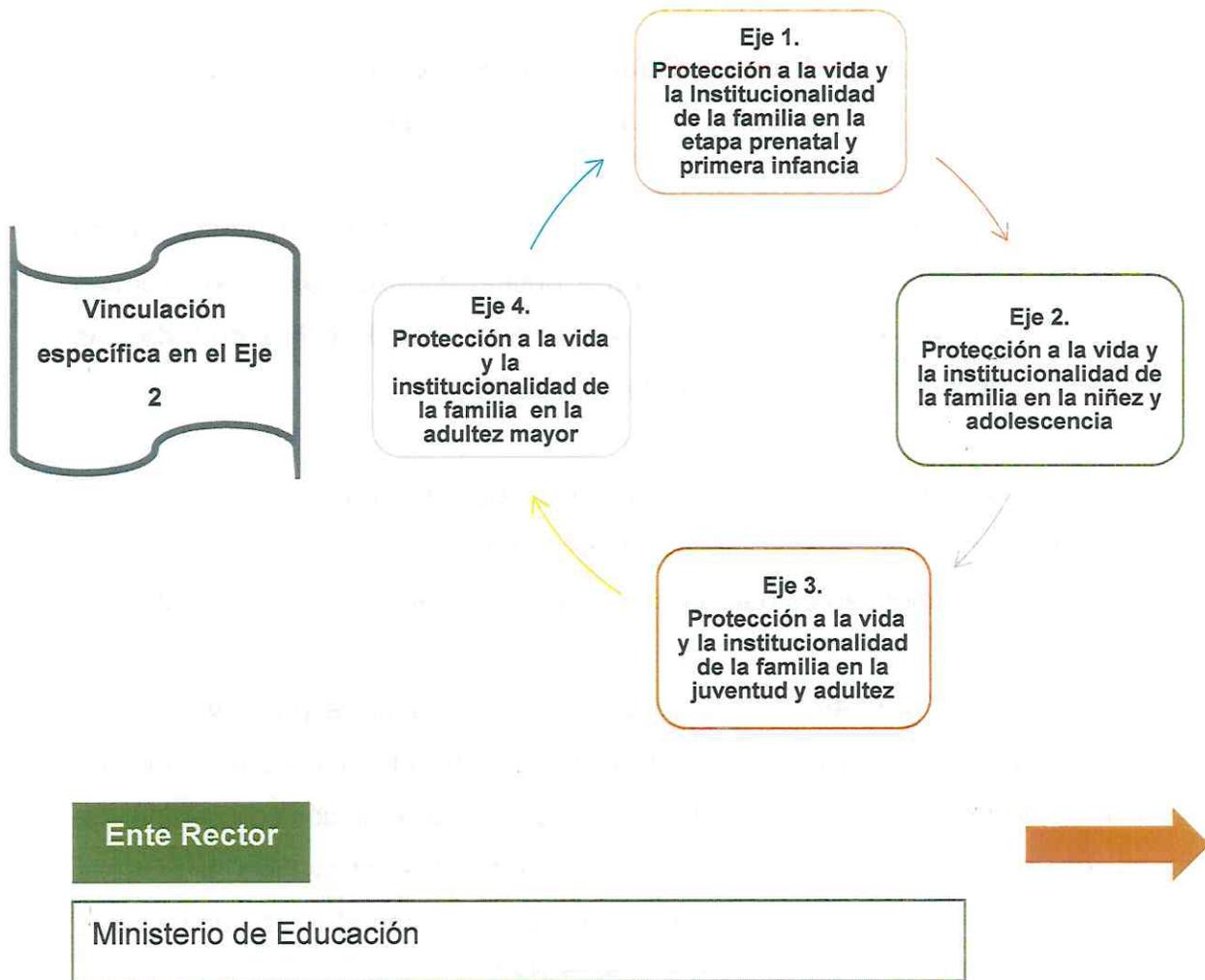
El objetivo de la Política, es garantizar la protección a la vida y la institucionalidad de la familia promoviendo la armonización y optimización de las intervenciones institucionales a través de la plenitud y observancia de los derechos en todas las etapas de vida del ser humano que aborda esta política.

En el Eje 2, Protección a la vida y la institucionalidad de la familia en la niñez y adolescencia tiene el Lineamiento: Garantizar el cumplimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes para promover un desarrollo humano integral.

En el diseño de los programas de la niñez y adolescencia, se promoverá como estrategia conjunta, la participación de la familia, de forma tal que los mecanismos de intervención institucional generen una articulación y coordinación con pertinencia cultural, en los distintos niveles sectoriales y territoriales, apoyando al Sistema Nacional de Protección de la niñez y Adolescencia, así como el marco de políticas públicas, propiciando su armonización e integralidad.

La Procuraduría General de la Nación, tiene el Programa 13, Protección de los derechos de la familia, Actividad 1: Representación, protección y vigilancia de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Actividad 2: Búsqueda, localización y resguardo de niños, niñas y adolescentes desaparecidos o sustraídos (Sistema de Alerta Alba Kenéth), el cual se vincula específicamente con esta política.





1.2.1.11. Política Nacional de Empleo Digno 2017-2032

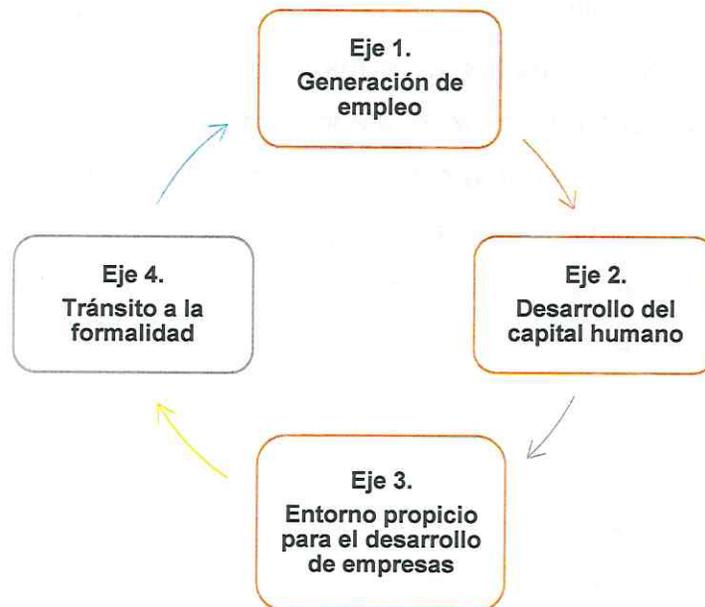
Esta Política tiene como objetivo ampliar las oportunidades para que en Guatemala las mujeres y los hombres tengan un empleo digno y productivo, por medio de un esfuerzo integrado de la política económica y social y de los sectores público y privado, que fomente el crecimiento sostenido inclusivo y sostenible y la reducción de la pobreza y la desigualdad, en especial de los pueblos indígenas del área rural, las mujeres y los jóvenes.



Los convenios internacionales firmados y ratificados por Guatemala, también acuerpan el marco normativo laboral, entre ellos:

- a) Convenio sobre el trabajo forzoso, 1930 (núm. 29)
- b) Convenio sobre la edad mínima, 1973 (núm. 138)
- c) Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182)

Como parte de sus obligaciones, debe velar por el cumplimiento de la legislación laboral en relación con la mujer, el niño y otros grupos vulnerables de trabajadores, la Procuraduría General de la Nación, a través de la Procuraduría de la Niñez y la Adolescencia y la Unidad de Protección de los Derechos de la Mujer, Adulto Mayor y Personas con Discapacidad, apoya de forma indirecta, dentro de su competencia y mandato legal.



Ente Rector

Ministerio de Trabajo y Previsión Social



1.2.1.12. Política Nacional de Competitividad 2018-2032

El objetivo de la Política Nacional de Competitividad (PNCOM), es crear las condiciones de competitividad necesarias para incrementar la productividad y generar crecimiento económico inclusivo, acelerado y sostenible con una tasa promedio superior al 6% anual de crecimiento del Producto Interno Bruto, para el año 2032.

La Política Nacional de Competitividad permite abordar con pertinencia las intervenciones e inversiones necesarias para resolver las brechas de competitividad y potenciar la actividad productiva de los clústers identificados en territorios aptos para su consolidación urbana.

Por consiguiente, la Política se estructura bajo tres lineamientos estratégicos denominados 11-11-9: (11 clústers con el mayor potencial de generación de empleo, 11 prioridades que Guatemala debe atender en materia de competitividad y 9 territorios aptos para consolidarse como Ciudades Intermedias). Sus fundamentos conceptuales se encuentran en los 12 pilares del Foro Económico Mundial, incorporando adicionalmente dos pilares transversales: Sostenibilidad social y sostenibilidad ambiental.

Principios rectores:

- a) Deberes del Estado
- b) Desarrollo Humano
- c) Desarrollo Económico
- d) Certeza Jurídica
- e) Continuidad
- f) Alineación de Planes Nacionales
- g) Diálogo



- h) Interinstitucionalidad
- i) Responsabilidad Compartida
- j) Priorización en el gasto público
- k) Evaluación y rendición de cuentas
- l) Eficiencia
- m) Transparencia
- n) Participación activa del sector privado
- o) Territorialidad
- p) Formalización del empleo
- q) Profesionalización del servicio civil
- r) Libertad de industria, comercio y trabajo

Los lineamientos de Política son:

- a) Clústers: Potencial de Generar Empleo
- b) Prioridades en materia de competitividad.
- c) Territorialización: Aptos para el desarrollo

Uno de los principios rectores de la PNCOM, es la Certeza Jurídica, que impacta entre otros, en la falta de efectividad en el cumplimiento de la ley produce incertidumbre, lo cual genera altos costos en la resolución de los conflictos; de esta cuenta, la Procuraduría General de la Nación se encuentra vinculada como una de las entidades de importancia para la ejecución de la Política, y que actuará dentro de su competencia y mandato legal.

Ente Rector

Ministerio de Economía



1.2.1.13. Política Criminal Democrática del Estado de Guatemala 2015-2035

El objetivo de la Política es hacer eficiente la respuesta del Estado ante el problema que la política se ha propuesto resolver, mediante la creación de estrategias interinstitucionales, vinculadas con el abordaje integral de los delitos priorizados y fenómenos criminales, a través de la articulación entre las medidas disuasivas, las preventivas y la persecución penal, mediante la adopción de todos los ajustes normativos e institucionales necesarios para tal fin, que garanticen de igual forma, mecanismos efectivos de sanción y reinserción social, con participación de la sociedad civil, la academia, sector privado, los pueblos indígenas.

Principios rectores:

- a) La dignidad de la persona
- b) La estatalidad de la política
- c) Preeminencia de la prevención
- d) Intervención mínima
- e) División de roles institucionales y responsabilidades compartidas
- f) Diversidad y pluriculturalidad
- g) La no re-victimización
- h) Derechos de las personas en condiciones de vulnerabilidad
- i) Promoción del diálogo de las partes en conflicto
- j) Publicidad y rendición de cuentas
- k) Enfoque de sistema
- l) Investigación y estudio
- m) Fortalecer las estrategias de seguridad regional
- n) Respeto e incorporación de convenios internacionales



La Política Criminal Democrática del Estado de Guatemala, es acorde con las disposiciones de la Política de Seguridad Nacional vigente.

Esta política tiene los siguientes ejes transversales:

- a) Prevención
- b) Investigación
- c) Sanción
- d) Reinserción



Para la atención de las víctimas (niñez, adolescencia, mujer, adulto mayor, personas con discapacidad) en el eje de prevención, específicamente en el numeral 5, esta política refiere la creación del Instituto Nacional de Atención a la Víctima, con la finalidad de brindar asistencia y atención a las víctimas del delito.



La Ley Orgánica de este Instituto, Decreto 21-2016 del Congreso de la República de Guatemala y sus reformas, en el artículo 12 establece que, la PGN forma parte del Consejo Directivo; asimismo, los artículos 7 y 8 del mismo Decreto, indican que coordina sus acciones en lo relativo a la niñez de acuerdo con su mandato.

Considerando como base el ámbito legal sobre el cual acciona la Procuraduría General de la Nación, la participación en el marco de esta política es en lo relacionado con la niñez a través de la Procuraduría de la Niñez y la Adolescencia y con la mujer, adulto mayor y personas con discapacidad, a través del acompañamiento que brinda la Unidad de Protección de los Derechos de la Mujer Adulto Mayor y Personas con Discapacidad.

Ente Rector



Ministerio Público

Transversales

1.2.1.14. Política Nacional de Desarrollo Rural Integral (PNDRI)

Con la finalidad de lograr un avance progresivo y permanente en la calidad de vida de los habitantes de los territorios rurales, a través del acceso equitativo y uso sostenible de los recursos productivos, medios de producción, bienes naturales y servicios ambientales, se establece la Política Nacional de Desarrollo Rural Integral (PNDRI).



Los principios que rigen y orientan esta política son:

- a) El Ser humano como centro del desarrollo rural integral
- b) Integralidad
- c) Sostenibilidad.
- d) Equidad.
- e) Justicia social
- f) Libertad de organización y asociación.
- g) Multiculturalidad e interculturalidad.
- h) Soberanía alimentaría
- i) Precaución

Tomando como base el ámbito legal sobre el cual la Procuraduría General de la Nación acciona, la participación de ésta en el marco del desarrollo rural integral es realizada al ser requerida, dando cumplimiento a lo establecido en los artículos 34 y 38 del Decreto Número 512 – Ley Orgánica del Ministerio Público.

Ente Rector



Gabinete de Desarrollo Rural

1.2.1.15. Política Pública para la Convivencia y la Eliminación del Racismo y la Discriminación Racial

La Política Pública para la Convivencia y la Eliminación del Racismo y la Discriminación Racial, es una política de aplicación transversal y que tiene como propósito implementar acciones orientadas a la construcción del Estado Plural, a través de la identificación y eliminación de los mecanismos del racismo y la discriminación racial.

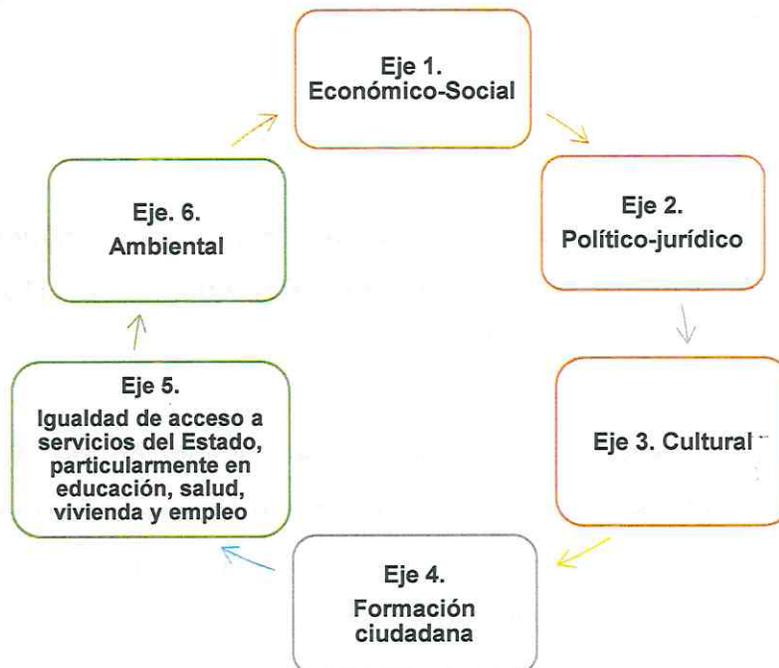


Se establece sobre la base de los siguientes principios:

- a) Convivencia
- b) Igualdad
- c) Tolerancia
- d) Inclusión
- e) Pluralismo
- f) Democracia
- g) Equidad de Género

Asimismo, tiene los siguientes ejes:

- a) Económico-social
- b) Político-jurídico
- c) Cultural
- d) Formación ciudadana
- e) Igualdad de acceso a servicios del Estado, particularmente en educación, salud, vivienda y empleo
- f) Ambiental



La Procuraduría General de la Nación a través del análisis correspondiente de los ejes de la política, establecerá con base en su mandato, las acciones que contribuyan a la implementación de la Política Pública para la Convivencia y la Eliminación del Racismo y la Discriminación Racial.

Ente Rector

Comisión Presidencial contra la Discriminación y el Racismo
contra los Pueblos Indígenas



1.2.1.16. Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional

El objetivo de la Política es proporcionar un marco estratégico coordinado y articulado, eficiente y permanente, entre el sector público, sociedad civil y organismos de cooperación internacional, que permita garantizar la seguridad Alimentaria y Nutricional, entendida como el derecho de la población a tener, en todo momento, acceso físico y económico a suficientes alimentos inocuos y nutritivos, para satisfacer sus necesidades nutricionales, de acuerdo a sus valores culturales y con equidad de género, a fin de llevar una vida activa y sana para contribuir al desarrollo humano, sostenible, y el crecimiento económico y social de Guatemala.

Principios rectores:

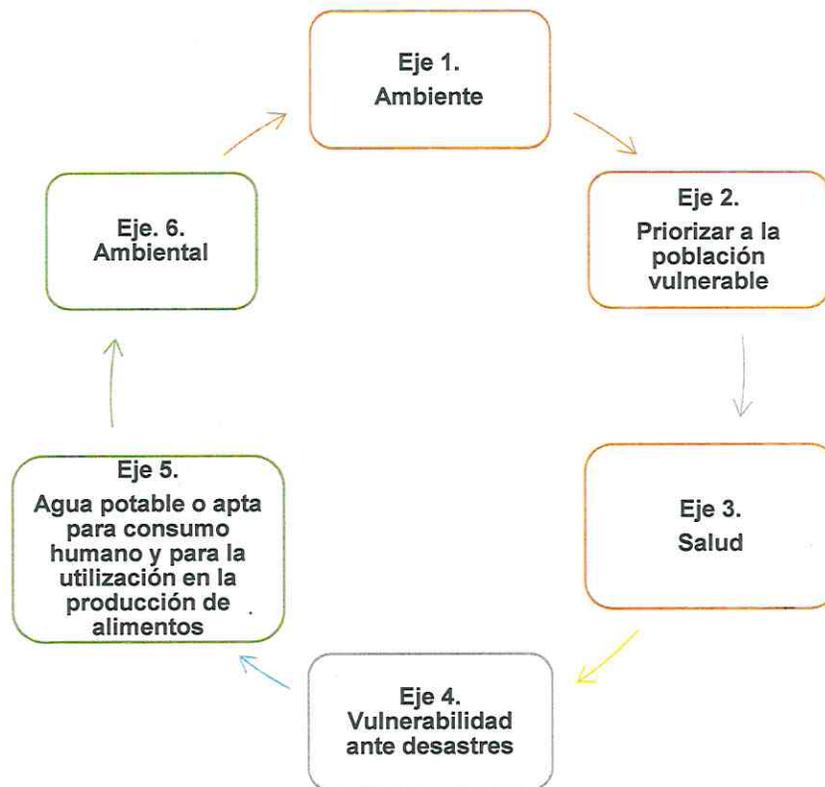
- a) Solidaridad
- b) Transparencia
- c) Soberanía alimentaria
- d) Tutelaridad



- e) Equidad
- f) Integralidad
- g) Sostenibilidad
- h) Precaución
- i) Descentralización
- j) Participación ciudadana

Esta política tiene los siguientes ejes transversales:

- a) Ambiente
- b) Priorizar a la población vulnerable
- c) Salud
- d) Vulnerabilidad ante desastres



Agua potable o apta para consumo humano y para la utilización en la producción de alimentos.



Considerando como base el ámbito legal sobre el cual acciona la Procuraduría General de la Nación, la participación en el marco de esta política es en lo relacionado con la niñez a través de la Procuraduría de la Niñez y la Adolescencia y con la mujer, adulto mayor y personas con discapacidad, a través del acompañamiento que brinda la Unidad de Protección de los Derechos de la Mujer Adulto Mayor y Personas con Discapacidad.

Ente Rector

Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la
Presidencia de la República



1.2.1.17. Política Nacional de Descentralización del Organismo Ejecutivo

El objetivo de esta Política es contribuir a que los y las guatemaltecos eleven sosteniblemente su nivel de vida, a través de la democratización del Estado y la sociedad, mediante la gestión territorial descentralizada, como un medio para contribuir a la reducción de la pobreza por la vía del desarrollo económico local participativo e inclusivo, en la búsqueda del bien común.

Con esta Política se establece el marco de orientación para el fortalecimiento de las capacidades reguladoras del gobierno central, la institucionalidad municipal y la transferencia de competencias, recursos y poder de decisión a las municipalidades, habilitándolas para planificar, financiar y ejecutar las competencias propias y las atribuidas por descentralización, tomando en cuenta los ejes transversales de género, pluriculturalidad, y gestión ambiental.



El Organismo Ejecutivo, en la implementación de la Política Nacional de Descentralización buscará la realización de los siguientes valores:

- a) El desarrollo humano integral de los y las guatemaltecas
- b) La equidad en todas sus manifestaciones (étnica, de género, edad, sexo, urbana y rural)
- c) La inclusión social, tomando en cuenta, promoviendo el respeto a la realidad multiétnica, pluricultural, multilingüe y de género de Guatemala
- d) La justicia
- e) La confianza
- f) La Armonía nacional

El propósito de la descentralización, es que las instituciones del Estado deben considerar acercarse a la población que atienden a través de sus respectivas delegaciones.

Ente Rector

Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia



1.2.1.18. Política Integrada de Comercio Exterior, Competitividad e Inversiones

Esta Política tiene como objetivo contribuir al desarrollo económico sostenido, la generación de empleo y el bienestar de la población; mediante la participación exitosa de la producción nacional de bienes y servicios, tanto en el mercado nacional como extranjero, así como la promoción y la atracción de inversiones al país.

Los objetivos de la Política Integrada de Comercio Exterior, Competitividad e Inversiones son:

- a) Mejorar la competitividad del país, para atraer inversiones y expandir el comercio.
- b) Ampliar y diversificar la oferta exportable, de calidad y alto valor agregado.
- c) Consolidar la apertura y el acceso a los mercados internacionales.
- d) Promover las oportunidades del comercio exterior y la inversión extranjera.

Los objetivos anteriores contribuyen al desarrollo económico, la generación de empleos y el bienestar de la población.

Los principios de la Política Integrada de Comercio Exterior, Competitividad e Inversiones son:

- a) Visión de largo plazo
- b) Flexibilidad en la implementación
- c) Continuidad de acciones
- d) Participación y coordinación público-privada
- e) Implementación integral
- f) Fortalecimiento Institucional



La Procuraduría General de la Nación, se vincula con esta Política en la siguiente área estratégica:

Vinculación de la Procuraduría General de la Nación con la Política Integrada de Comercio Exterior, Competitividad e Inversiones

Área Estratégica	Línea de Acción	Inciso
3. Consolidación de acceso a los mercados	1. Optimizar la utilización de instrumentos comerciales vigentes, a través de su correcta implementación y administración; en coordinación con los actores públicos y privados involucrados.	e. Establecer una unidad administrativa de solución de diferencias en el Ministerio de Economía y en la Procuraduría General de la Nación, para contribuir con la producción nacional en los casos de conflictos comerciales y de inversiones.

Fuente: Elaboración propia, con base en la investigación realizada.

Ente Rector



Ministerio de Economía

1.2.1.19. Política Nacional para la Reducción de Riesgo a los Desastres Naturales

Con el objeto de aumentar la resiliencia y reducir la vulnerabilidad de las poblaciones y los pueblos (culturas), procesos productivos y territorios en riesgo de desastres, como fundamento del mejoramiento de la calidad de vida y desarrollo seguro de Guatemala, se estableció esta política.



La estrategia de implementación plantea cuatro fases:

- a) Implementación
- b) Seguimiento
- c) Evaluación y
- d) Consolidación.

En este sentido, la Procuraduría General de la Nación, lo toma como base para la evaluación de riesgos de la institución, así como, para la elaboración del Plan de Gestión de Riesgo.

Ente Rector



Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres

1.2.1.20. Política Nacional del Cambio Climático

Esta Política tiene como objetivo que el Estado de Guatemala, a través del Gobierno Central, las municipalidades, la sociedad civil organizada y la ciudadanía en general, adopte prácticas de prevención de riesgo, reducción de la vulnerabilidad y mejora de la adaptación al cambio climático, y contribuya a la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero en su territorio, coadyuve a la mejora de la calidad de vida de sus habitantes y fortalezca su capacidad de incidencia en las negociaciones internacionales de cambio climático.

Que el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales -MARN-, como ente rector en el tema ambiental y de recursos naturales, coordine y genere sinergias con otras instituciones gubernamentales, las municipalidades y otros actores vinculados a la



problemática del Cambio Climático, con ello, se da cumplimiento a la Política Nacional de Cambio Climático y se reorientan y alinean los recursos necesarios para la ejecución de las estrategias derivadas de la política. Además, se cuenta con la normativa necesaria para aplicar la legislación relacionada con la adaptación y la mitigación al Cambio Climático.

La Procuraduría General de la Nación a través del análisis correspondiente de los ejes de la política, establecerá con base en su mandato, las acciones que contribuyan a la implementación de la Política Nacional del Cambio Climático.

Ente Rector

Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales



1.3. Plan Nacional de Desarrollo K'atun: nuestra Guatemala 2032

Con la Política Nacional de Desarrollo se trabaja por el Desarrollo Humano Sostenible, en la búsqueda del acceso al bienestar para todas y todos, siendo una política de largo plazo, que trascienda el carácter político y asuma su carácter estratégico.



Esta Política entendiéndose como un instrumento operativo de ejecución, que debe ser asumida por la institucionalidad del Estado para hacerla realidad, asigna responsabilidades a cada institución de acuerdo con su mandato, atendiendo los principios que la orientan, los cuales son: equidad, gradualidad, sostenibilidad,



reconocimiento del derecho al desarrollo, corresponsabilidad, transparencia de la acción pública.

La Política está desarrollada de acuerdo con los 5 ejes del Plan Nacional de Desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032, estos son:

Eje 1. Guatemala urbana y rural

Eje 2. Bienestar para la Gente

Eje 3. Riqueza para todos y todas

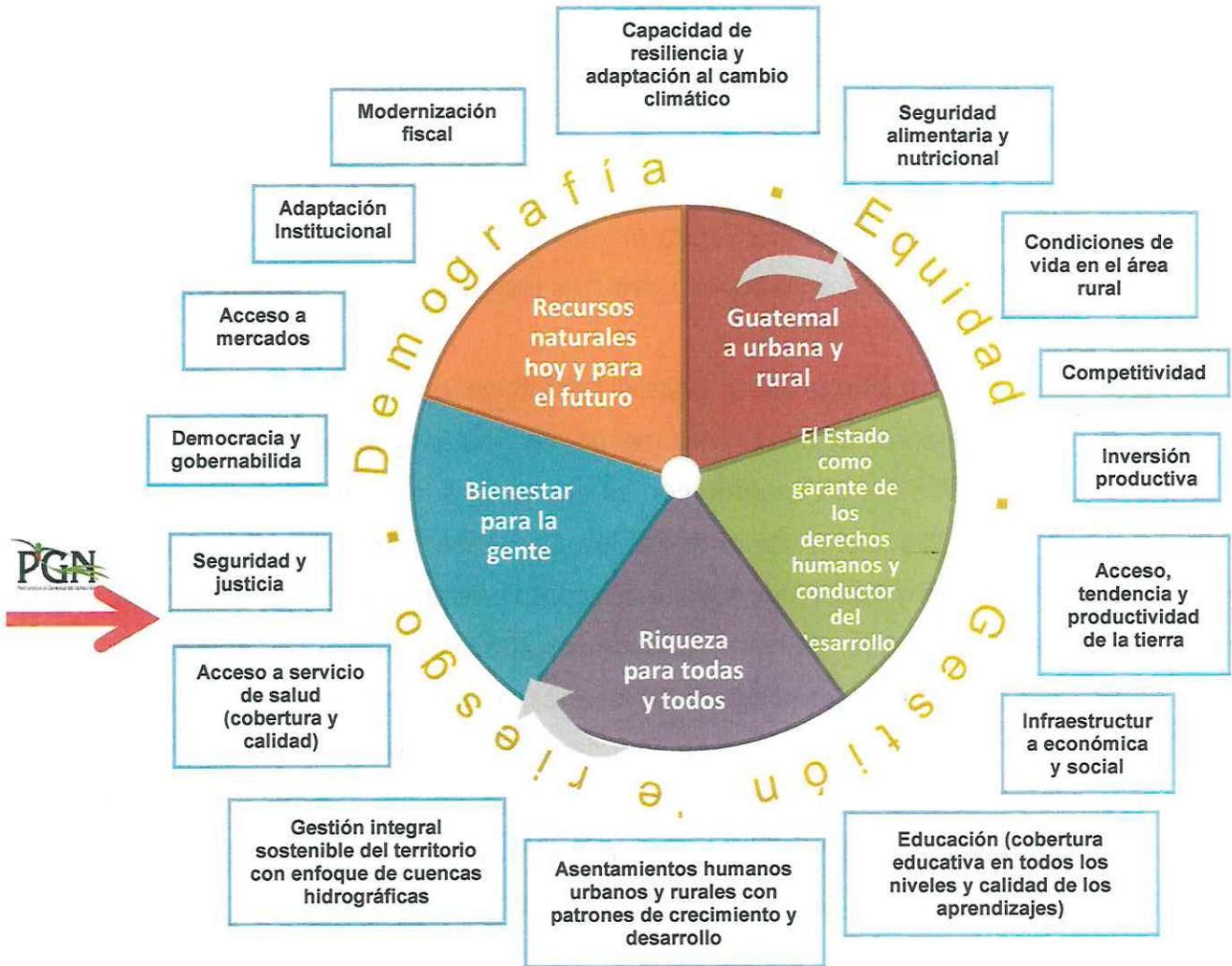
Eje 4. Recursos Naturales hoy y para el futuro

Eje 5. Estado como Garante de los Derechos Humanos y Conductor del Desarrollo

La Procuraduría General de la Nación contribuye con funciones en materia de institución de coordinación al alcance de las metas y prioridades, de manera específica e indirecta, de acuerdo con su mandato, a los ejes: Riqueza para todas y todos, y Estado como Garante de los Derechos Humanos y Conductor del Desarrollo de las metas y prioridades a alcanzar establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032, la PGN, no aparece como institución responsable en ninguno de los ejes, lineamientos, metas y prioridades, sino, como institución con la que se coordina. La mayoría de acciones depende de lo que establezca la institución responsable designada; por ese motivo, no se anota en las matrices a continuación, una meta a nivel anual, sino únicamente podrá medirse con una participación activa del 100% de acuerdo con lo establecido por la institución responsable.



Ejes y variables priorizadas



Fuente: Conadur, Segeplan (2015), Plan Nacional de Desarrollo K'atun 2032, Guatemala 2032



Vinculación específica de la Procuraduría General de la Nación

Plan Nacional de Desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032
Eje 4: Recursos naturales hoy y para el futuro
Prioridad: Adaptación y mitigación frente al cambio climático
Política General de Gobierno 2020-2024: Transversal: Medio Ambiente

Meta	Resultado	Lineamiento	Acción	Programa	Responsable	Entidad responsable	En coordinación con	Prioridad y MED
1. Se ha mejorado la capacidad de adaptación y resiliencia de la población y los ecosistemas ante el cambio climático.	1.1 Se han disminuido las vulnerabilidades, lo cual contribuye a la sostenibilidad de los medios de vida de la población.	g) Conservar y proteger los ecosistemas frágiles como medida prioritaria de adaptación en diversas zonas del país.	A través de sentencias condenatorias y/o aplicación de medidas desjudicializadora se logra que los sindicatos implementen en sus proyectos y/o entidades medidas de mitigación como lo son plantas de tratamientos que ayudan al uso eficiente del recurso hídrico.	11. Representación y Defensa de los intereses del Estado	Departamento de Abogacía del Estado área Medio Ambiente (PGN forma parte de las Cuentas) / Delegaciones Regionales	Conap	SCDUR Gobiernos municipales Inab Autoridades de Cuenca	Prioridad 3: Acceso al agua y gestión de los recursos naturales
		Medidas de adaptación relativas a los recursos hídricos: Evaluación de la calidad de aguas para su tratamiento y reutilización para enfrentar así déficits por fenómenos emergentes del cambio climático						
		Promoción del uso eficiente de agua de riego proveniente de fuentes superficiales y subterráneas.	Se busca la restitución, rehabilitación, resarcimiento del daño ambiental y desmotivar los ilícitos.	Interno PGN		Maga	Gobiernos municipales MSPAS Autoridades de Cuenca	MED 4: Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.
		Conservación, protección, restauración y manejo sostenible de las zonas de captación y regulación hidrológica.						
		Promoción de sinergias con programas de manejo de cuencas, programas nacionales de riego y manejo de agua, entre otros, para impulsar acciones conjuntas orientadas al mejor manejo del agua bajo las condiciones previstas de cambio climático.				Maga	Inab, Conap, Autoridades de manejo de cuencas y lagos, MARN, SCDUR Fontierras, SAA	
		Medidas de adaptación para la seguridad alimentaria: Desarrollar sistemas de control en áreas de protección de cuencas con el objeto de promover sistemas productivos sostenibles.				Maga	Inab, Conap, Autoridades de manejo de cuencas y lagos, Gobiernos municipales	

Fuente: Conadur, Segeplan (2015), Plan Nacional de Desarrollo K'atun 2032, Guatemala 2032, Política General de Gobierno 2020-2024 y Lineamientos Generales de la Política 2021-2025



Plan Nacional de Desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032
Eje 4: Recursos naturales hoy y para el futuro
Prioridad: Adaptación y mitigación frente al cambio climático
Política General de Gobierno 2020-2024: Transversal: Medio Ambiente

Meta	Resultado	Lineamiento	Acción	Programa	Responsable	Entidad responsable	En coordinación con	Prioridad y MED
1. Se ha mejorado la capacidad de adaptación y resiliencia de la población y los ecosistemas ante el cambio climático.	1.1 Se han disminuido las vulnerabilidades, lo cual contribuye a la sostenibilidad de los medios de vida de la población.	Medidas de adaptación para los ecosistemas: Implementación de corredores biológicos como estrategia para el establecimiento de áreas de escape de especies amenazadas por las incidencias del cambio climático.	A través de sentencias condenatorias y/o aplicación de medidas desjudicializadoras se logra que los sindicatos implementen en sus proyectos y/o entidades medidas de mitigación como lo son plantas de tratamientos que ayudan al uso eficiente del recurso hídrico.	11. Representación y Defensa de los intereses del Estado	Departamento de Abogacía del Estado área Medio Ambiente (PGN forma parte de las Autoridades de Cuencia) / Delegaciones Regionales	MARN	Inab, Conap, Maga, Autoridades de manejo de cuencas y lagos, Gobiernos municipales	Prioridad 3: Acceso al agua y gestión de los recursos naturales MED 4: Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.
		Manejo sostenible de zonas de amortiguamiento en áreas protegidas.	Se busca la restitución, rehabilitación, resarcimiento del daño ambiental y desmochar los ilícitos.			Maga	Inab, Conap, Maga, Autoridades de manejo de cuencas y lagos, SODUR, Gobiernos municipales,	
		Deforestación evitada como estrategia de regulación del ciclo hidrológico para evitar inundaciones en tierras bajas.				Inab	Conap, Maga, MARN, Autoridades de manejo de cuenca, Gobiernos municipales	
		Alternativas a la agricultura de corta quema para evitar incendios forestales y degradación de los ecosistemas por la actividad antrópica y deterioro de los recursos naturales.				Maga	Inab, Conap, Autoridades de manejo de cuencas, Gobiernos municipales	
		Cultivos multiestrato y sistema agroforestales como alternativas productivas con reducción de quema de biomasa para la reducción de impactos en bosques naturales.				Maga	Inab, Conap, Autoridades de manejo de cuencas, Gobiernos municipales	
		Establecimiento de viveros forestales y uso de cultivo de tejidos in vitro para la multiplicación de especies maderables en peligro de extinción que se empleen en forestación, reforestación y restauración forestal en ecosistemas degradados.				Inab	Conap, Gobiernos municipales, Autoridades de manejo de cuencas	
Interno PGN								

Fuente: Conadur, Segeplan (2015), Plan Nacional de Desarrollo K'atun 2032, Guatemala 2032, Política General de Gobierno 2020-2024 y Lineamientos Generales de la Política 2021-2025



Plan Nacional de Desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032
Eje 4: Recursos naturales hoy y para el futuro
Prioridad: Adaptación y mitigación frente al cambio climático
Política General de Gobierno 2020-2024: Transversal: Medio Ambiente

Meta	Resultado	Lineamiento	Acción	Programa	Responsable	Entidad responsable	En coordinación con	Prioridad y MED
1. Se ha mejorado la capacidad de adaptación y resiliencia de la población y los ecosistemas ante el cambio climático.	1.1 Se han disminuido las vulnerabilidades, lo cual contribuye a la sostenibilidad de los medios de vida de la población.	<p>Medidas para la capacitación, difusión y educación en materia de adaptación:</p> <p>Uso de medios masivos (por ejemplo, las radios comunitarias) para difusión de la temática del cambio climático y sus impactos, así como difusión de conocimiento de persona a persona.</p>	<p>A través de sentencias condenatorias y/o aplicación de medidas desjudicializadora se logra que los sindicados implementen en sus proyectos y/o entidades medidas de mitigación como lo son plantas de tratamientos que ayudan al uso eficiente del recurso hídrico.</p>	<p>11. Representación y Defensa de los intereses del Estado</p>	<p>Departamento de Abogacía del Estado área Medio Ambiente (PGN forma parte de las Autoridades de Cuenca) / Delegaciones Regionales</p>	MARN	<p>Secretaría de Comunicación Social de la Presidencia, Maga, MSPAS, Mineduc, Autoridades de manejo de cuencas, Gobiernos municipales, SCDUR</p>	<p>Prioridad 3: Acceso al agua y gestión de los recursos naturales</p> <p>MED 4: Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.</p>
			<p>Se busca la restitución, rehabilitación, resarcimiento del daño ambiental y desmotivar los ilícitos.</p>				<p>Gabinete de Gobierno, Autoridades de manejo de cuencas, Gobiernos municipales</p>	
		<p>Medidas de investigación en materia de adaptación:</p> <p>Recuperación de tecnologías agrarias ancestrales.</p>				MAGA		
Interno PGN								

Fuente: Conadur, Segeplan (2015), Plan Nacional de Desarrollo K'atun 2032, Guatemala 2032, Política General de Gobierno 2020-2024 y Lineamientos Generales de la Política 2021-2025



Plan Nacional de Desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032

Eje 4: Recursos naturales hoy y para el futuro

Prioridad: Conservación y uso sostenible de los bosques y la biodiversidad para la adaptación y la mitigación del cambio climático

Política General de Gobierno 2020-2024: Transversal: Medio Ambiente

Meta	Resultado	Lineamiento	Acción	Programa	Responsable	Entidad responsable	En coordinación con	Prioridad y MED
1. Un 32% del territorio terrestre se encuentra cubierto por bosques que generan bienes económicos y ambientales para la población	1.1 Los territorios estratégicos para la conservación y protección de bosques cuentan con mecanismos de gestión; generan bienes económicos y ambientales para la población y disminuyen la vulnerabilidad ante las amenazas inducidas por el cambio climático.	a) Fortalecer la institucionalidad del sector forestal	A través de sentencias condenatorias y/o aplicación de medidas desjudicializadoras se logra que los sindicatos implementen en sus proyectos y/o entidades medidas de mitigación como lo son plantas de tratamientos que ayudan al uso eficiente del recurso hídrico.	11. Representación y Defensa de los intereses del Estado	Departamento de Abogacía del Estado área Medio Ambiente (PGN forma parte de las Autoridades de Cuencas) / Delegaciones Regionales	MARN	Inab, Conap, Maga, Ocret, Minifin, Autoridades de manejo de cuenca	Prioridad 3: Acceso al agua y gestión de los recursos naturales MED 4: Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.
		f) Disminuir la ocurrencia de incendios forestales e implementar estrategias integrales para su prevención.	Se busca la restitución, rehabilitación, resarcimiento del daño ambiental y desmotivar los ilícitos.			Conap	Inab, MARN, Maga, Autoridades de cuenca, Mineduc, Gobiernos municipales	
		g) Apoyar la implementación de las acciones del Plan Interinstitucional para la Prevención y Reducción de la Tala ilegal				Conap	Inab, MARN, Maga, Mineco, Gobiernos municipales, Autoridades de lago, SCDUR, Seprona, Mingob, MP	
Interno PGN								

Fuente: Conadur, Segeplan (2015), Plan Nacional de Desarrollo K'atun 2032, Guatemala 2032, Política General de Gobierno 2020-2024 y Lineamientos Generales de la Política 2021-2025



Plan Nacional de Desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032

Eje 4: Recursos naturales hoy y para el futuro

Prioridad: Conservación y uso sostenible de los bosques y la biodiversidad para la adaptación y la mitigación del cambio climático

Política General de Gobierno 2020-2024: Transversal: Medio Ambiente

Meta	Resultado	Lineamiento	Acción	Programa	Responsable	Entidad responsable	En coordinación con	Prioridad y MED
2. En 2032, al menos un 29% del territorio del país se encuentra cubierto por bosques naturales y se ha incrementado en un 3% la cobertura forestal por medio de la restauración ecológica en tierras que tienen capacidad de uso para protección y conservación de bosques.	2.1 Se han consolidado esfuerzos entre gobiernos locales, instituciones de gobierno y comunidades, lográndose la conservación, protección y manejo sostenible de los bosques naturales en tierras que tienen capacidad para la protección y producción forestal, y se han implementado acciones de restauración ecológica en las tierras desprovistas de bosques con este mismo tipo de capacidad de uso.	g) Replica experiencias de normas de gobernanza local para la conservación y protección de bosques naturales.	A través de sentencias condenatorias y/o aplicación de medidas desjudicializadoras se logra que los sindicatos implementen en sus proyectos y/o entidades medidas de mitigación como lo son plantas de tratamientos que ayudan al uso eficiente del recurso hídrico. Se busca la restitución, rehabilitación, resarcimiento del daño ambiental y desmotivar los ilícitos.	11. Representación y Defensa de los intereses del Estado	Departamento de Abogacía del Estado área Medio Ambiente (PGN forma parte de las Autoridades de Cuenca) / Delegaciones Regionales	Conap	MARN, Maga, Inab, Autoridades de cuenca, Gobiernos municipales	Prioridad 3: Acceso al agua y gestión de los recursos naturales MED 4: Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.
Interno PGN								

Fuente: Conadur, Segeplan (2015), Plan Nacional de Desarrollo K'atun 2032, Guatemala 2032, Política General de Gobierno 2020-2024 y Lineamientos Generales de la Política 2021-2025



Plan Nacional de Desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032

Eje 4: Recursos naturales hoy y para el futuro

Prioridad: Gestión sostenible de los recursos hídricos para el logro de los objetivos sociales, económicos y ambientales

Política General de Gobierno 2020-2024: Transversal: Medio Ambiente

Meta	Resultado	Lineamiento	Acción	Programa	Responsable	Entidad responsable	En coordinación con	Prioridad y MED
2. El 100% de las zonas consideradas de muy alta capacidad de regulación y captación hidrológica es protegido y manejado sosteniblemente, con enfoque de cuencas hidrográficas y/o de ordenamiento territorial, con pertinencia de pueblos maya, xinka, garífuna, etaria y de género, de acuerdo con el contexto social.	2.1 Se han mejorado las capacidades de captación y regulación del ciclo hidrológico para asegurar la cantidad y la calidad del agua, y se ha disminuido la probabilidad de inundaciones y deslizamientos.	a) Determinar los sitios prioritarios para la conservación, protección, manejo y restauración de zonas de captación y regulación hidrológica, considerando los contextos socioeconómicos de la población y las formas de organización existentes.	A través de sentencias condenatorias y/o aplicación de medidas desjudicializadoras se logra que los sindicados implementen en sus proyectos y/o entidades medidas de mitigación como lo son plantas de tratamiento que ayudan al uso eficiente del recurso hídrico.	11. Representación y Defensa de los intereses del Estado	Departamento de Abogacía del Estado área Medio Ambiente (PGN forma parte de las Autoridades de Cuencas) / Delegaciones Regionales	Conap	Inab, MARN, Maga, Autoridades de cuena, MEM	Prioridad 3: Acceso al agua y gestión de los recursos naturales
		d) Establecer prácticas de conservación de suelos y agua en sistemas agropecuarios ubicados en zonas de muy alta capacidad de regulación y captación hidrológica, con pertinencia de pueblos maya, xinka, garífuna, etaria y de género, de acuerdo con el contexto social.	Se busca la restitución, rehabilitación, resarcimiento del daño ambiental y desmotivar los ilícitos.					
		f) Establecer esquemas de manejo sostenible en zonas de recarga, considerando la pertinencia de pueblos maya, xinka, garífuna, etaria y de género.				MARN	Maga, Conap, Inab, MEM, Autoridades de cuena, Gobiernos municipales	
				Interno PGN				

Fuente: Conadur, Segeplan (2015), Plan Nacional de Desarrollo K'atun 2032, Guatemala 2032, Política General de Gobierno 2020-2024 y Lineamientos Generales de la Política 2021-2025



Plan Nacional de Desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032

Eje 4: Recursos naturales hoy y para el futuro

Prioridad: Gestión sostenible de los recursos hídricos para el logro de los objetivos sociales, económicos y ambientales

Política General de Gobierno 2020-2024: Transversal: Medio Ambiente

Meta	Resultado	Lineamiento	Acción	Programa	Responsable	Entidad responsable	En coordinación con	Prioridad y MED
3. a) Al menos 10,000 millones de m ³ de agua almacenados por medio de lagunetas y embalses	3.1 Se ha incrementado la disponibilidad de agua para consumo humano, para la seguridad alimentaria y la generación de energía eléctrica y la industria; asimismo, se ha mejorado la gestión de las aguas subterráneas. En este ámbito, ampliar la oferta y gestionar los riesgos implica adoptar un conjunto de medidas de regulación del ciclo del agua. Para la implementación de estos lineamientos deben considerarse como una prioridad, en todos los casos, los procesos de socialización y aprobación de las comunidades locales, de tal manera que se tomen en cuenta las prácticas ancestrales en torno al manejo del agua y la existencia de acuerdos entre oferentes del recurso hídrico y beneficiarios.	<p>c) Realizar estudios sobre caudales ecológicos en todas aquellas cuencas hidrográficas que se consideren como prioritarias para el almacenamiento de agua por medio de obras hidráulicas y embalses con fines de consumo humano, energéticos y riego, de tal manera que se asegure el caudal mínimo necesario para los ecosistemas o para satisfacer las demandas de la población.</p> <p>g) Transportar agua entre cuencas hidrográficas con base en criterios ambientales, sociales y culturales, de manera que se extraiga agua de una cuenca con exceso para llevarla a otra con déficit, de común acuerdo entre las comunidades oferentes del recurso y las beneficiarias.</p>	<p>A través de sentencias condenatorias y/o aplicación de medidas desjudicializadoras se logra que los sindicatos implementen en sus proyectos y/o entidades medidas de mitigación como lo son plantas de tratamientos que ayudan al uso eficiente del recurso hídrico.</p> <p>Se busca la restitución, rehabilitación, resarcimiento del daño ambiental y desmotivar los ilícitos.</p>	11. Representación y Defensa de los intereses del Estado	Departamento de Abogacía del Estado área Medio Ambiente (PGN forma parte de las Autoridades de Cuenca) / Delegaciones Regionales	MARN	Maga, Inab, Conap, Concyt, Usac, MEM, Autoridades de cuenca, CIV, INDE, Concyt/Senacyt	<p>Prioridad 3: Acceso al agua y gestión de los recursos naturales</p> <p>MED 4: Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.</p>
				Interno PGN		Maga	Inab, Conap, MARN, Gobiernos municipales, Autoridades de cuenca, Fonagro, SCDUR	

Fuente: Conadur, Segeplan (2015), Plan Nacional de Desarrollo K'atun 2032, Guatemala 2032, Política General de Gobierno 2020-2024 y Lineamientos Generales de la Política 2021-2025



Plan Nacional de Desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032

Eje 4: Recursos naturales hoy y para el futuro

Prioridad: Gestión sostenible de los recursos hídricos para el logro de los objetivos sociales, económicos y ambientales

Política General de Gobierno 2020-2024: Transversal: Medio Ambiente

Meta	Resultado	Lineamiento	Acción	Programa	Responsable	Entidad responsable	En coordinación con	Prioridad y MED
6. Las 38 cuencas hidrográficas del país cuentan con un índice de calidad de agua	6.1 En el año 2020, se cuenta con información sobre la calidad y cantidad de agua de las 38 cuencas hidrográficas del país.	a) Fortalecer las capacidades técnicas del Insivumeh y el MARN para la caracterización de los recursos hídricos en cuencas prioritarias.	A través de sentencias condenatorias y/o aplicación de medidas desjudicializadoras se logra que los sindicados implementen en sus proyectos y/o entidades medidas de mitigación como lo son plantas de tratamientos que ayudan al uso eficiente del recurso hídrico.	11. Representación y Defensa de los intereses del Estado	Departamento de Abogacía del Estado área Medio Ambiente (PGN forma parte de las Autoridades de Cuenca) / Delegaciones Regionales	INAP	MARN, Insivumeh, IGN, Autoridades de cuenca, Usac, CONCYT	Prioridad 3: Acceso al agua y gestión de los recursos naturales MED 4: Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.
		b) Realizar muestreos sistemáticos para determinar la calidad y cantidad del agua en sitios estratégicos de las 38 cuencas principales del país.	Se busca la restitución, rehabilitación, resarcimiento del daño ambiental y desmotivar los ilícitos.					
		c) Con base en información sobre la calidad y cantidad del agua, priorizar cuencas hidrográficas para su manejo integral en el nivel de subcuencas o microcuencas.						
				Interno PGN		MARN	Autoridades de cuenca, Maga, Gobiernos municipales, Infom, Usac	

Fuente: Conadur, Segeplan (2015), Plan Nacional de Desarrollo K'atun 2032, Guatemala 2032, Política General de Gobierno 2020-2024 y Lineamientos Generales de la Política 2021-2025



Plan Nacional de Desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032

Eje 4: Recursos naturales hoy y para el futuro

Prioridad: Tecnificación agrícola y agricultura familiar para la seguridad alimentaria con pertinencia de pueblos maya, xinka, garifuna, etaria y de genero

Política General de Gobierno 2020-2024: Transversal: Medio Ambiente

Meta	Resultado	Lineamiento	Acción	Programa	Responsable	Entidad responsable	En coordinación con	Prioridad y MED
1. El 100% de los hogares agrícolas en estado de infrasubsistencia y el 50% de los hogares en estado de subsistencia han visto beneficios en sus niveles de productividad agrícola debido a la implementación de proyectos de agricultura familiar y agricultura tecnificada.	1.1 Se ha mejorado la productividad en hogares agrícolas en estado de subsistencia e infrasubsistencia.	u) Recuperar suelos degradados por medio de medidas físicas y manejo de agua, en el ámbito familiar.	A través de sentencias condenatorias y/o aplicación de medidas desjudicializadoras se logra que los sindicatos implementen en sus proyectos y/o entidades medidas de mitigación como lo son plantas de tratamientos que ayudan al uso eficiente del recurso hídrico. Se busca la restitución, rehabilitación, resarcimiento del daño ambiental y desmotivar los ilícitos.	11. Representación y Defensa de los intereses del Estado	Departamento de Abogacía del Estado área Medio Ambiente (PGN forma parte de las Autoridades de Cuenca) / Delegaciones Regionales	Maga	Fontierras, Conap, Inab, MARN, Autoridades de cuenca	Prioridad 3: Acceso al agua y gestión de los recursos naturales MED 4: Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.
				Interno PGN				

Fuente: Conadur, Segeplan (2015), Plan Nacional de Desarrollo K'atun 2032, Guatemala 2032, Política General de Gobierno 2020-2024 y Lineamientos Generales de la Política 2021-2025



Plan Nacional de Desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032

Eje 4: Recursos naturales hoy y para el futuro

Prioridad: Ordenamiento territorial para el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, la producción agropecuaria y la adaptación al cambio climático y mitigación de sus efectos
Política General de Gobierno 2020-2024: Transversal: Medio Ambiente

Meta	Resultado	Lineamiento	Acción	Programa	Responsable	Entidad responsable	En coordinación con	Prioridad y MED
1. El 100% de los municipios cuenta con planes de ordenamiento territorial integral que se implementan satisfactoriamente	<p>1.1 Se han mejorado las condiciones de vida de las poblaciones y los bienes y servicios ecosistémicos por medio de la implementación de planes de ordenamiento territorial integral, con enfoque de cuencas hidrográficas. Como resultados asociados se pueden mencionar:</p> <ul style="list-style-type: none"> El mejoramiento de las condiciones de vida de la población. El sobreesfuerzo del suelo del territorio nacional no supera el 15%. Se conserva y recupera el suelo propenso a erosión y que se encuentra en sobreesfuerzo para el incremento de la productividad agropecuaria y la dinamización de la economía de las familias rurales Se ha reducido la vulnerabilidad de la población ante las amenazas inducidas por el cambio climático. Se cuenta con territorios ordenados y con marcos jurídicos nacionales y locales que permiten el cumplimiento de las actividades en la zonificación territorial. Se dispone de los estudios que determinan los límites máximos de expansión de las actividades agroindustriales de acuerdo con la capacidad de uso de la tierra, la disponibilidad de recursos hídricos y los contextos socioeconómicos de las poblaciones locales. Se ha mejorado y ordenado la ocupación de las viviendas y el desarrollo urbano. Se realiza un aprovechamiento ordenado y sostenible de las actividades extractivas (minería y petróleo), asegurando la sostenibilidad ambiental, respetando los derechos de los pueblos maya, xinka y garífuna, y mejorando las condiciones de vida de las poblaciones locales (todo bajo el marco del ordenamiento territorial). Regulaciones adecuadas que consideren las externalidades negativas que surgen de la presión sobre los recursos, particularmente sobre los no renovables. Incorporar en las políticas, la legislación y los programas los principios del desarrollo sostenible, con el fin de evitar la pérdida de los recursos del medio ambiente. Acuerdos sociales que incluyan el compromiso de destinar mayores recursos (humanos y financieros), con el fin de mejorar las prácticas de gestión ambiental. Mejoramiento de los mecanismos de control, evaluación e información ambiental. Incentivar los procesos productivos relacionados con la generación de energía renovable. 	<p>f) Establecer prácticas de conservación de suelos en territorios degradados, considerando la pertinencia de pueblos maya, xinka, garífuna, etnia y de género.</p>	<p>A través de sentencias condenatorias y/o aplicación de medidas desjudicializadoras se logra que los sindicatos implementen en sus proyectos y/o entidades medidas de mitigación como lo son plantas de tratamientos que ayudan al uso eficiente del recurso hídrico.</p>	<p>11. Representación y Defensa de los intereses del Estado</p>	<p>Departamento de Abogacía del Estado área Medio Ambiente (PGN forma parte de las Autoridades de Cuentas) / Delegaciones Regionales</p>	<p>Maga</p>	<p>MARN, MEM, Segeplan, Mides, Autoridades de Cuentas, Gobiernos municipales</p>	<p>Prioridad 3: Acceso al agua y gestión de los recursos naturales</p> <p>MED 4: Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.</p>
		<p>k) Velar por la realización de estudios de impacto ambiental (EIA) de calidad, así como por el monitoreo de las empresas.</p>	<p>Se busca la restitución, rehabilitación, resarcimiento del daño ambiental y desmotivar los ilícitos.</p>	<p>Interno PGN</p>	<p>MARN</p>	<p>Conap, Maga, Autoridades de Cuentas, MSPAS, Mides</p>		

Fuente: Conadur, Segeplan (2015), Plan Nacional de Desarrollo K'atun 2032, Guatemala 2032, Política General de Gobierno 2020-2024 y Lineamientos Generales de la Política 2021-2025



Plan Nacional de Desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032
Eje 4: Recursos naturales hoy y para el futuro
Prioridad: Producción agropecuaria para la seguridad alimentaria
Política General de Gobierno 2020-2024: Transversal: Medio Ambiente

Meta	Resultado	Lineamiento	Acción	Programa	Responsable	Entidad responsable	En coordinación con	Prioridad y MED
1. Asegurar la disponibilidad de tierras con capacidad de uso para la producción de granos básicos que garanticen la seguridad alimentaria.	1.1 Se ha mejorado la productividad de granos básicos y la productividad pecuaria, lo cual permite garantizar la seguridad alimentaria desde una perspectiva que considera la pertinencia de género, pueblos maya, xinca, garífuna y etaria.	c) Realizar prácticas de conservación de suelo y agua en tierras que se dedican a la producción de granos y que presentan síntomas de deterioro.	A través de sentencias condenatorias y/o aplicación de medidas desjudicializadoras se logra que los sindicados implementen en sus proyectos y/o entidades medidas de mitigación como lo son plantas de tratamientos que ayudan al uso eficiente del recurso hídrico. Se busca la restitución, rehabilitación, resarcimiento del daño ambiental y desmotivar los ilícitos.	11. Representación y Defensa de los intereses del Estado	Departamento de Abogacía del Estado área Medio Ambiente (PGN forma parte de las Autoridades de Cuenca) / Delegaciones Regionales	Maga	Fonagro, Conap, Inab, Autoridades de cuenca, Mides	Prioridad 3: Acceso al agua y gestión de los recursos naturales MED 4: Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.
				Interno PGN				

Fuente: Conadur, Segeplan (2015), Plan Nacional de Desarrollo K'atun 2032, Guatemala 2032, Política General de Gobierno 2020-2024 y Lineamientos Generales de la Política 2021-2025



Plan Nacional de Desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032
Eje 4: Recursos naturales hoy y para el futuro
Prioridad: Manejo integral y participativo de los desechos sólidos
Política General de Gobierno 2020-2024: Transversal: Medio Ambiente

Meta	Resultado	Lineamiento	Acción	Programa	Responsable	Entidad responsable	En coordinación con	Prioridad y MED
1. El 100% de los municipios implementa acciones participativas de manejo integrado de los desechos sólidos y se encuentra organizado para el tratamiento de sus desechos por medio de rellenos sanitarios con tecnología avanzada.	1.1 Se ha mejorado la gestión integral de los desechos sólidos gracias a la participación de las comunidades locales y las municipalidades, y por medio de acciones para la concienciación de la población.	c) Ampliar el acceso de la población a servicios de recolección de basura.	<p>A través de sentencias condenatorias y/o aplicación de medidas desjudicializadas se logra que los sindicados implementen en sus proyectos y/o entidades medidas de mitigación como lo son plantas de tratamientos que ayudan al uso eficiente del recurso hídrico.</p> <p>Se busca la restitución, rehabilitación, resarcimiento del daño ambiental y desmotivar los ilícitos.</p>	11. Representación y Defensa de los intereses del Estado	Departamento de Abogacía del Estado área Medio Ambiente (PGN forma parte de las Autoridades de Cuenca) / Delegaciones Regionales	Gobiernos municipales	Inform, MARN, Autoridades de cuenca	<p>Prioridad 3: Acceso al agua y gestión de los recursos naturales</p> <p>MED 4: Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.</p>
		d) Implementar campañas de concienciación en el nivel local para la participación de la población en el sistema municipal de gestión de residuos y desechos sólidos.				Gobiernos municipales	Inform, MARN, Autoridades de cuenca, Conap	
		e) Realizar propuestas comunitarias o municipales para la implementación de centros de recolección y clasificación de desechos sólidos en lugares estratégicos según condiciones climáticas, orográficas, físicas, infraestructura vial y cercanías de interés o impactos.				MARN	MSPAS, SCDUR, Inform, Gobiernos municipales, Mineco, Autoridades de cuenca	
		f) Realizar estudios de impacto ambiental para los botaderos de basura con autorización municipal y para la apertura de nuevos botaderos.				MARN	MSPAS, SCDUR, Inform, Gobiernos municipales, Mineco, Autoridades de cuenca	
		m) Imponer sanciones drásticas a los contaminantes por desechos sólidos o a los que no manejen adecuadamente sus desechos y residuos.				MARN	MSPAS, Autoridades de cuenca, Inform, Gobiernos municipales	
		o) A mediano y largo plazos, desarrollar entre la población una cultura de separación y clasificación, reducción, reutilización y reciclaje de desechos.			MARN	MSPAS, Gobiernos municipales, Autoridades de cuenca, Inform, Mancomunidades		
Interno PGN								

Fuente: Conadur, Segeplan (2015), Plan Nacional de Desarrollo K'atun 2032, Guatemala 2032, Política General de Gobierno 2020-2024 y Lineamientos Generales de la Política 2021-2025



Plan Nacional de Desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032

Eje 4: Recursos naturales hoy y para el futuro

Prioridad: Gestión sostenible de los sistemas marino, costeros y sitios Ramsar y sistemas lacustres y fluviales, considerando la pertinencia de género, de pueblos maya, xinka, garífuna y etaria.

Meta	Resultado	Lineamiento	Acción	Programa	Responsable	Entidad responsable	En coordinación con	Prioridad y MED
1.a Se implementan planes integrales de manejo en las zonas marino costeras del país, donde se ha mejorado la gobernabilidad.	1.1 El deterioro de las zonas marino costeras, zonas Ramsar, ecosistemas lacustres y asociados con los ríos principales se ha reducido y se ha promovido su conservación, restauración y manejo sostenible.	d) Controlar la degradación y contaminación de los ecosistemas en zonas marino costeras, sitios Ramsar, sistemas lacustres y fluviales.	A través de sentencias condenatorias y/o aplicación de medidas desjudicializadoras se logra que los sindicatos implementen en sus proyectos y/o entidades medidas de mitigación como lo son plantas de tratamientos que ayudan al uso eficiente del recurso hídrico. Se busca la restitución, rehabilitación, resarcimiento del daño ambiental y desmotivar los ilícitos.	11. Representación y Defensa de los intereses del Estado	Departamento de Abogacía del Estado área Medio Ambiente (PGN forma parte de las Autoridades de Cuenca) / Delegaciones Regionales	MARN	Maga, Conap, Inab, Ocret, Autoridades de cuenca	Prioridad 3: Acceso al agua y gestión de los recursos naturales MED 4: Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.
		f) Asegurar la conservación y protección de áreas de mangle en las zonas marino costeras.				Inab	Maga, Conap, Inab, Ocret, Autoridades de cuenca, MARN	
1.b La pérdida de cobertura de mangle se ha disminuido a cero.	3.1 Existen mayores capacidades para el manejo de las reservas territoriales del Estado, tanto en los espacios costeros como en los lagos y ríos del país.	h) Diseñar los mecanismos y ejecutar las acciones que permitan la operatividad de la Políticas Marino Costeras y las Políticas Nacionales de Humedales.		Interno PGN		MARN	Maga, Conap, Inab, Ocret, SCDUR, Gobiernos municipales, Autoridades de cuenca	
		i) Analizar y mejorar la institucionalidad relacionada con el manejo de lagos y sistemas fluviales para garantizar la conservación y manejo sostenible de los recursos naturales en cuencas y bosques ribereños.				Ocret	MARN, Maga, Conap, Inab, SCDUR, Gobiernos municipales, Autoridades de cuenca	
3. En 2032 existe una mayor gobernabilidad y control de las reservas territoriales del Estado, las cuales están siendo electiva y eficazmente gestionadas.		a) Fortalecer a la institución rectora para garantizar los mecanismos técnicos, administrativos y legales que mejoren la gestión de las reservas territoriales del Estado con propósitos ambientales, de seguridad, económicos, sociales, culturales y recreativos.				Ocret	MARN, Inab, Conap, Maga, Segeplan, Autoridades de cuenca, Gobiernos municipales	

Fuente: Conadur, Segeplan (2015), Plan Nacional de Desarrollo K'atun 2032, Guatemala 2032, Política General de Gobierno 2020-2024 y Lineamientos Generales de la Política 2021-2025



Plan Nacional de Desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032

Eje 4: Recursos naturales hoy y para el futuro

Prioridad: Incremento de la participación de la energía renovable en la matriz energética, considerando la participación ciudadana y con pertinencia de pueblos maya, xinika, garífuna de género y etaria.

Política General de Gobierno 2020-2024: Transversal: Medio Ambiente

Meta	Resultado	Lineamiento	Acción	Programa	Responsable	Entidad responsable	En coordinación con	Prioridad y MED
1.1 Se ha disminuido el consumo de los volúmenes de leña y se han mejorado las condiciones de salud de los hogares que consumen leña.	1.1 Reducir el consumo de leña a 2.00 m ³ /persona/año.	b) Establecer al menos 50,000 hectáreas de plantaciones forestales con fines energéticos en sitios altamente prioritarios y que permitan incrementar la oferta de leña, de acuerdo con los contextos biofísicos y socioeconómicos de la población.	A través de sentencias condenatorias y/o aplicación de medidas desjudicializadas se logra que los sindicatos implementen en sus proyectos y/o entidades medidas de mitigación como lo son plantas de tratamientos que ayudan al uso eficiente del recurso hídrico. Se busca la restitución, rehabilitación, resarcimiento del daño ambiental y desmotivar los ilícitos.	11. Representación y Defensa de los intereses del Estado	Departamento de Abogacía del Estado área Medio Ambiente	Inab	MEM, SCDUR, Conap, Maga, Autoridades de cuenca	Prioridad 3: Acceso al agua y gestión de los recursos naturales
		c) Instalar al menos 70,000 estufas ahorradoras de leña, en un proceso con pertinencia de pueblos maya, xinika, garífuna y de género; desde una perspectiva de equidad.						
2. Se ha ampliado la participación de la energía renovable en la matriz energética eléctrica, considerando los precios, la oferta, el cambio climático y los aspectos biofísicos y culturales de la población.	2.1 Se ha ampliado la participación de energía renovable en la matriz energética eléctrica.	d) Diseñar los mecanismos para la implementación de la Estrategia Nacional para la Reducción y Uso Eficiente de la Leña en Guatemala.	Se busca la restitución, rehabilitación, resarcimiento del daño ambiental y desmotivar los ilícitos.	Interno PGN		MEM	Segeplan, Inab, Conap, Autoridades de cuenca	MED 4: Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.
		a) Implementar pequeños proyectos hidroeléctricos gestionados en el nivel comunitario, que procuren equidad y que tengan pertinencia de pueblos maya, xinika y garífuna.						
						MEM	SCDUR, Gobiernos municipales, Mineco, Mides, Autoridades de cuenca	

Fuente: Conadur, Segeplan (2015), Plan Nacional de Desarrollo K'atun 2032, Guatemala 2032, Política General de Gobierno 2020-2024 y Lineamientos Generales de la Política 2021-2025



Vinculación indirecta de la Procuraduría General de la Nación

Plan Nacional de Desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032

Eje 5: Estado como garante de los derechos humanos y conductor del desarrollo
Prioridad: Fortalecimiento de las capacidades del Estado para responder a los desafíos del desarrollo
Pilar/ Política General de Gobierno 2020-2024: Estado Responsable, transparente y efectivo

Meta	Resultado	Lineamiento	Acción	Programa	Responsable	Entidad responsable	En coordinación con	Prioridad y MED
3. En 2032, el Estado de Guatemala cuenta con una contundente política exterior vinculada con los requerimientos e intereses nacionales, y con apego a los parámetros de cooperación la comunidad internacional.	8.6 En 2020, la política exterior de Guatemala ha establecido rutas de acción con respecto al tráfico de personas, drogas y armas.	<p>a. Guatemala elabora, en alianza con los países miembros del Sica y de la Asociación de Estados del Caribe (AEC), lineamientos y políticas de alcance regional con el objetivo de controlar, capturar y sentenciar a los responsables del tráfico de drogas, personas y armas. Deberá considerarse, para el efecto, la magnitud y alcances de estos flagelos.</p> <p>b. Promover la efectiva concreción de la Estrategia de seguridad de Centroamérica (Esca).</p>	<p>Participación en las mesas técnicas del Consejo Nacional de Seguridad.</p>	1. Actividades Centrales	Despacho Superior/ Inspección General	Minex	Consejo Nacional de Seguridad (Vicepresidente de la República, Ministro de Relaciones Exteriores, Ministro de Gobernación, Ministro de la Defensa Nacional, Secretario de Inteligencia del Estado, Procurador General de la Nación), Sica	<p>7: Prioridad Transparencia y fortalecimiento institucional / Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia.</p> <p>MED 12: Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles.</p>
				Interno PGN				

Fuente: Conadur, Segeplan (2015), Plan Nacional de Desarrollo K'atun 2032, Guatemala 2032, Política General de Gobierno 2020-2024 y Lineamientos Generales de la Política 2021-2025



1.4. Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS-

De acuerdo con el análisis realizado por parte de SEGEPLAN, según oficio SPP/132.2017/ollp, de fecha 10 de abril del corriente, en el cual, se detalla los 6 ODS que han sido definidos como prioridad en el proceso de apropiación e implementación de la Agenda ODS en la gestión pública de acuerdo con los análisis internos en la Institución; hemos de informar que la PGN apoya y coadyuva en 4 ODS, siendo estos:

ODS 5: Igualdad de Género: Lograr Igualdad de Género y empoderar a las mujeres y niñas

La Procuraduría General de la Nación, brinda orientación jurídica administrativa para la protección de los derechos de la mujer, adulto mayor y personas con capacidades diferentes, que se encuentren en una situación de riesgo o como víctimas, a través de la Unidad de Protección de los Derechos de la Mujer, Adulto Mayor y Personas con Discapacidad.



ODS 6: Agua limpia y saneamiento: Asegurar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos

La Procuraduría General de la Nación por medio de la Abogacía de Medio Ambiente coadyuva a la reducción de la contaminación a través de sentencias condenatorias, y/o en la aplicación de medidas desjudicializadoras como lo son los criterios de oportunidad, ya que, unos de los requisitos para ser beneficiados por este es que dejen de realizar la actividad ilícita. Logra a través de sentencias condenatorias y/o aplicación de



medidas desjudicializadora que los sindicatos implementen en sus proyectos y/o entidades medidas de mitigación como lo son plantas de tratamientos lo que ayuda al uso eficiente del recurso hídrico.

ODS 15: Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres: Efectuar una ordenación sostenible de los bosques, luchar contra la desertificación, detener y revertir la degradación de las tierras y poner freno a la pérdida de la diversidad biológica.

La Procuraduría General de la Nación ejerce la representación legal del Estado, específicamente dentro de los procesos judiciales de carácter ambiental, se apoya con insumos o recursos económicos al Consejo Nacional de Áreas Protegidas. Da seguimiento a las denuncias que éste presenta.



ODS 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.

A través de la Dirección de Consultoría, la Dirección de Procuraduría y sus Abogacías, la Procuraduría General de la Nación, ejerce las siguientes funciones:



- a) Intervenir ante los Tribunales de Justicia en todos aquellos asuntos en que esté llamado a hacerlo por ministerio de la ley.
- b) Promover las gestiones necesarias para obtener la recta y pronta administración de justicia.



- c) Asesorar jurídicamente a la Administración Pública en todos los casos en que aquella le consulte.
- d) Representar provisionalmente a niños, niñas, adolescentes, personas de la tercera edad y personas con capacidades diferentes, ante cualquier tribunal de justicia, cuando no tienen representación.



OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

17 OBJETIVOS PARA TRANSFORMAR NUESTRO MUNDO



1.5. Prioridades Nacionales de Desarrollo -PND-

Las Metas Estratégicas buscan implementar el Plan Nacional de Desarrollo K'atun y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, de manera articulada y estratégica. Las MED se constituyen en el marco estratégico al cual debe estar alineada la planificación estratégica y operativa institucional y territorial.

Para ello las 16 MED, se han agrupado en 10 prioridades de desarrollo, las cuales guardan congruencia con el desarrollo sostenible, según se muestra en dicho documento; de las cuales se definen como prioridad en el proceso de desarrollo; PGN apoya y coadyuva en 4 MED, siendo estas:

PND 1: Reducción de la pobreza y protección social



Prioridad 1 Reducción de la pobreza y protección social

Implementar sistemas y medidas de protección social para todos nacionalmente apropiadas, incluidos pisos, y para el año 2030 lograr una cobertura sustancial de los pobres y los vulnerables.

Se orienta a que el Estado genera mecanismos para garantizar el bienestar mínimo de la población y resguardo en un período de vulnerabilidad. Para lo cual la protección social se debe construir un sistema que abarque tres pisos (niveles):

1

ASISTENCIA SOCIAL

Se refiere a la protección que se brinda a la población imposibilitada para satisfacer por sí mismas sus necesidades elementales y de bienestar social, lo que permite procurar una condición ... más digna, decorosa y humana.

2

SEGURIDAD SOCIAL

Se refiere a un régimen de aseguración que ampara cualquier eventualidad adversa para el asegurado, por lo que los riesgos y todas las contingencias personales, familiares y económicas a que están sometidas las personas se encuentran cubiertas.

3

PREVISIÓN SOCIAL

Se refiere a la protección y atención a la población según enfoque de ciclo de vida.



A través de la Procuraduría de la Niñez y la Adolescencia, esta institución ejerce la representación legal de los niños, niñas y adolescentes que carecen de ella; realiza investigación de oficio, a requerimiento de parte o del Juez competente, en los procesos judiciales de protección, cuando sus derechos son amenazados o violados, para establecer el recurso familiar idóneo o determinar el origen del niño, niña y adolescente.

Derivado de lo anterior y con el objeto de coordinar, impulsar y ejecutar todas las acciones dirigidas a la búsqueda, localización y resguardo inmediato del niño, niña o adolescente que ha sido sustraído o que se encuentra desaparecido, se crea la Coordinadora Nacional del sistema de Alerta Alba-Keneth.

La Procuraduría General de la Nación, a través de la Unidad Operativa de la Coordinadora del Sistema de Alerta Alba-Keneth, bajo el principio de Celeridad, atiende con prioridad e inmediatez las acciones de búsqueda, localización y resguardo de los niños, niñas, adolescentes, para asegurar su integridad y resguardo.

PND 3: Acceso al agua y gestión de los recursos naturales



PND 7: Transparencia y Fortalecimiento Institucional, Seguridad y Justicia



Prioridad 7 Transparencia y Fortalecimiento Institucional / Fortalecimiento Institucional, Seguridad y Justicia

Reducir sustancialmente la corrupción y el soborno en todas sus formas.

1

La corrupción es la práctica que consiste en el abuso de poder, de funciones o de medios para sacar un provecho económico o de otra índole. Ésta se manifiesta tanto el lo público como en lo privado.

2

El soborno, es un delito que consiste en "comprar" a una autoridad o funcionario público mediante la solicitud de una dádiva a cambio de realizar u omitir un acto inherente a su cargo.

3

Por lo que esta meta impulsa el desarrollo de mecanismos, acciones, intervenciones entre otros que permitan reducir dichas prácticas por ende contribuir al fortalecimiento institucional.



Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles.

1

Un Estado consolidado es aquél que desarrolla instituciones eficaces, responsables y transparentes. Apoyar el fortalecimiento general de las instituciones es fundamental para garantizar que puedan desempeñar eficazmente sus mandatos en servicio del público.

2

Adicionalmente, ello tiene gran implicancia para que la sociedad guatemalteca se desenvuelva en un contexto óptimo de seguridad y justicia, especialmente en términos de ampliación y cobertura y atención ciudadana, el aumento de agentes policíacos, la continuación de la actualización del marco estratégico de seguridad, el fortalecimiento de la política de seguridad y justicia en marcos regionales, así como implicancias más incremento de capacidades institucionales para la investigación y persecución de delitos.



La Procuraduría General de la Nación, por medio del Área Sustantiva, apoya y promueve el fortalecimiento institucional, Seguridad y Justicia; en representar y defender los derechos del Estado en todos los juicios en que fuere parte; brinda asesoría y consultoría a los órganos y entidades estatales, y proteger los derechos de la familia, especialmente los de la niñez y adolescencia, la mujer, adulto mayor y personas con capacidades diferentes, cuando carecen de representación legal. Apoyado a fortalecer y garantizar el desempeño sus mandatos en servicio de la nación.

1.6. Política General de Gobierno

La Política General de Gobierno 2020-2024 (PGG 2020-2024) se fundamenta en el Plan Nacional de Innovación y Desarrollo (PLANID), en el cual, se definen los lineamientos y acciones públicas estratégicas articuladas que deben seguir las instituciones del sector público durante el periodo de administración gubernamental 2020-2024, en sinergia con las PND (Prioridades Nacionales de Desarrollo) derivadas del proceso de integración del Plan Nacional de Desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032 y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Dado a que, la mejora sustancial de las condiciones de vida de la población guatemalteca requiere de una transformación estructural, la PGG 2020-2024, propone cinco pilares estratégicos sensibles al entorno social, político, económico y ambiental.



Vamos por una Guatemala diferente

¿Qué significa PGG?

La Política General de Gobierno es el instrumento que operativiza el Plan Nacional de Innovación y Desarrollo (PLANID). A partir de la propuesta estratégica del PLANID, se han definido objetivos, acciones y metas que orientarán a las entidades del sector público para el periodo 2020-2024.

Los cinco pilares que la PGG establece:

- 1. Economía, Competitividad y Prosperidad**
Busca lograr el objetivo de un mayor crecimiento económico y el aumento significativo de las fuentes de empleo sostenible. **9 METAS**
- 2. Desarrollo Social**
Alcanzar el objetivo de atender de manera directa y efectiva a los más pobres, impulsando compensadores sociales efectivos y focalizados. **25 METAS**
- 3. Gobernabilidad y Seguridad en Desarrollo**
Persigue mejorar la gobernabilidad del país para una convivencia en paz y armoniosa, que permita condiciones adecuadas de inversión. **6 METAS**
- 4. Estado Responsable, Transparente y Efectivo**
Pretende administrar de manera efectiva y transparente las instituciones del Estado para ponerlas al servicio de los ciudadanos. **6 METAS**
- 5. Relaciones con el Mundo**
Con la finalidad de asegurar el aprovechamiento de las relaciones internacionales, para que además de las buenas relaciones diplomáticas mejore el orden del comercio internacional, turismo, inversión y el trato a nuestros migrantes. **4 METAS**



PGG
2020-2024

MEDIO AMBIENTE

PLAN NACIONAL DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO

¿Para qué sirve?

La Política General de Gobierno se fundamenta en una ruta de país que sirva de rumbo y estímulo para orientar las decisiones estratégicas que permitan alcanzar los objetivos prioritarios y que al mismo tiempo contribuyen al cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo Katun 2032 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible priorizados por Guatemala.

Metas Priorizadas PGG 2020-2024

¿En qué contribuye?

La Política General de Gobierno hace posible la rendición de cuentas, a través de ejercicios de evaluación anual, puesto que establece las metas que deben ser alcanzadas por la institucionalidad pública, además de las acciones relacionadas con las funciones y competencias de cada entidad.

La definición de la PGG propicia que los esfuerzos de las instituciones públicas sean eficientes, transparentes y con resultados concretos en las condiciones de vida de la población y que las inversiones privadas, nacionales e internacionales, sean coherentes con las prioridades nacionales.

Los Ministerios, Secretarías, entidades descentralizadas, entidades autónomas y el sistema de consejos de desarrollo, deben atender los lineamientos contenidos en la presente Política General de Gobierno (PGG).

La SEGEPLAN y el Ministerio de Finanzas Públicas coordinarán los mecanismos de seguimiento y evaluación de metas, productos y resultados de las instituciones públicas, expresados en los planes anuales y multianuales.

www.segeplan.gob.gt

Síguenos en  como SEGEPLAN

Los grupos más vulnerables siguen siendo las personas en situación de pobreza, en especial las mujeres, niñas y niños, principalmente indígenas.

La PGG incluye de manera transversal el aspecto ambiental, que está configurado para solucionar la problemática de la gestión sostenible del ambiente, recursos naturales, ordenamiento territorial y cambio climático.



Con la finalidad de dar seguimiento a la consecución de los objetivos y metas de desarrollo previstas para cada uno de los cinco pilares de la política durante el período 2020-2024, se incluyen los correspondientes lineamientos, acciones y metas de cumplimiento. Estos se sustentan en el diagnóstico realizado sobre la situación sociopolítica y económica actual, que evidenció problemas como la corrupción, la violencia, la agudización de la pobreza, las brechas de desigualdad, la debilidad institucional, la ineficiencia del Estado para garantizar los derechos humanos, la inequidad entre hombres y mujeres; las discriminaciones de todo tipo, especialmente contra los pueblos indígenas y las mujeres; la falta de respuesta a las demandas sociales, entre otros.

Definen ruta de país para una Guatemala diferente

El impulso de la PGG hará posible la rendición de cuentas, por medio de ejercicios de evaluación anual, y propiciará que los esfuerzos de las instituciones públicas involucradas sean eficientes, transparentes y con resultados concretos. Los ministerios, secretarías, entidades descentralizadas, entidades autónomas y el sistema de consejos de desarrollo deben atender los lineamientos de la PGG.



Esta Institución está vinculada con un Pilar, asimismo, con el eje transversal como sigue:



1.7. Lineamientos Generales de Política 2021-2025

Tomando en consideración las bases legales sobre las cuales actúa la Institución y sin perder el objetivo del resguardo de los intereses del Estado, así como, las garantías y derechos de los niños, niñas, mujeres, adulto mayor y personas con discapacidad que carecen de representación, la PGN, contribuye con acciones intermedias al alcance de las metas establecidas en el pilar Gobernabilidad y Seguridad en Desarrollo de la Política General de Gobierno 2020-2024 y sus Lineamientos Generales de Política 2021-2025, en concordancia con lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032.

Procuraduría General de la Nación

Eje de la PGG	Lineamientos Generales de Política 2021-2025	Responsable/s	Responsable Directo	Meta para el año 2023
Gobernabilidad y seguridad en desarrollo	Aumentar la densidad del Estado, pertinente (culturalmente y por género) acorde a la priorización por demanda y por lugares estratégicos que defina el CNS.	Sistema de Seguridad y justicia.	MINGOB / MINDEF	Se cuenta con un sistema de inteligencia reformado
	Actualización de las normas y políticas del sistema nacional de seguridad interna y externa; por tanto, también una revisión de los protocolos del sistema de inteligencia para aumentar su efectividad.	Consejo Nacional de Seguridad - CNS-, Secretaría de Inteligencia Estratégica -SIE-, Secretaría Técnica Consejo Nacional de Seguridad - STCNS-		
	Impulso de marcos legales que den certeza jurídica a aspectos relacionados con los derechos de propiedad.	Procuraduría General de la Nación -PGN-		



1.8. Enfoques de Planificación

1.8.1 Enfoque de equidad

La Procuraduría General de la Nación contribuye a este enfoque fundamentalmente en la atención de las poblaciones más vulnerables dentro del ámbito legal que por mandato le corresponde, garantizando el acceso a los servicios de representación y defensa de los intereses del estado, la consultoría y asesoría del Estado; así como, la protección de los derechos de la familia, los cuales, brinda sin distinción de género, edad, sector socioeconómico o grupo étnico, propiciando acciones que permitan el bienestar y el desarrollo integral.

Estas acciones se ejecutan a través de las dependencias que integran la Institución, por lo que, bajo este mismo enfoque; la PGN brinda oportunidad de trabajo sin distinción de género, edad, sector socioeconómico o grupo étnico, lo cual permite que, las personas que trabajan en la Institución, estén comprometidas con las labores que desarrollan.

1.8.2 Enfoque de Gestión por Resultados (GpR)

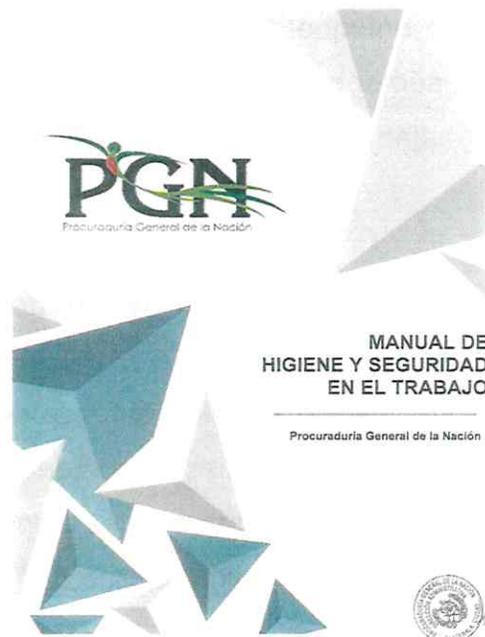
La Procuraduría General de la Nación aplica el enfoque de gestión por resultados en sus planes, de tal manera que, en los mismos contempla el uso eficiente de los recursos, alineando los objetivos de gobierno con los planes institucionales, lo que contribuye a la mejora constante de la gestión pública.



1.8.3 Enfoque de Gestión de riesgo y adaptación al cambio climático

La Procuraduría General de la Nación contribuye a la gestión del riesgo desde sus atribuciones, como parte del Sistema Nacional de Seguridad, en este sentido, forma parte del Comité de Crisis en caso de una emergencia nacional a través del Procurador General de la Nación.

Así mismo, a nivel interno posee instrumentos que permiten fomentar una cultura de prevención de riesgos laborales a efecto de salvaguardar la integridad del recurso humano de la Institución; uno de estos es el Manual de Higiene y Seguridad en el Trabajo, que establece el sistema de gestión de higiene y seguridad, además de medidas para gestionar el riesgo a través de condiciones mínimas para la seguridad de las áreas de trabajo.



Ver Anexos (pág. 245-247)



Otro instrumento es el Plan Institucional de Respuesta en donde se establecen las rutas de evacuación en caso de un siniestro de origen natural, con el objetivo de anticipar acciones administrativas y organizativas que permitan al recurso humano resguardar su vida.

En relación con la adaptación al cambio climático, se contribuye a este enfoque a través del Departamento de Abogacía del Estado, Área de Medio Ambiente mediante acciones concernientes con la defensa del Estado, la búsqueda de la conservación, preservación y restauración del entorno dañado.

1.8.3.1 Plan Institucional de Respuesta -PIR-

La PGN se encuentra en proceso de evaluación y fortalecimiento de un plan para la reducción de desastres, y para el efecto, se hizo entrega de las Normas Mínimas de Seguridad en Edificaciones e Instalaciones de uso Público, NRD-2 de las edificaciones que conforman la Procuraduría General de la Nación.

El plan consistirá en un protocolo poli temático según la variante o contingencia que se enfrente en el futuro. Para darle seguimiento a la elaboración de nuestro Plan Institucional de Respuesta se han establecido una serie de acciones a tomar. Siendo enfocadas hacia las variables:

a. Prevención de Riesgos a desastres

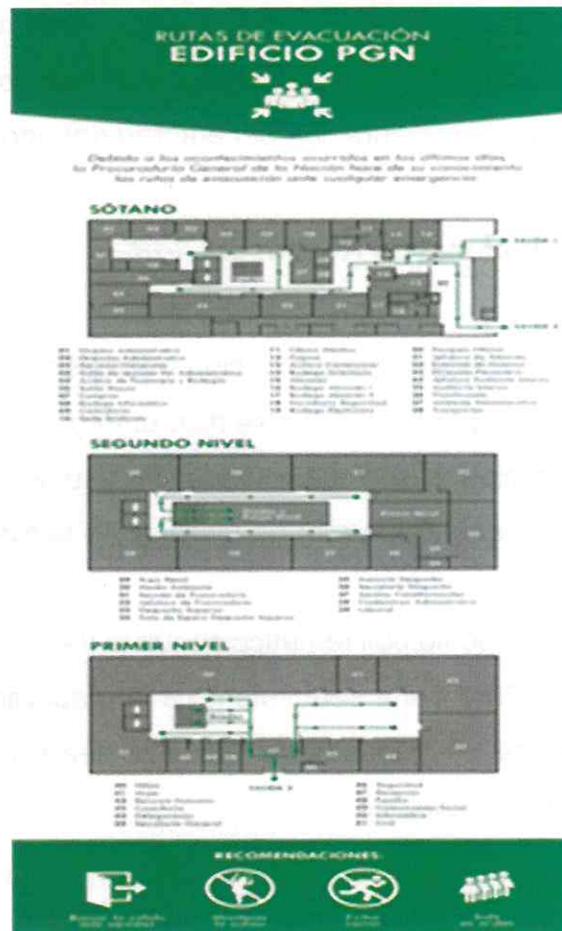
La prevención de riesgos como parte de la Política Nacional de Gestión para la Reducción de Riesgo a desastres queda contemplada como parte del funcionamiento dentro del Programa 01 “Dirección y Coordinación”.



b. Rutas de Evacuación y Señalización

Se cuenta con un documento que muestra el plano y procedimiento de evacuación ante un siniestro de origen natural, además, todas las rutas de evacuación se encuentran debidamente señalizadas.

Ver Anexos (pág. 240-244)



II. Desarrollo de Modelos GpR

2.1 Identificación, análisis y priorización de la problemática

2.1.1 Análisis de la población

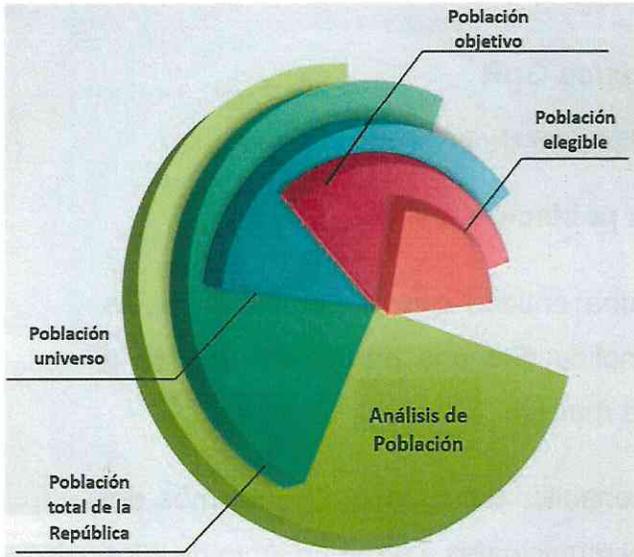
La Procuraduría General de la Nación, es una entidad que le competen varias funciones dentro de su quehacer, lo que implica que una parte esté dirigida a entidades y otra a la población, de la siguiente manera:

- Como representante legal, asesor y consultor del Estado: Organismos del Estado, instituciones descentralizadas y municipales a requerimiento de ellos o por solicitud del Ejecutivo.
- Población en general a través de notarios en el diligenciamiento de asuntos de Jurisdicción Voluntaria.
- Representante legal, asesor y consultor del Estado: Organismos del Estado, instituciones descentralizadas y municipales a requerimiento de ellos o por solicitud del Ejecutivo. Población en general a través de notarios en el diligenciamiento de asuntos de jurisdicción voluntaria.
- Como representante de niñas, niños, adolescentes amenazados o violados en sus derechos; mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, adulto mayor y personas con discapacidad, que carecen de representación.

Análisis de población			
Clasificación institucional	Descripción	Población total	Porcentaje
Instituciones y municipalidades	Instituciones y municipalidades en total	493	100%
Población universo			
Población total que por mando debe atender la Institución	***Instituciones	153	31%
	*Municipalidades	340	69%
Población total	Población total de la República**	14,901,286	100%

Fuente: INE, XII Censo Nacional de Población y VII de Vivienda - 2018





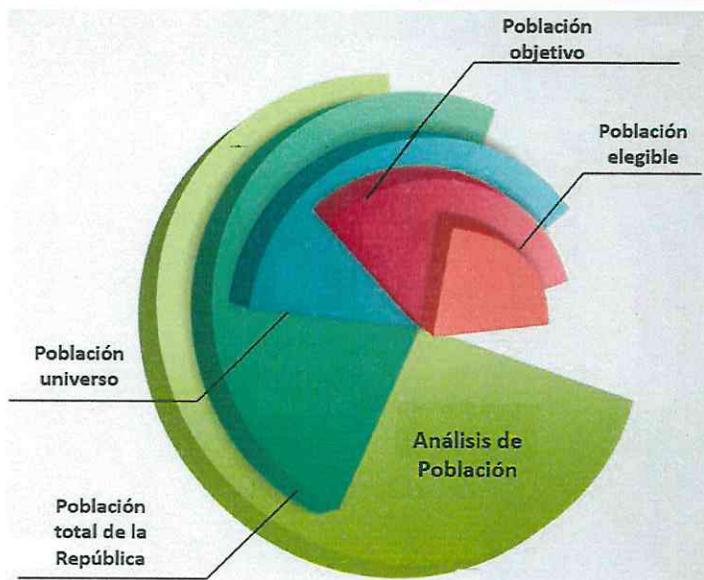
Población objetivo		
Clasificación institucional	Descripción	Población total
Instituciones y municipalidades total que puede presentar la problemática que se atiende	Instituciones	Sin dato oficial
Población que puede presentar la problemática que se atiende	Población de la República	

Clasificación institucional			
Clasificación institucional	Descripción	Población total	Casos/Documentos/Personas
Instituciones y municipalidades total, beneficiaria directa de las intervenciones de la Institución en 2021	Instituciones	Sin dato oficial	Casos, documentos y personas atendidas 119,030
	Municipalidades		
Población que se beneficia de la intervención de la Institución en 2021	Población de la República		

Nota:

- Las atenciones a las instituciones del Estado, municipalidades y usuarios, se mide a través del número de casos y documentos; debido a que, una entidad o persona puede ser atendida más de una vez, de acuerdo con la materia en la que solicita la intervención de la PGN; lo cual, debe estar en concordancia con el mandato legal de la PGN.
- La representación de niñas, niños, adolescentes amenazados o violentados en sus derechos; la búsqueda, localización y resguardo de NNA desaparecidos o sustraídos (Sistema de Alerta Alba Keneth), mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, adulto mayor y personas con discapacidad, que carecen de representación se mide a través del número de personas atendidas.

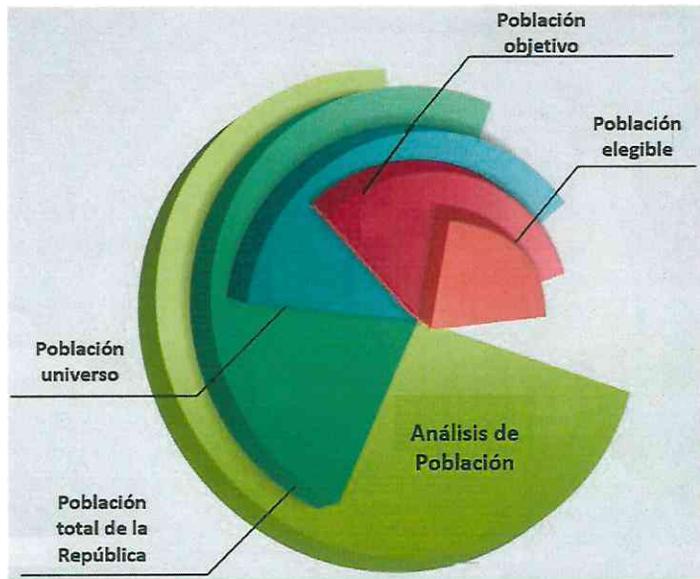




Análisis de población		
Descripción	Población total de la República	Porcentaje
Población total	14,901,286	100%
Población universo		
Niños y niñas de 0 a 14 años menos 1 día	5,470,560	36.712%
Adolescentes de 13 a 18 años menos 1 día	1,672,222	11.222%
Mujeres (adultas)	3,600,598	24.163%
Hombres (adultos)	3,193,644	21.432%
Adulto mayor (con referencia al total de la población)	964,262	6.471%
Personas con discapacidad (No se cuenta con un dato exacto de la población NNA y adulta con algún grado de discapacidad, por lo que se hace en referencia al total de la población)	1,546,753	10.38%

Fuente: INE, XII Censo Nacional de Población y VII de Vivienda - 2018





Población objetivo			
Clasificación Institucional	Descripción	Población Total	
Población Total	Población total de la República	14,901,286	
Población universo			
Población total que puede presentar la problemática que se atiende	Niños y niñas de 0 a 13 años menos 1 día	Sin dato oficial	
	Adolescentes de 13 a 18 años menos 1 día		
	Mujeres (adultas)		
	Hombres (adultos)		
	Adulto mayor (con referencia al total de la población)		
	Personas con discapacidad (con referencia al total de la población)		
Población elegible			
Población total, beneficiaria directa de las intervenciones de la Institución en 2021	Niños y niñas de 0 a 13 años menos 1 día	54,065	0.780%
	Adolescentes de 13 a 18 años menos 1 día		
	Mujeres (adultas)	905	0.009%
	Adulto mayor		
	Personas con discapacidad		

Fuente: INE, XII Censo Nacional de Población y VII de Vivienda - 2018 y Sistema de Contabilidad Integrada SICOIN, reporte R00815611, ejecución año 2021.



2.1.2 Análisis de la Situación

La Procuraduría General de la Nación es una institución pública, que desarrolla sus funciones de asesoría y consultoría de los órganos y entidades estatales, según mandato, Decreto 512 del Congreso de la República.

Además, representa legalmente a aquellos niños, niñas y adolescentes que carecen de ella, a través de la Dirección de la Procuraduría de la Niñez y la Adolescencia, quien a su vez tiene a su cargo la Unidad Operativa de la Coordinadora Nacional del Sistema de Alerta Alba-Keneth, para la coordinación de búsqueda, localización y resguardo de los niños, niñas y adolescentes que han sido desaparecidos o sustraídos.

Asimismo, proporciona orientación jurídico-administrativa para la protección de los derechos de la mujer, adulto mayor y personas con discapacidad; representa también de forma provisional en los casos de interdicción, de acuerdo con mandato legal.

Con el propósito de cumplir con su misión la Procuraduría General de la Nación cuenta con una sede central, ubicada en el departamento de Guatemala y veintiún delegaciones departamentales ubicadas en: Alta Verapaz, Chimaltenango, Chiquimula, Petén, El Progreso, El Quiché, Escuintla, Huehuetenango, Izabal, Jalapa, Jutiapa, Quetzaltenango, Sacatepéquez, San Marcos, Sololá, Suchitepéquez, Zacapa, Retalhuleu, Totonicapán, Baja Verapaz, Santa Rosa y una Sub Delegación Municipal ubicada en Coatepeque; donde se brindan todos los servicios de la Institución a la población.



La Procuraduría General de la Nación analizó la situación actual, el problema al cual, de acuerdo con su mandato debe resolver, analizando las causas que lo provocan y especialmente las intervenciones que puede hacer para la solución del mismo.

2.2 Modelo I: Vulneración de los intereses y patrimonio del Estado

La Procuraduría General de la Nación analizó la situación, mediante un ejercicio participativo con las Direcciones de: Procuraduría, Consultoría, Extinción de Dominio, Abogacías del Estado y la Unidad de Asuntos Internacionales, se estableció la problemática que enfrenta la Institución para atender de forma efectiva los intereses y patrimonio del Estado.

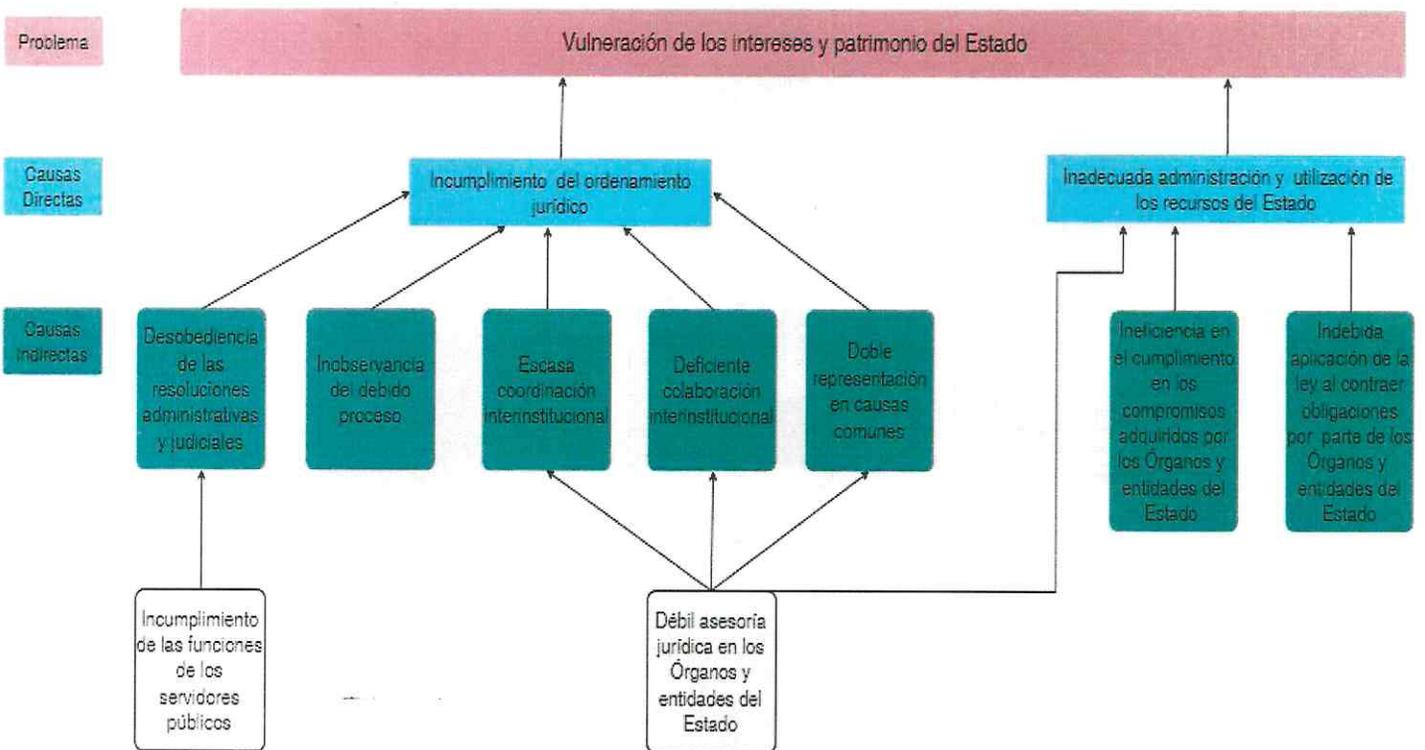
El problema definido y que debe resolver, de acuerdo con su mandato, es la vulneración de los intereses y patrimonio del Estado; por lo cual, se analizaron las causas que lo provocan y especialmente, las intervenciones que puede hacer la Institución para la solución del mismo. Entre las causas indirectas, podemos mencionar:

- ✓ Desobediencia de las resoluciones administrativas y judiciales
- ✓ Inobservancia del debido proceso
- ✓ Escasa coordinación interinstitucional
- ✓ Deficiente colaboración interinstitucional
- ✓ Doble representación en causas comunes
- ✓ Ineficiencia en el cumplimiento en los compromisos adquiridos por Órganos y entidades del Estado
- ✓ Indebida aplicación de la ley al contraer obligaciones por parte de los Órganos y entidades del Estado

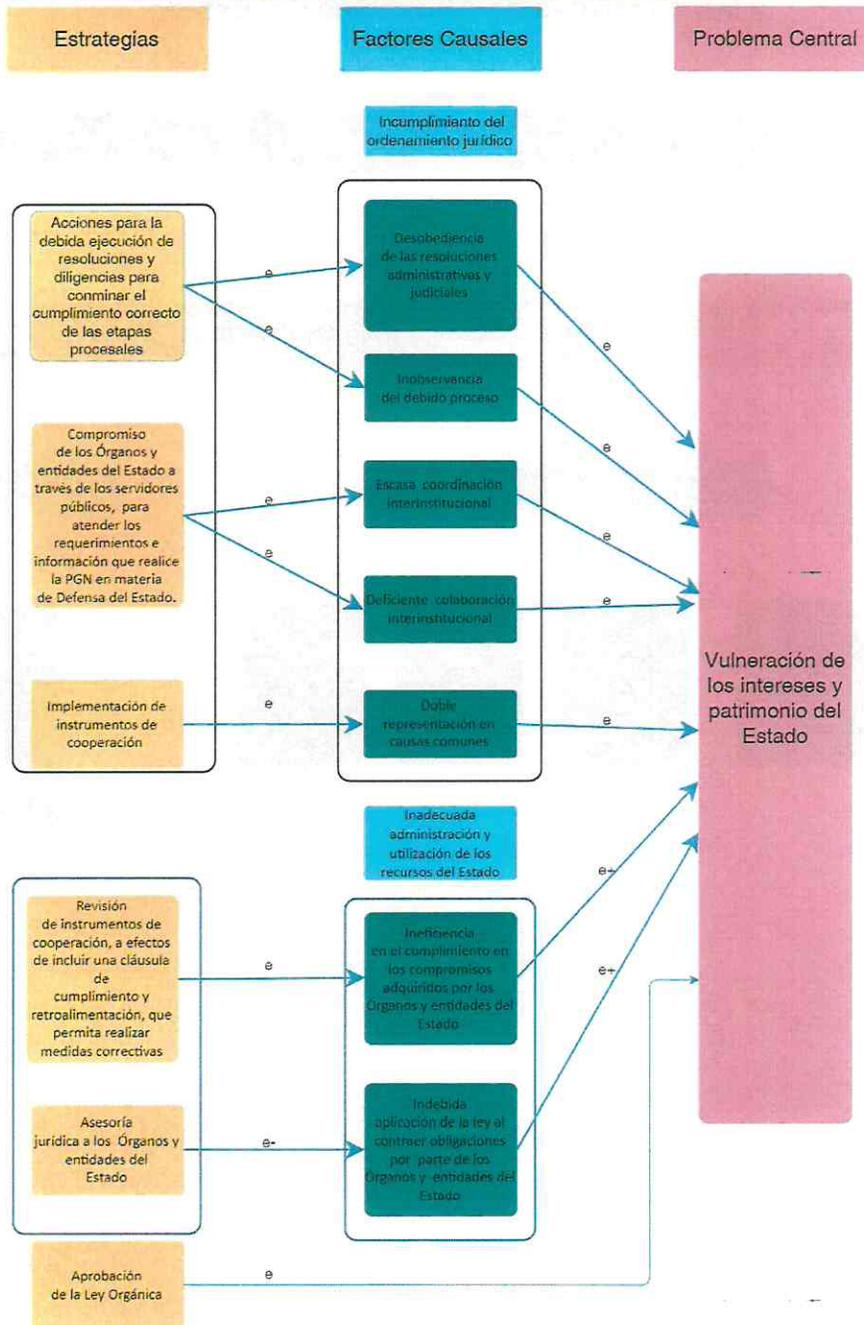


**Modelos de Direcciones de Procuraduría, Consultoría, Extinción de Dominio
y las diferentes de Abogacías del Estado**

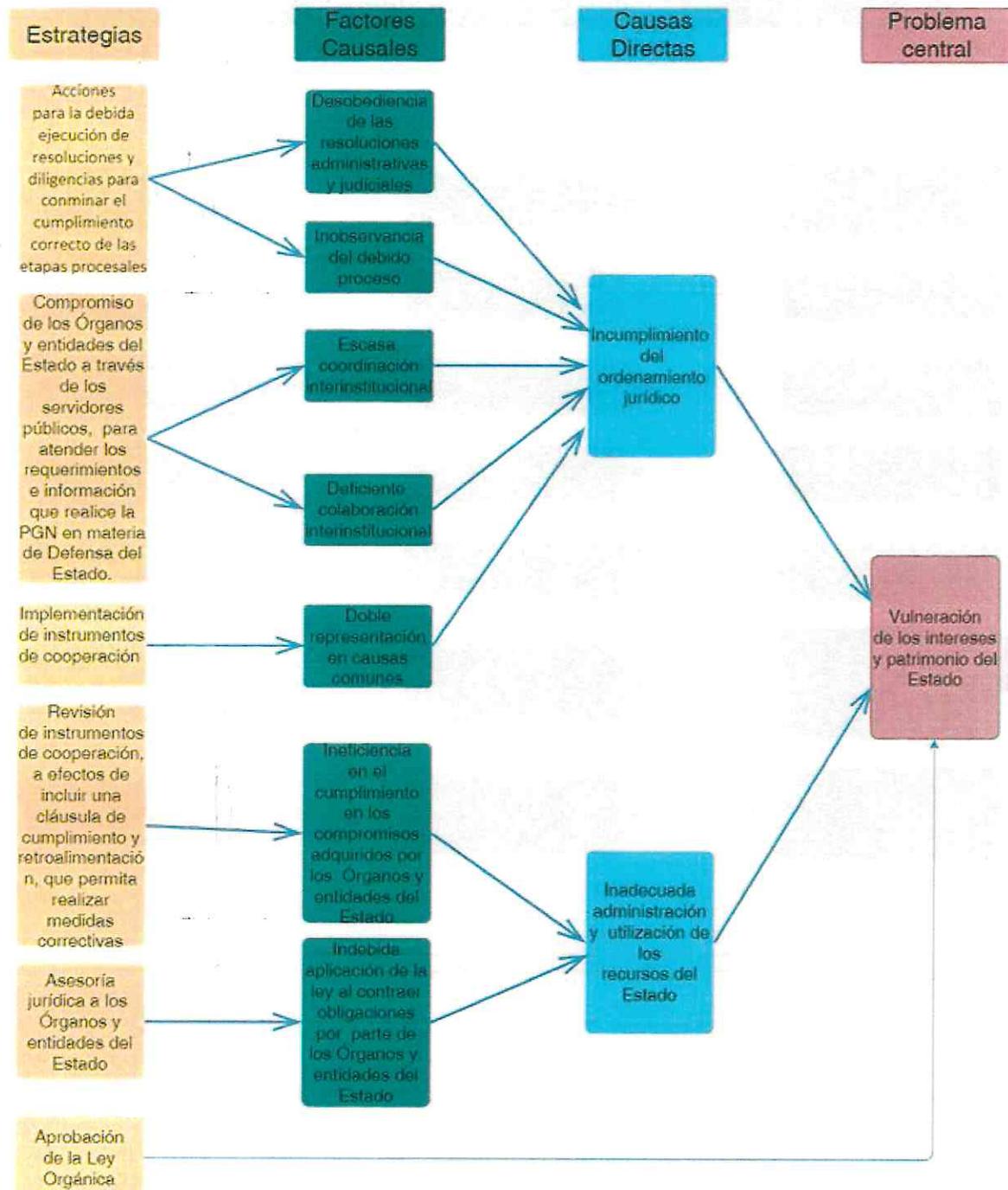
Modelo Conceptual



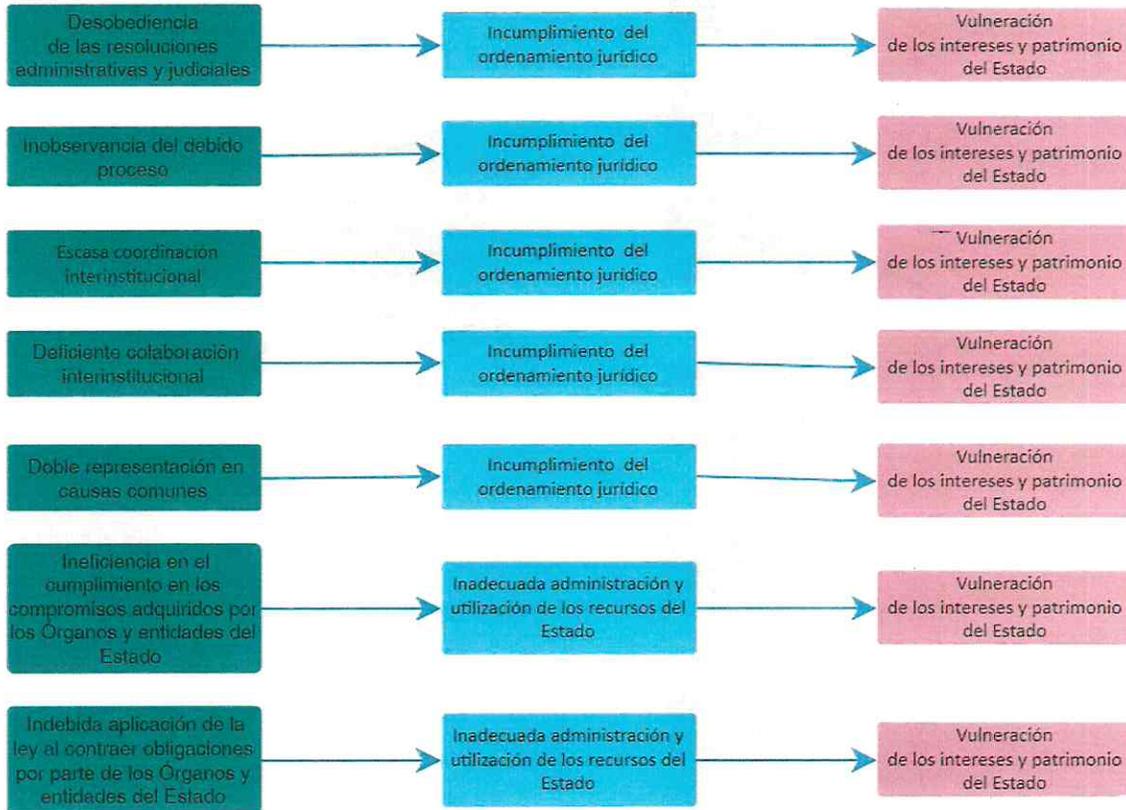
Modelo Explicativo



Caminos Causales Críticos

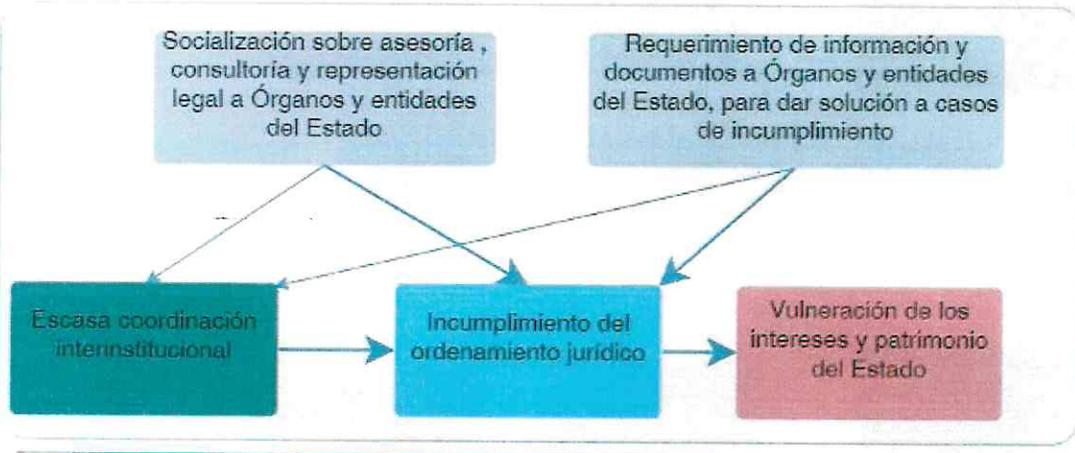
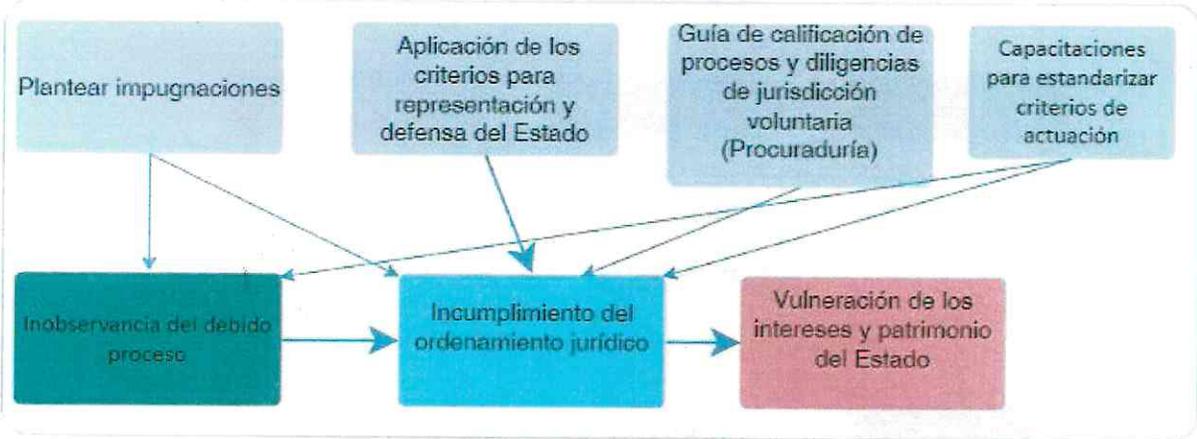
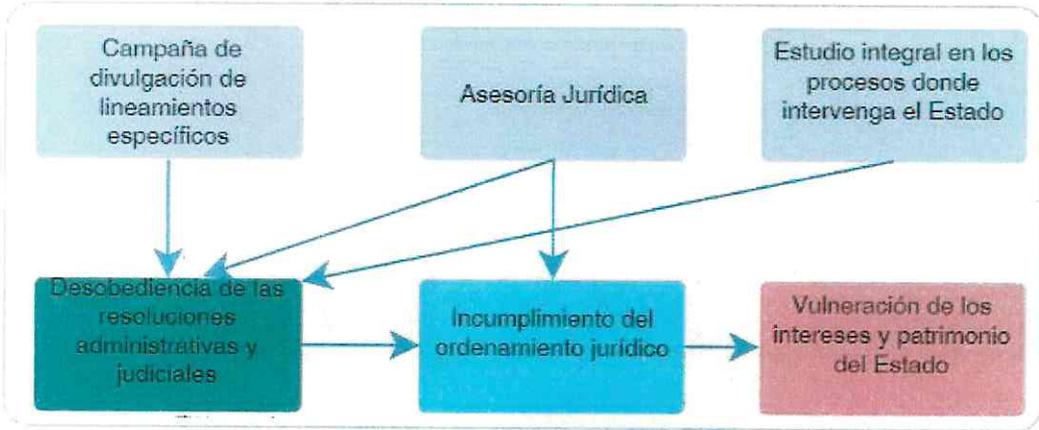


Caminos Causales Críticos



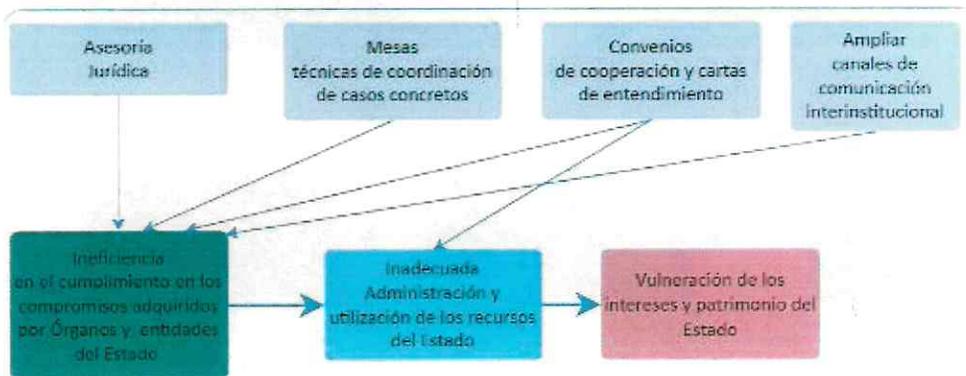
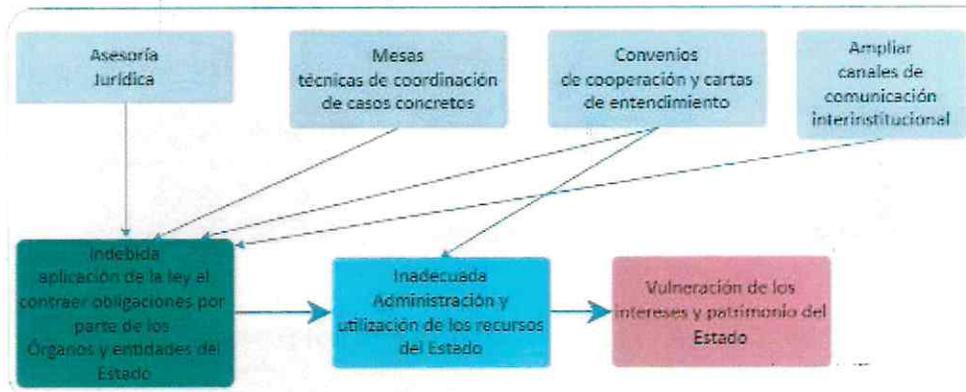
Modelo Prescriptivo

Intervenciones eficaces no implementadas

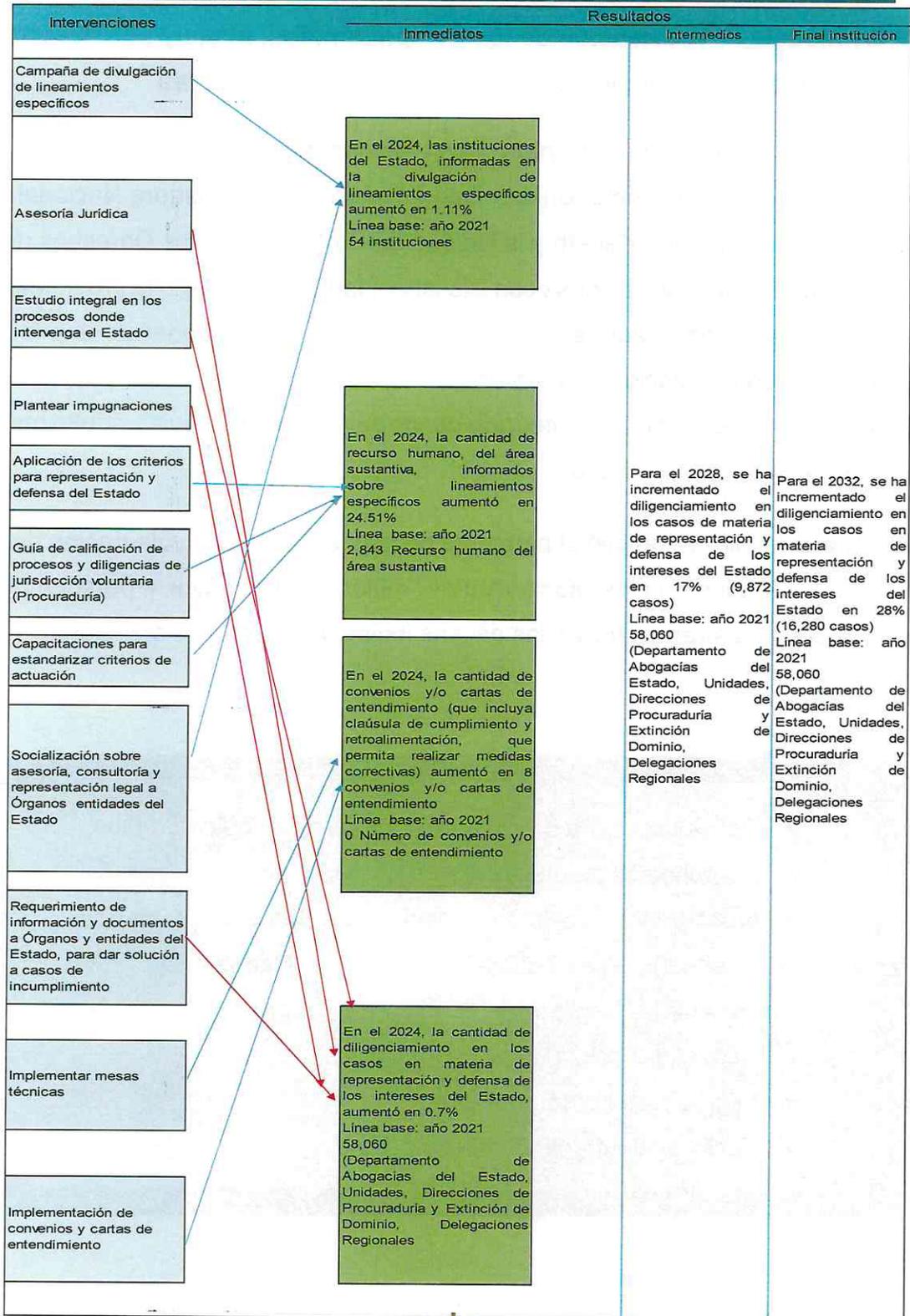


Modelo Prescriptivo

Intervenciones eficaces no implementadas



Modelo Lógico de la Estrategia / Cadena de Resultados



2.2.1 Modelo II: Vulneración de los derechos niños, niñas y adolescentes, mujer adulto mayor y personas con capacidades diferentes

A través de un ejercicio participativo, con las dependencias de la Procuraduría de la Niñez y Adolescencia, Unidad Operativa de la Coordinadora Nacional del Sistema de Alerta Alba Keneth y la Unidad de Protección de los Derechos de la Mujer, Adulto Mayor y Personas con Discapacidad, se estableció la problemática que enfrenta la Procuraduría General de la Nación para atender de una forma efectiva la representación y la protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, asimismo, la protección de los derechos de la mujer, adulto mayor y personas con discapacidad.

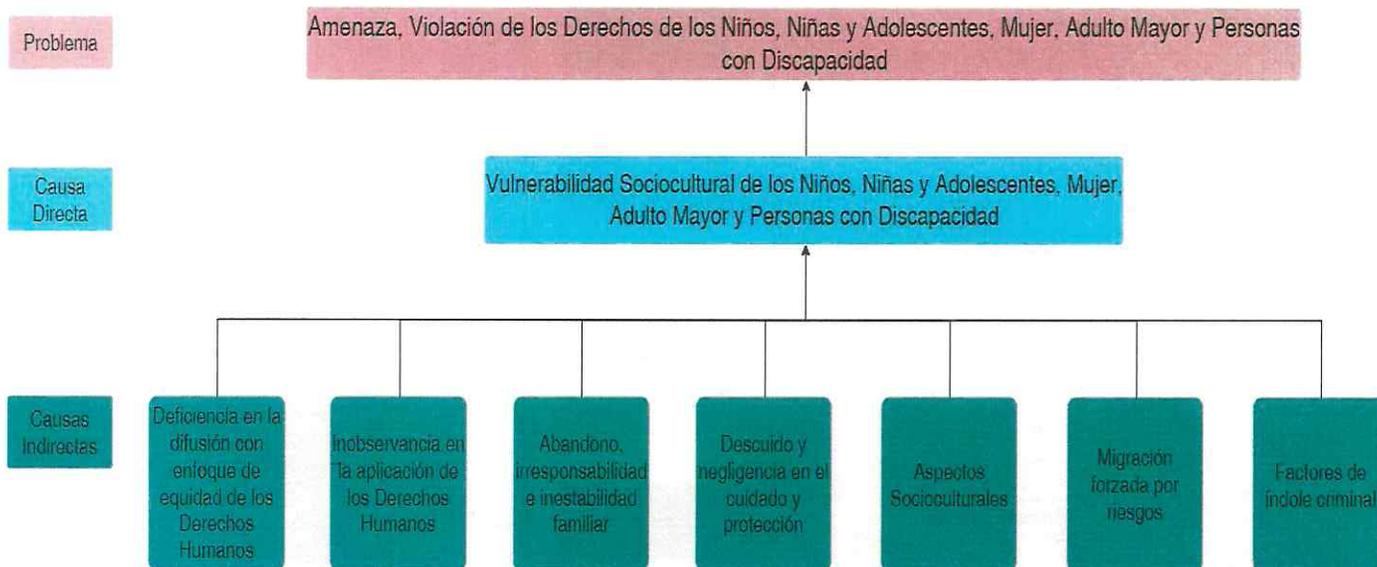
Derivado de ello, se definió el problema central, el cual, es la vulneración de los derechos de niños, niñas, adolescentes, mujer, adulto mayor y personas con capacidades diferentes. Entre las causas indirectas, podemos mencionar:

- ✓ Deficiencia en la difusión con enfoque de equidad de los Derechos Humanos
- ✓ Inobservancia en la aplicación de los Derechos Humanos
- ✓ Abandono, irresponsabilidad e inestabilidad familiar
- ✓ Descuido y negligencia en el cuidado y protección
- ✓ Aspectos Sociocultural
- ✓ Migración forzada por riesgos
- ✓ Factores de índole criminal

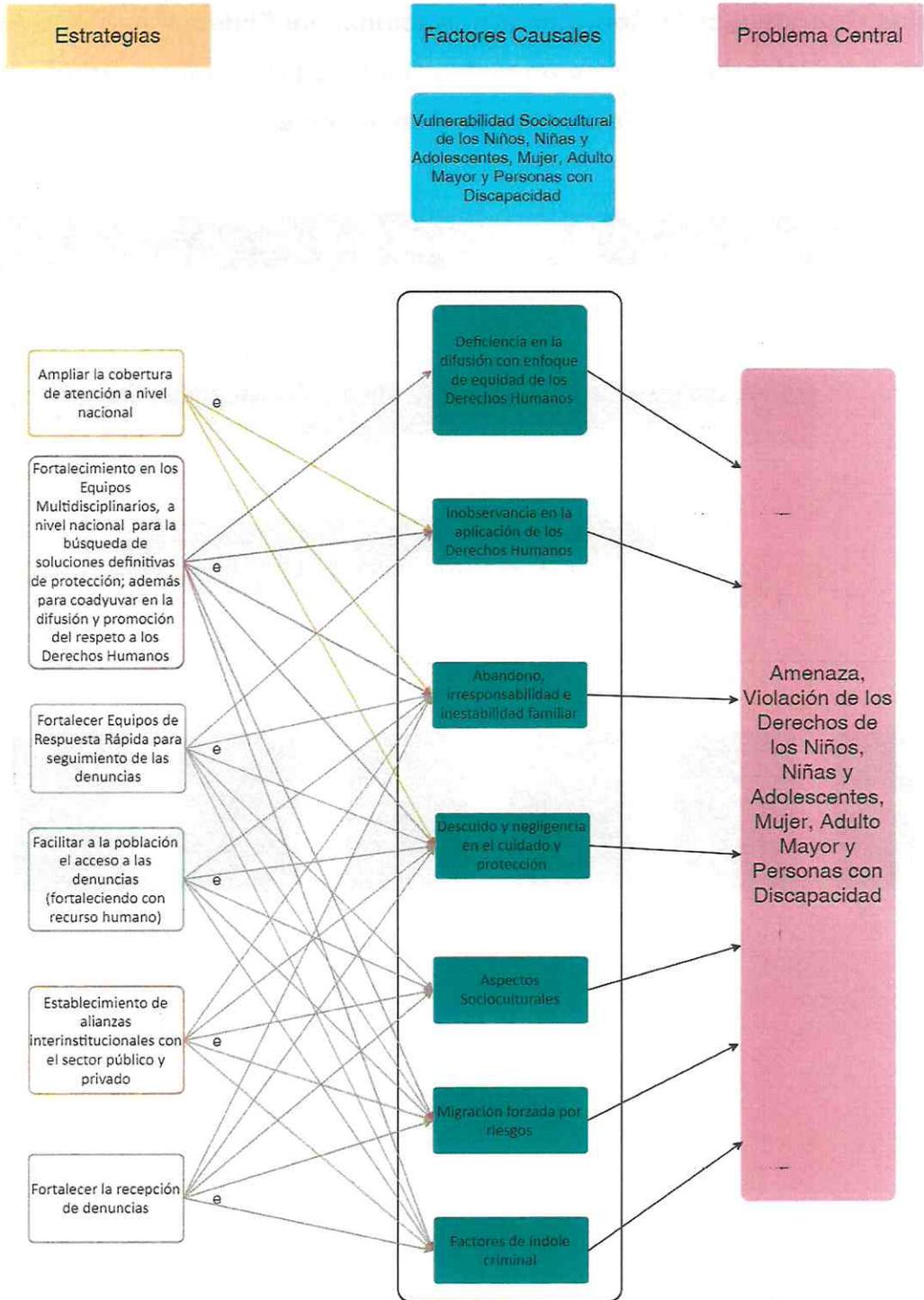


Modelos de la Procuraduría de la Niñez y la Adolescencia, que incluye la Unidad Operativa de la Coordinadora Nacional del Sistema de Alerta Alba-Keneth, y la Unidad de Protección de los Derechos de la Mujer, Adulto Mayor y Personas con Discapacidad

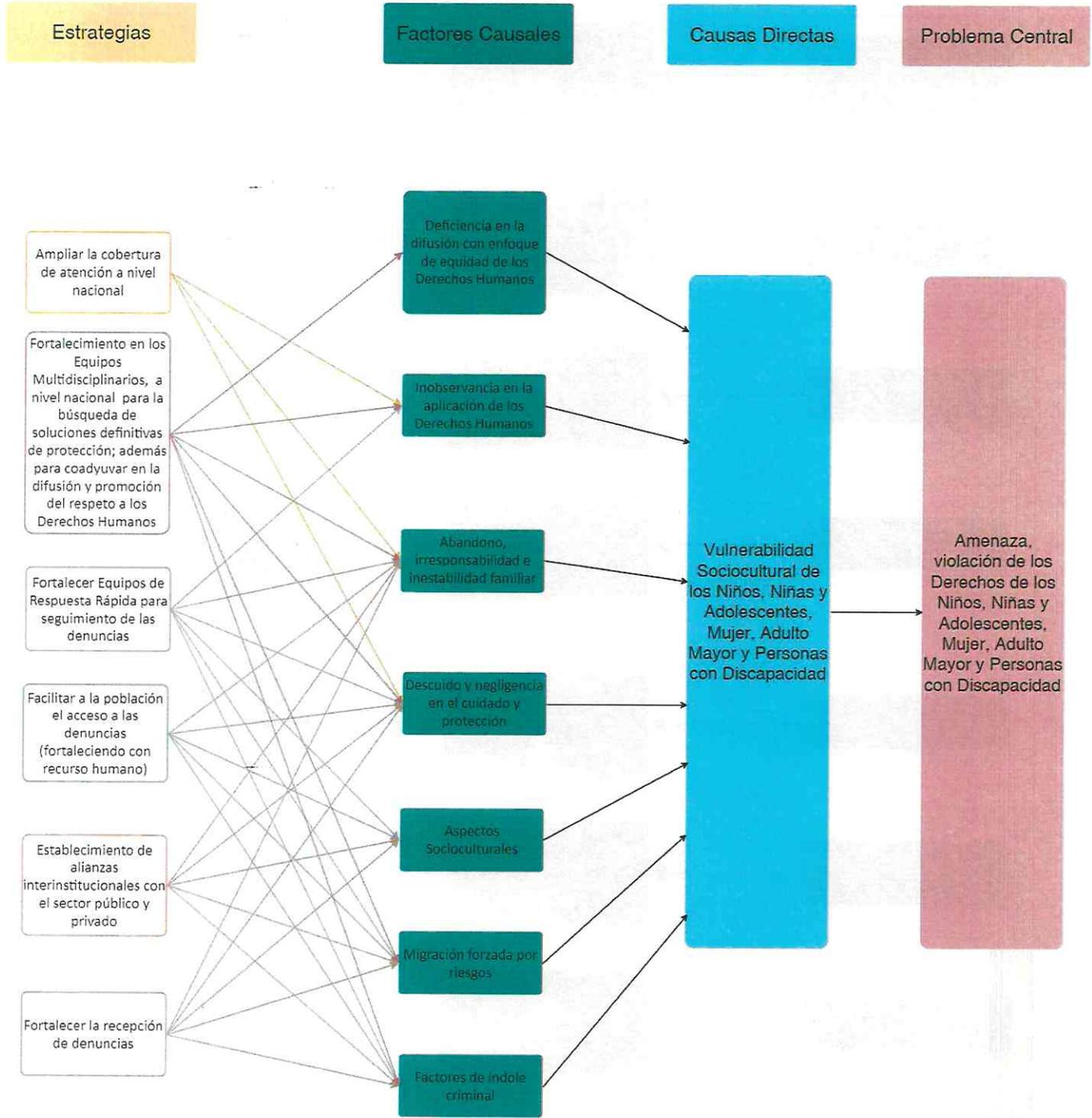
Modelo Conceptual



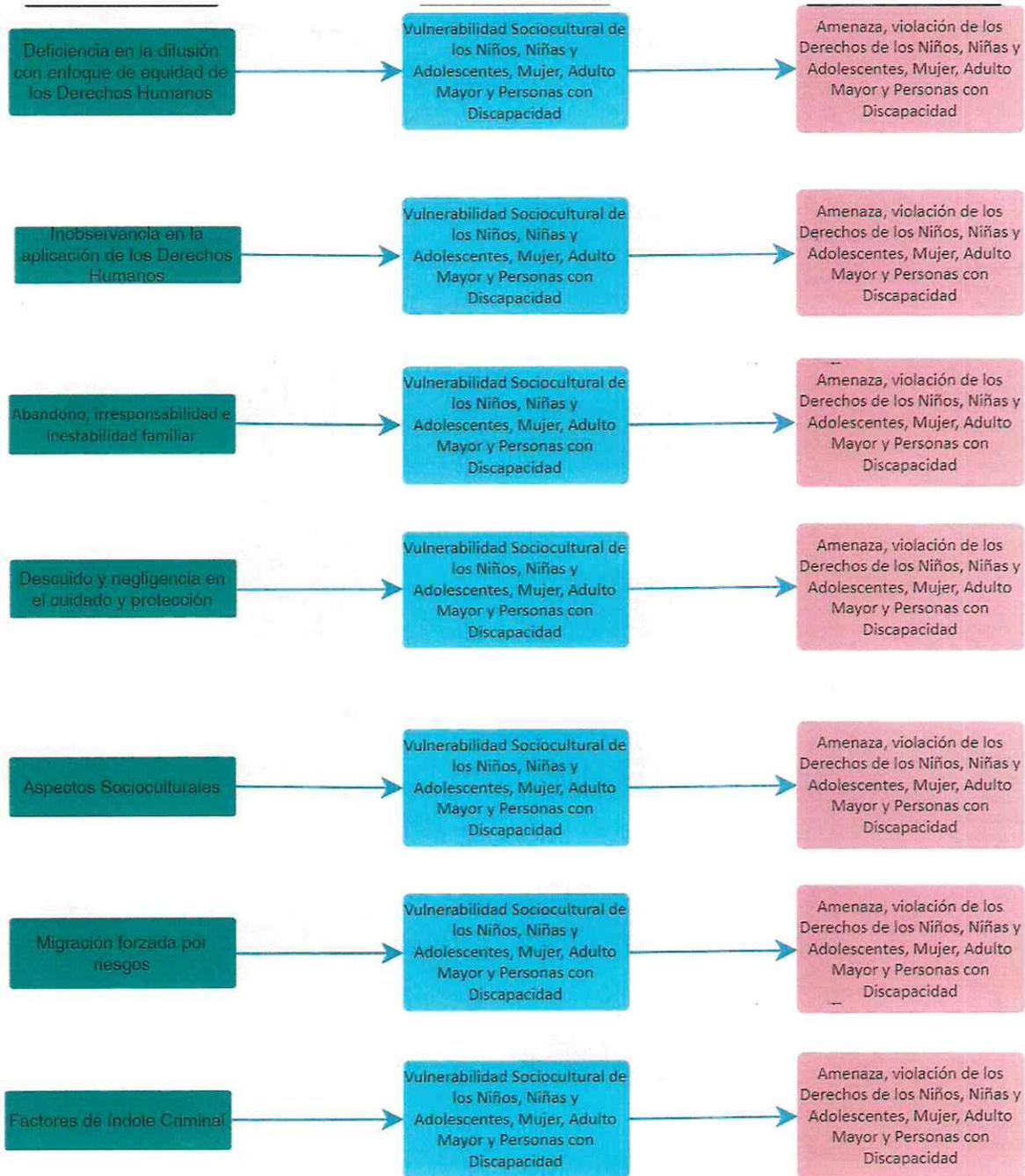
Modelo Explicativo



Caminos Causales Críticos

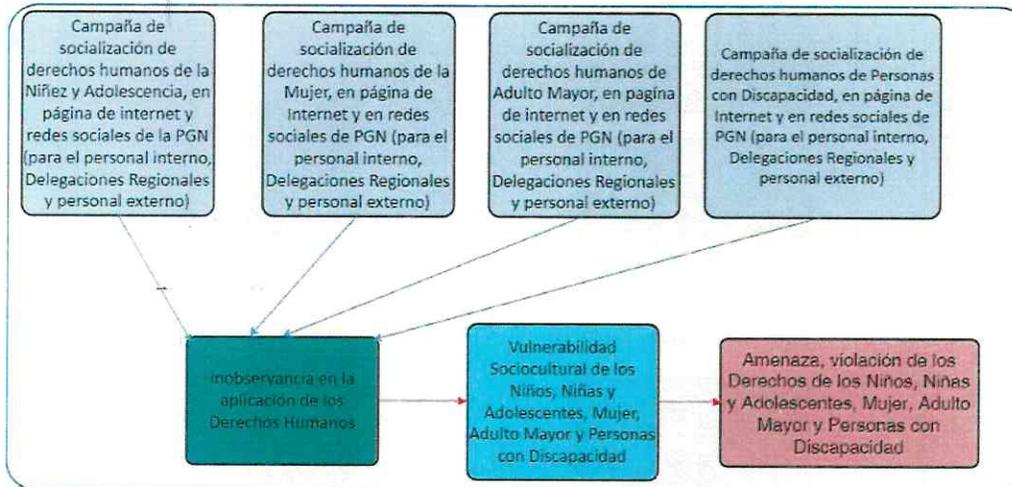
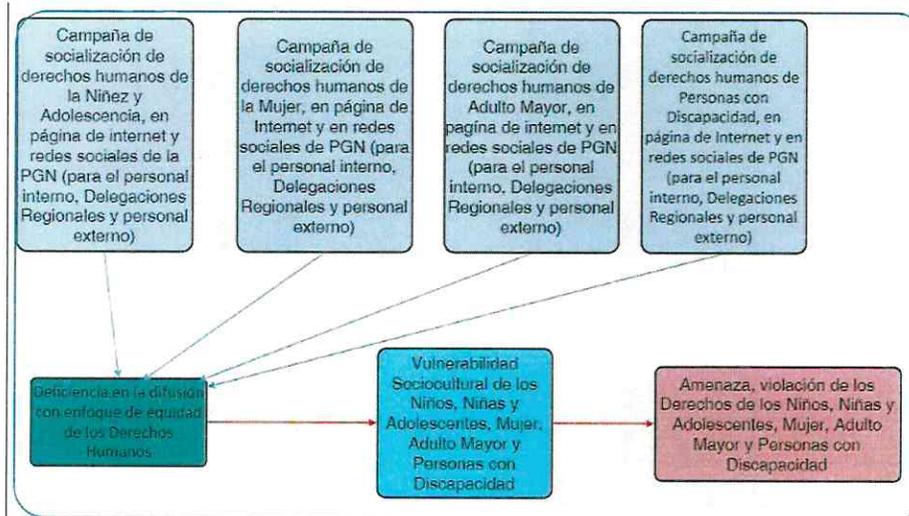


Caminos Causales Críticos



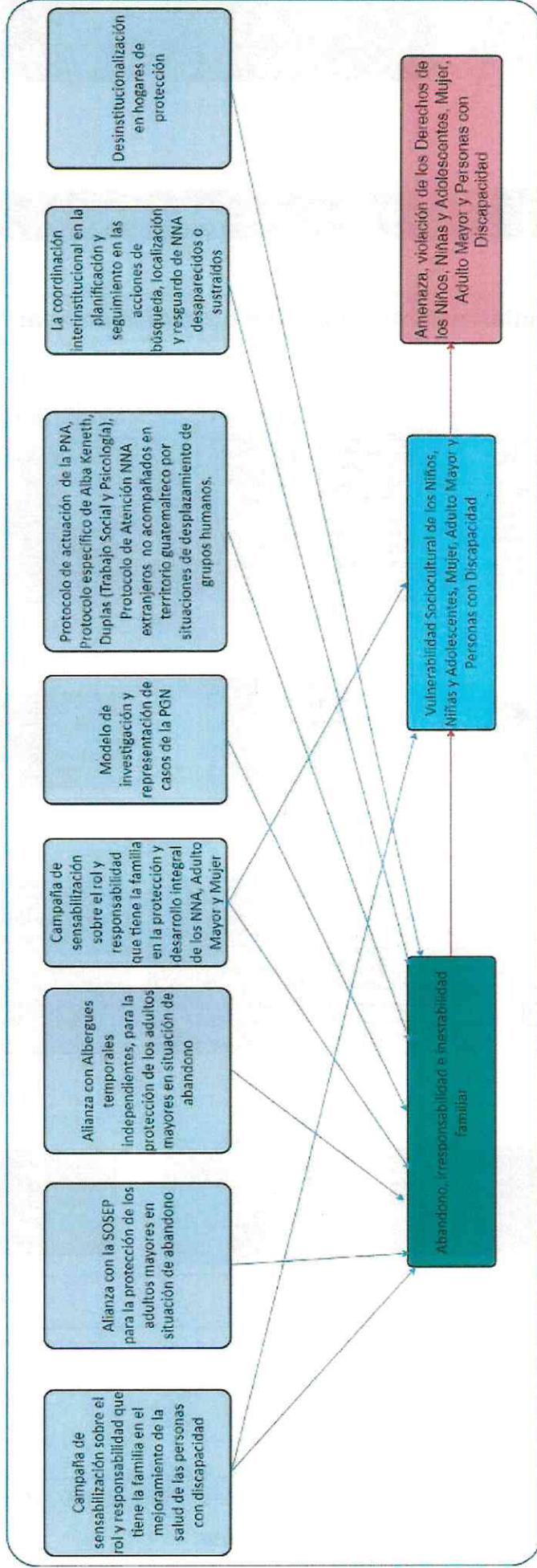
Modelo Prescriptivo

Intervenciones eficaces no implementadas



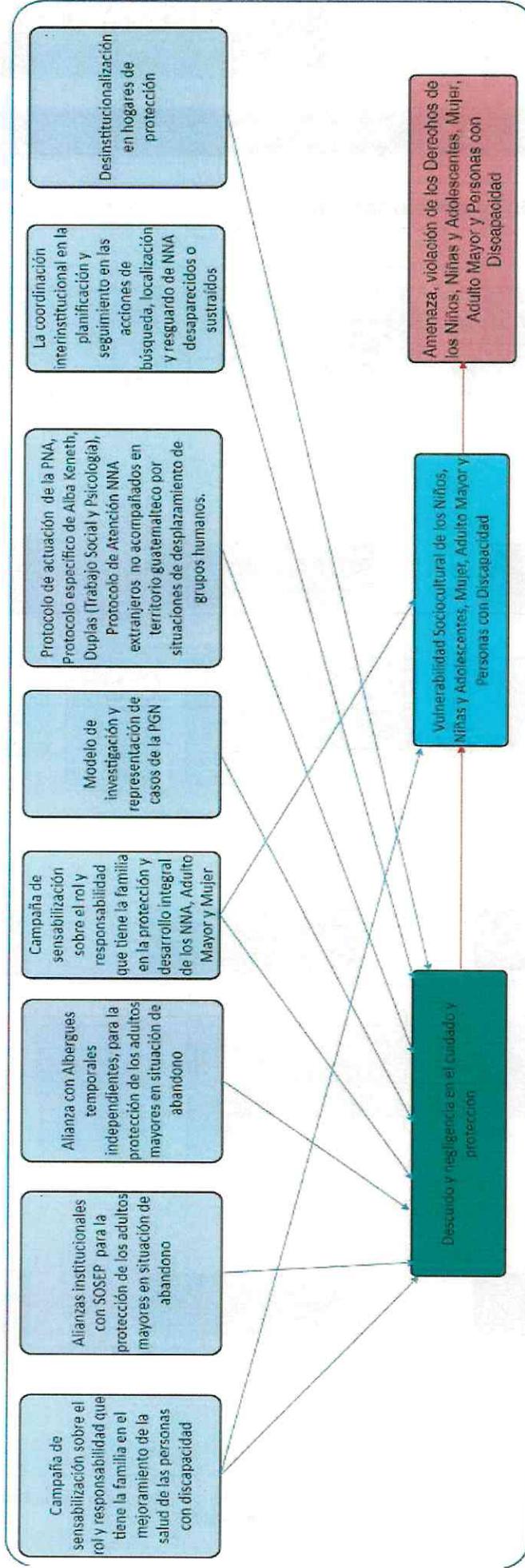
Modelo Prescriptivo

Intervenciones eficaces no implementadas



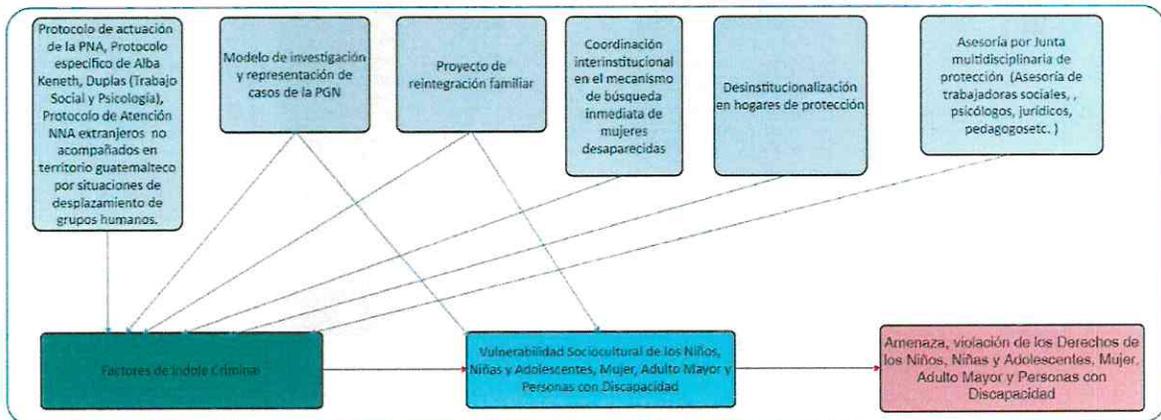
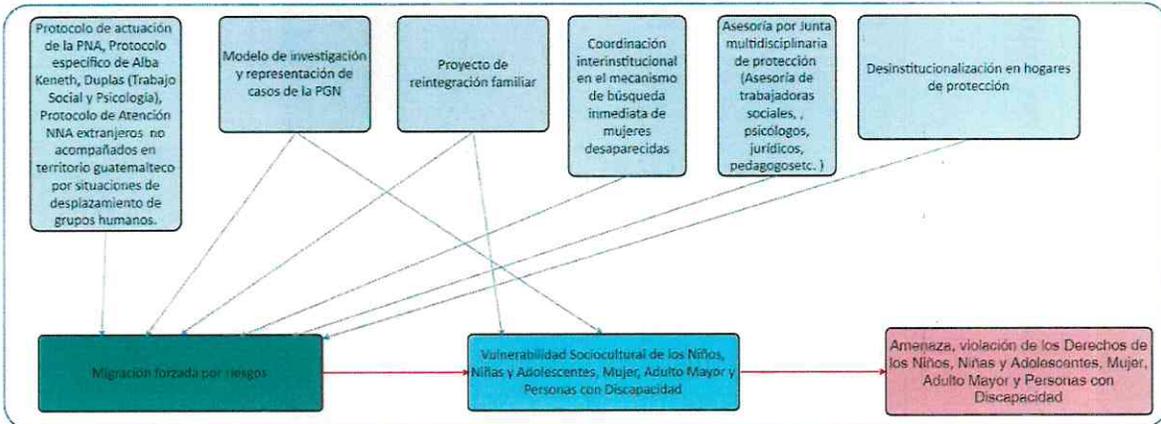
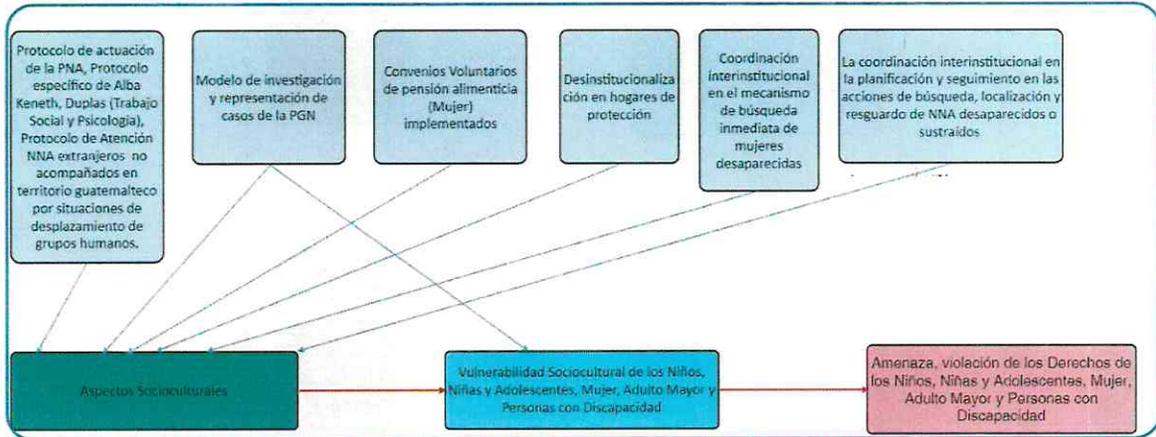
Modelo Prescriptivo

Intervenciones eficaces no implementadas

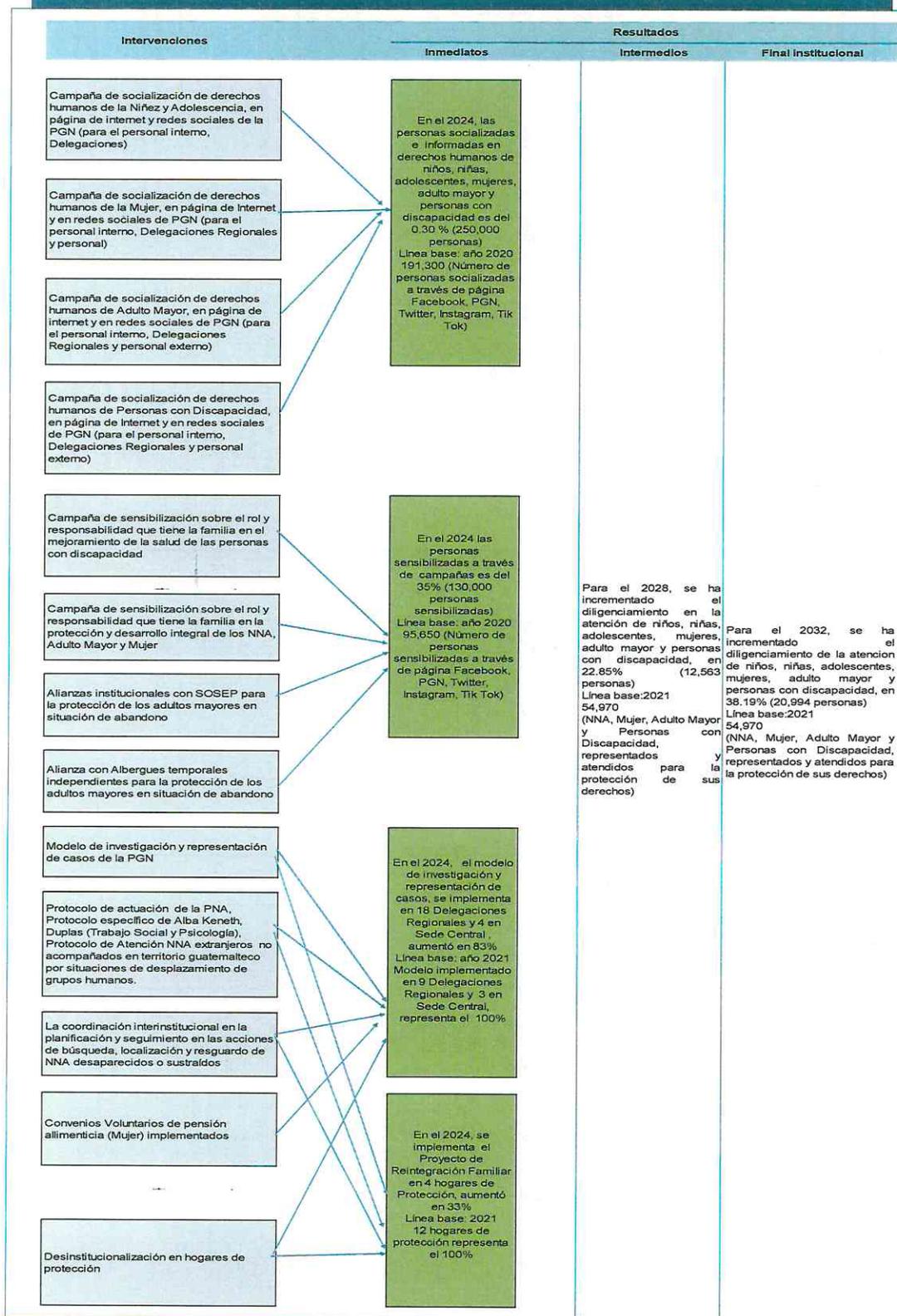


Modelo Prescriptivo

Intervenciones eficaces no implementadas



Modelo Lógico de la Estrategia / Cadena de Resultado



2.3 Análisis de evidencias

BUSQUEDA Y SISTEMATIZACIÓN DE EVIDENCIAS (MODELO EXPLICATIVO)										
No.	Nombre del documento	Tipo de documento				Autor y año de publicación	Ubicación geográfica			Aporte del documento a los factores causales
		Opinión de expertos	Revista especializada en la temática	Documentos o estudios académicos	Libros		Otros. Especifique	Municipal	Departamental	
1	Oficio No. UCS-272-2021 de fecha 20 de septiembre 2021, emitido por la Unidad de Comunicación social, con el detalle de las Campañas de Dvulgación de lineamientos específicos y cantidad de personas alcanzadas del año 2018 al 2021. Donde consta que en el 2018 se logró el alcance de 3, 086,614 personas; en el 2019, se alcanzó 3,956,106 personas; en el 2020 3,314,533 personas y en el año 2021 se logró el alcance de 2,657,040 personas.	X						X		<p>Problema: Vulneración de los intereses y patrimonio del Estado</p> <p>Causa Directa: incumplimiento jurídico</p> <p>Es necesario contrarrestar esta causa directa, ya que de ella derivan varias causas indirectas que afectan a la solución del problema detectado, por lo que cada una de ellas, será tratada de distinta forma por las dependencias sustantivas con la finalidad de dar solución al problema.</p> <p>Es necesario contrarrestar esta causa directa, ya que de ella derivan varias causas indirectas que afectan a la solución del problema detectado, por lo que cada una de ellas, será tratada de distinta forma por las dependencias sustantivas con la finalidad de dar solución al problema.</p> <p>Causas Indirectas: 1) Desobediencia de las resoluciones 2) Inobservancia del debido proceso 3) Escasa coordinación interinstitucional 4) Deficiente colaboración interinstitucional 5) Doble representación en causas comunes</p> <p>Estas causas serán contrarrestadas con las estrategias e intervenciones proyectadas</p>
2	Correo electrónico emitido por la Unidad de Desarrollo de Personal de fecha 28-01-2022, sobre las capacitaciones impartidas a las Dependencias Sustantivas y Delegaciones Regionales; siendo en el año 2017 un total de 782 personas capacitadas; en el 2018 un total de 815 personas capacitadas; en el 2019 un total de 3994 personas capacitadas; en el 2020 un total de 2705 personas capacitadas y en el 2021 un total de 3919 personas capacitadas, sobre los temas: 1) Jurisdicción Voluntaria 2) Aplicación de Criterios en Representación y Defensa del Estado 3) Capacitaciones para estandarizar criterios	X						X		<p>Contrarrestar la causa indirecta: Desobediencia de las resoluciones administrativas y judiciales</p> <p>Estrategia: Acciones para la debida ejecución de resoluciones y diligencias para conminar el cumplimiento correcto de las etapas procesales</p> <p>Intervención: Campañas de Dvulgación de lineamientos específicos</p> <p>Contrarrestar la causa indirecta: Inobservancia en la aplicación de los derechos humanos.</p> <p>Estrategia: Acciones para la debida ejecución de resoluciones diligencias para conminar el cumplimiento correcto de las etapas procesales</p> <p>Intervención: - Aplicación de los criterios para representación y defensa del Estado -Capacitaciones para estandarizar criterios de actuación - Guía de calificación de proceso y diligencias de Jurisdicción Voluntaria (Procuraduría)</p> <p>Contrarrestar las causa indirecta: Escasa coordinación interinstitucional</p> <p>Estrategia: Compromiso de los Órganos y entidades del Estado a través de los servidores públicos para atender los requerimientos e información que realice la PGN en materia de Defensa del Estado</p> <p>Intervenciones: - Socialización sobre asesoría, consultoría y representación legal a Órganos y entidades del Estado -Requerimiento de información y documento a Órganos y entidades del Estado, para dar solución a casos de incumplimiento</p>
3	Proyecto que realizará la Unidad de Desarrollo de Personal "Instituto de Capacitación de asesores y defensores del Estado"	X						X		<p>Contrarrestar las causa indirecta: Escasa coordinación interinstitucional</p> <p>Estrategia: Compromiso de los Órganos y entidades del Estado a través de los servidores públicos para atender los requerimientos e información que realice la PGN en materia de Defensa del Estado</p> <p>Intervenciones: - Socialización sobre asesoría, consultoría y representación legal a Órganos y entidades del Estado -Requerimiento de información y documento a Órganos y entidades del Estado, para dar solución a casos de incumplimiento</p>



No.	Nombre del documento	Tipo de documento				Autor y año de publicación	Ubicación geográfica				Aporte del documento a los factores causales	
		Opinión de expertos	Revista especializada en la temática	Documentos o estudios académicos	Libros		Otros. Especifique	Municipal	Departamental	Nacional		Internacional
4	Oficios emitidos por las dependencias Sustantivas, Delegaciones Regionales y Dependencias Administrativas, sobre las mesas técnicas en las cuales formaron parte. 1) Oficio 140-201 DCA/VA/T/real fecha 24-11-2021 Departamento Contencioso Administrativo 2) Oficio DEFGAGCH141-2021 fecha 04-11-2021 Abogacía del Estado Área Penal 3) Oficio PGN-DAP-2003-2021 cabo/yw ug fecha 04-11-2021 4) Oficio 1233-2021 de 04-11-2021 Departamento de Abogacía del Estado Área Medio Ambiente/MH-Gymgr 5) Oficio 1907-2021 EAL/P/meas, de 04-11-2021 Abogacía del Estado Área Civil 6) Oficio AC-389-2021 fecha 03-11-2021 Unidad de Asuntos Internacionales 7) Oficio 0389-2021-PGN/DAEL-EBR/rju fecha 29-10-2021 Abogacía del Estado Área Laboral 8) Oficio 356-2021/WRBS/gyht fecha 09-11-2021 de Dirección de Procuraduría 9) 3914-2021-DGDR-PGN/BV/IAOV DE 08-11-2021 Dirección de Delegaciones Regionales	X						X			Problema: Vulneración de los intereses y patrimonio del Estado Causa Directa: Incumplimiento jurídico Es necesario contrarrestar esta causa directa, ya que de ella derivan varias causas indirectas que afectan a la solución del problema detectado, por lo que cada una de ellas, será tratada de distinta forma por las dependencias sustantivas con la finalidad de dar solución al problema. Es necesario contrarrestar esta causa directa, ya que de ella derivan varias causas indirectas que afectan a la solución del problema detectado, por lo que cada una de ellas, será tratada de distinta forma por las dependencias sustantivas con la finalidad de dar solución al problema. Causas Indirectas: 1) Desobediencia de las resoluciones 2) Inobservancia del debido proceso 3) Escasa coordinación interinstitucional 4) Deficiente colaboración interinstitucional en causas comunes 5) Doble representación en causas comunes Estas causas serán contrarrestadas con las estrategias e intervenciones proyectadas	
5	Modelo (i) Correos electrónicos emitidos por la Dirección Administrativa (Cooperación Externa), indicando sobre los convenios vigentes por año iniciando con el 2015 al 2021, a partir del año 2022 se solicitará Oficio emitido por la Dirección Administrativa (Cooperación Externa), sobre los convenios recibidos a los cuales se les ha realizado la revisión de la Clausula de cumplimiento y retroalimentación de convenios a los cuales se ha tomado medidas de corrección.	X						X	X	2023		Contrarrestar la causa indirecta: Doble representación en causas comunes Estrategia: Implementación de instrumentos de cooperación Intervención: Implementación de convenios y cartas de entendimiento
6	3) Oficio de implementación del Expediente Electrónico, por la Unidad de Informática, para Sede Central, Alba keneth y Delegaciones Regionales	X							X	2023		Problema: Vulneración de los intereses y patrimonio del Estado Causa Directa: Inadecuada administración y utilización de los recursos del Estado Causas Indirectas: 1) Ineficiencia en el cumplimiento en los compromisos adquiridos por los Organos y entidades del Estado 2) Indebida aplicación de la ley al contraer obligaciones por parte de los Organos y entidades del Estado Estas causas serán contrarrestadas con las estrategias e intervenciones proyectadas
7		X							X	2023		Contrarrestar la causa indirecta: Ineficiencia en e cumplimiento en los compromisos adquiridos por Organos y entidades del Estado Estrategia: Revisión de instrumentos de cooperación, a efectos de incluir la cláusula de cumplimiento y retroalimentación, que permita realizar medidas correctivas Intervención: Ampliar canales de comunicación interinstitucional



No.	Nombre del documento	Tipo de documento				Autor y año de publicación	Ubicación geográfica				Aporte del documento a los factores causales	
		Opinión de expertos	Revista especializada en la temática	Documentos o estudios académicos	Libros		Otros. Especifique	Municipal	Departamental	Nacional		Internacional
1	Oficio No. UCS-272-2021 de fecha 20 de septiembre 2021, emitido por la Unidad de Comunicación social, con el detalle de cantidad de personas alcanzadas del año 2018 al 2021 de las Campañas de socialización y cantidad de personas alcanzadas	X						X				Contrarrestar las causas indirectas: 1) Deficiencia en la difusión con enfoque e equidad de los Derechos Humanos 2) Inobservancia en la aplicación de los Derechos Humanos Causa Directa: Vulnerabilidad y Personas con Discapacidad Estrategia: Fortalecimiento en los Equipos de Multidisciplinarios, a nivel nacional para la búsqueda de soluciones definitivas de protección, además para coadyuvar en la difusión y promoción del respeto a los Derechos Humanos Intervención: Campañas de socialización
2		X						X				Problema: Amenaza, Violación de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes, Mujer, Adulto Mayor y Personas con Discapacidad Causa Directa: Vulnerabilidad y Personas con Discapacidad Sociocultural de los Niños, Niñas y Adolescentes, Adulto Mayor y Personas con Discapacidad Es necesario contrarrestar esta causa directa, ya que de ella derivan varias causas indirectas que afectan a la solución del problema detectado, por lo que cada una de ellas, será tratada de distinta forma por las dependencias sustantivas con la finalidad de dar solución al problema. Causa indirecta: 1) Deficiencia en la difusión con enfoque de equidad de los Derechos Humanos 2) Inobservancia en la aplicación de los Derechos Humanos 3) Abandono, irresponsabilidad e inestabilidad familiar 4) Descuido y negligencia en el cuidado y protección 5) Aspectos Socioculturales 6) Migración forzada por riesgos 7) Factores de índole criminal Estas causas serán contrarrestadas con las estrategias e intervenciones proyectadas
3	Oficio No. UCS-272-2021 de fecha 20 de septiembre 2021, emitido por la Unidad de Comunicación social, con el detalle de las Campañas y cantidad de personas alcanzadas del año 2018 al 2021, de las Campañas de sensibilización y cantidad de personas alcanzadas	X						X				Contrarrestar las causas indirectas: 1) Abandono e irresponsabilidad e inestabilidad familiar 2) Descuido y negligencia en el cuidado y protección Estrategia: -Facilitar a la población el acceso a las denuncias (fortalecimiento de las denuncias) - Fortalecer Equipos de Respuesta Rápida para seguimiento de las denuncias Intervención: campañas de sensibilización
4	Modelo (B)	X						X				Contrarrestar las causas indirectas: 1) Aspectos Socioculturales 2) Migración forzada por riesgos 3) Factores de índole criminal Estrategia: -Fortalecer Equipos de Respuesta Rápida para seguimiento de las denuncias - Establecimiento de alianzas interinstitucionales - Fortalecer la recepción de denuncias Intervenciones: -Protocolo de actuación de la PMA, Protocolo específico de Alba Keneth, Duplas (Trabajo Social, Psicología), Protocolo de Atención NNA extranjeros o acompañados en territorio guatemalteco por situaciones de desplazamiento de grupos humanos -La coordinación interinstitucional en la planificación y seguimiento en las acciones de búsqueda, localización y resguardo de NNA desaparecidos o sustraídos
5	*Oficio PGN-PNA-500-2021/gac del 04-11-2021 de la Procuraduría de la niñez y la adolescencia, y la Dirección de Delegaciones sobre la creación de Duplas y Equipos de Respuesta Rápida, en la Sede Central											Contrarrestar las causas indirectas: 1) Aspectos Socioculturales 2) Migración forzada por riesgos 3) Factores de índole criminal Estrategia: -Fortalecer Equipos de Respuesta Rápida para seguimiento de las denuncias - Establecimiento de alianzas interinstitucionales - Fortalecer la recepción de denuncias Intervenciones: -Protocolo de actuación de la PMA, Protocolo específico de Alba Keneth, Duplas (Trabajo Social, Psicología), Protocolo de Atención NNA extranjeros o acompañados en territorio guatemalteco por situaciones de desplazamiento de grupos humanos -La coordinación interinstitucional en la planificación y seguimiento en las acciones de búsqueda, localización y resguardo de NNA desaparecidos o sustraídos
6	*Oficio AK 832-2021/UFAN de 04-11-2021 Alba Keneth sobre equipos multidisciplinarios, NNA reportados, localizados y sin localizar en los años 2018 al 2021	X										Contrarrestar las causas indirectas: 1) Aspectos Socioculturales 2) Migración forzada por riesgos 3) Factores de índole criminal Estrategia: -Fortalecer Equipos de Respuesta Rápida para seguimiento de las denuncias - Establecimiento de alianzas interinstitucionales - Fortalecer la recepción de denuncias Intervenciones: -Protocolo de actuación de la PMA, Protocolo específico de Alba Keneth, Duplas (Trabajo Social, Psicología), Protocolo de Atención NNA extranjeros o acompañados en territorio guatemalteco por situaciones de desplazamiento de grupos humanos -La coordinación interinstitucional en la planificación y seguimiento en las acciones de búsqueda, localización y resguardo de NNA desaparecidos o sustraídos
7	*Oficio 3914-2021-DGDR-FGN/BEFIA/IV de 08-11-2021 Dirección de Delegaciones Regionales, con la información de Duplas necesarias para las Delegaciones Regionales											Contrarrestar las causas indirectas: 1) Aspectos Socioculturales 2) Migración forzada por riesgos 3) Factores de índole criminal Estrategia: -Fortalecer Equipos de Respuesta Rápida para seguimiento de las denuncias - Establecimiento de alianzas interinstitucionales - Fortalecer la recepción de denuncias Intervenciones: -Protocolo de actuación de la PMA, Protocolo específico de Alba Keneth, Duplas (Trabajo Social, Psicología), Protocolo de Atención NNA extranjeros o acompañados en territorio guatemalteco por situaciones de desplazamiento de grupos humanos -La coordinación interinstitucional en la planificación y seguimiento en las acciones de búsqueda, localización y resguardo de NNA desaparecidos o sustraídos



No.	Nombre del documento	Tipo de documento				Autor y año de publicación	Ubicación geográfica				Aporte del documento a los factores causales
		Opinión de expertos	Revista especializada en la temática	Documentos o estudios académicos	Libros		Otros. Especifique	Municipal	Departamental	Nacional	
Nota 1	Modelo de investigación y representación de casos en la Procuraduría de la Niñez y la Adolescencia documento implementado en el año 2017, por la Procuraduría de la Niñez y la Adolescencia.	X						X			<p>Problema: Amenaza, Violación de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes, Mujer, Adulto Mayor y Personas con Discapacidad</p> <p>Causa Directa: Vulnerabilidad Sociocultural de los Niños, Niñas y Adolescentes, Adulto Mayor y Personas con Discapacidad</p> <p>Es necesario contrarrestar esta causa directa, ya que de ella derivan varias causas indirectas que afectan a la solución del problema detectado, por lo que cada una de ellas, será tratada de distinta forma por las dependencias sustantivas con la finalidad de dar solución al problema.</p> <p>Causa Indirecta:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Deficiencia en la difusión con enfoque de equidad de los Derechos Humanos 2) Inobservancia en la aplicación de los Derechos Humanos 3) Abandono, irresponsabilidad e inestabilidad familiar 4) Descuido y negligencia en el cuidado y protección 5) Aspectos Socioculturales 6) Migración forzada por riesgos 7) Factores de índole criminal <p>Estas causas serán contrarrestadas con las estrategias e intervenciones proyectadas</p>
Nota 2	Estadísticas institucionales: Informes cuantitativos recibidos en la Dirección de Planificación de forma mensual, de cada uno de los casos y acciones jurídicas realizada por las Dependencias Sustantivas, Consultoría, La Procuraduría de la Niñez y la Adolescencia, Sistema de Alerta Alba Keneth, Unidad de la Mujer, Adulto Mayor y Personas con Discapacidad y Delegaciones Regionales. Reportes del Sistema de contabilidad integrada Gubernamental, Ejecución de Gastos-Programación Cuatrimestre-Seguinte físico Cuatrimestral-Reportes; Análisis de Ejecución Física y Financiera Reporte R00815611.rpt de fechas 28-12-2021, 06-01-2021, 04-01-2019								X		<p>Contrarresta las Causas Indirectas del Modelo II. - Abandono irresponsabilidad e inestabilidad familiar - Descuido y negligencia en el cuidado y protección - Aspectos Socioculturales</p> <p>Dicho Modelo se utiliza como evidencia, respaldo de la estructura y organización de la Procuraduría de la Niñez y la Adolescencia, para desempeñar sus atribuciones, en los protocolos de actuación de los Equipos de Respuesta Rápida (ER) y Duplas; asimismo aplicado en Delegaciones Regionales que cuentan con ER, con el objetivo primordial de proteger los derechos e interés superior de los niños, niñas, de las que carecen de representación legal, además llena a su cargo las actividades operativas y ejecutoras de la labor de búsqueda localización y resguardo de niños niñas y adolescentes a través de la Unidad Operativa de la Coordinadora Nacional del Sistema de Alerta Alba-Keneth.</p> <p>Contrarresta todas las causas indirectas que afectan a la problemática que afecta a la institución, del Modelo I y II.</p> <p>Contribución a la medición del avance de resultados de casos y acciones jurídicas realizados, por las Dependencias Sustantivas, Consultoría, la Procuraduría de la Niñez y la Adolescencia, Sistema de Alerta Alba Keneth, Unidad de la mujer, adulto mayor y personas con discapacidad, Delegaciones Regionales:</p>



2.4 Resultados, indicadores y metas

Objetivo Estratégico (Art. 10 de la Ley 1712 de 2014)	Meta Estratégica (Art. 10 de la Ley 1712 de 2014)	Medio de Verificación (Art. 10 de la Ley 1712 de 2014)	INDICADOR INSTITUCIONAL		INDICADOR DE RESULTADOS		INDICADOR DE META		UNIDAD DE MEDIDA	AÑO	INDICADOR DE RESULTADOS	INDICADOR DE META	CANTIDAD DE RESULTADOS	CANTIDAD DE META	CANTIDAD DE RESULTADOS	CANTIDAD DE META
			Indicador de Resultado	Indicador de Meta	Indicador de Resultado	Indicador de Meta	Indicador de Resultado	Indicador de Meta								
<p>Prioridad 8 (EP 3) Promover mecanismos de participación ciudadana y una mejor gobernanza.</p> <p>Prioridad 9 (EP 8) Fortalecer los mecanismos de participación ciudadana y promover la transparencia en el Estado.</p> <p>Prioridad 10 (EP 10) Promover la participación ciudadana y la transparencia en el Estado.</p> <p>Prioridad 11 (EP 11) Promover la participación ciudadana y la transparencia en el Estado.</p> <p>Prioridad 12 (EP 12) Promover la participación ciudadana y la transparencia en el Estado.</p>	<p>Medio de Verificación: Mecanismos de participación ciudadana y una mejor gobernanza.</p>	<p>Medio de Verificación: Mecanismos de participación ciudadana y una mejor gobernanza.</p>	<p>Indicador de Resultado: Mecanismos de participación ciudadana y una mejor gobernanza.</p>	<p>Indicador de Meta: Mecanismos de participación ciudadana y una mejor gobernanza.</p>	<p>Indicador de Resultado: Mecanismos de participación ciudadana y una mejor gobernanza.</p>	<p>Indicador de Meta: Mecanismos de participación ciudadana y una mejor gobernanza.</p>	<p>Indicador de Resultado: Mecanismos de participación ciudadana y una mejor gobernanza.</p>	<p>Indicador de Meta: Mecanismos de participación ciudadana y una mejor gobernanza.</p>	<p>Indicador de Resultado: Mecanismos de participación ciudadana y una mejor gobernanza.</p>	<p>Indicador de Meta: Mecanismos de participación ciudadana y una mejor gobernanza.</p>	<p>Indicador de Resultado: Mecanismos de participación ciudadana y una mejor gobernanza.</p>	<p>Indicador de Meta: Mecanismos de participación ciudadana y una mejor gobernanza.</p>	<p>Indicador de Resultado: Mecanismos de participación ciudadana y una mejor gobernanza.</p>	<p>Indicador de Meta: Mecanismos de participación ciudadana y una mejor gobernanza.</p>	<p>Indicador de Resultado: Mecanismos de participación ciudadana y una mejor gobernanza.</p>	<p>Indicador de Meta: Mecanismos de participación ciudadana y una mejor gobernanza.</p>
<p>Prioridad 13 (EP 13) Promover la participación ciudadana y la transparencia en el Estado.</p>	<p>Medio de Verificación: Mecanismos de participación ciudadana y una mejor gobernanza.</p>	<p>Medio de Verificación: Mecanismos de participación ciudadana y una mejor gobernanza.</p>	<p>Indicador de Resultado: Mecanismos de participación ciudadana y una mejor gobernanza.</p>	<p>Indicador de Meta: Mecanismos de participación ciudadana y una mejor gobernanza.</p>	<p>Indicador de Resultado: Mecanismos de participación ciudadana y una mejor gobernanza.</p>	<p>Indicador de Meta: Mecanismos de participación ciudadana y una mejor gobernanza.</p>	<p>Indicador de Resultado: Mecanismos de participación ciudadana y una mejor gobernanza.</p>	<p>Indicador de Meta: Mecanismos de participación ciudadana y una mejor gobernanza.</p>	<p>Indicador de Resultado: Mecanismos de participación ciudadana y una mejor gobernanza.</p>	<p>Indicador de Meta: Mecanismos de participación ciudadana y una mejor gobernanza.</p>	<p>Indicador de Resultado: Mecanismos de participación ciudadana y una mejor gobernanza.</p>	<p>Indicador de Meta: Mecanismos de participación ciudadana y una mejor gobernanza.</p>	<p>Indicador de Resultado: Mecanismos de participación ciudadana y una mejor gobernanza.</p>	<p>Indicador de Meta: Mecanismos de participación ciudadana y una mejor gobernanza.</p>	<p>Indicador de Resultado: Mecanismos de participación ciudadana y una mejor gobernanza.</p>	<p>Indicador de Meta: Mecanismos de participación ciudadana y una mejor gobernanza.</p>

Prioridad Nacional del Desarrollo K'Aum 2032	VINCULACIÓN INSTITUCIONAL				RESULTADO INSTITUCIONAL			LÍNEA DE BASE *		FÓRMULA DE CÁLCULO		MAGNITUD DEL INDICADOR (meta a alcanzar)		
	Meta Estratégica de Desarrollo (6 + 83)	Pilar de la Política General de Gobierno 2020-2034	Objetivo Sectorial PGG	Acción PGG (Lineamiento PGG)	Meta PGG	RED	Descripción de Resultado	NOMBRE DEL INDICADOR		Año	Dato absoluto	Dato relativo %	Dato absoluto	Dato relativo %
								Nivel de Resultado	Final					
Prioridad 8 (Eje 3) Promover mejores permittas asegurar una mejor gobernanza internacional Prioridad 1 (Eje 5) Fortalecimiento de las capacidades del Estado para responder a los desafíos del Desarrollo Prioridad 3 (Eje 5) Seguridad y justicia con equidad, pertinencia de pueblos maya, x'inka, garífuna, social, sexual y étnica	99 metas (6 + 83)	Pilar de la Política General de Gobierno 2020-2034	Objetivo Sectorial PGG	Acción PGG (Lineamiento PGG)	Meta PGG	RED	Para el 2028, se ha incrementado el diligenciamiento en la atención de niños, niñas, adolescentes, mujeres, adultos mayores y personas con discapacidad, en riesgo, amenazados, y/o transgéneros en sus derechos humanos.	X	2028	54,970	72.38%	67,533	89%	Total de casos atendidos proyectados para el año 2022/19-00-1-0-1 Niños, niñas, adolescentes representados, atendidos y/o referenciados para la protección de sus derechos + 13-0-0-2-0-1 Niños, niñas y adolescentes localizados mediante la aplicación del Sistema Alba Keneth + 13-0-0-3-0-1 Mujeres, adultos mayores y personas con capacidades diferentes atendidos para la protección de sus derechos / Total de casos o acciones de NNA + Casos Alba Keneth + Casos de la UPDMAMPD en temas legales por (X) la unidad de medida en negativo - la unidad porcentual
MED 4: Para 2030, lograr la sostenibilidad y el uso eficiente de los recursos naturales MED 5: Para 2020, promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación y recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la restauración en un 1% (X) nivel mundial MES 11: Reducir sustancialmente la corrupción y el soborno en todas sus formas MED 12: Crear instituciones eficaces	Gobernabilidad y Seguridad en Desarrollo	Objetivo Sectorial PGG	Acción PGG (Lineamiento PGG)	Meta PGG	RED	Para el 2028, se ha incrementado el diligenciamiento en los casos de materia de representación y defensa de los intereses del Estado en 17% (9,872 casos)	X	2028	58,060	78.10%	67,932	91%	Total de casos atendidos proyectados para el año 2022/11-0-0-1-0-1 Estado con representación y defensa en los procesos y diligencias jurídicas en que fuere parte + 11-0-0-2-0-1 Ciudadanos con dictámenes jurídicos entregados por (X) la unidad de medida en negativo - la unidad porcentual	
														4.3.2.5 Fortalecer las fuerzas de seguridad para el orden interno, la seguridad interna y custodia de las fronteras.
Prioridad 1 (Eje 5) Fortalecimiento de las capacidades del Estado para responder a los desafíos del Desarrollo Prioridad 3 (Eje 5) Seguridad y justicia con equidad, pertinencia de pueblos indígenas, mayas, x'inka, garífuna, social, sexual y étnica	99 metas (6 + 83)	Pilar de la Política General de Gobierno 2020-2034	Objetivo Sectorial PGG	Acción PGG (Lineamiento PGG)	Meta PGG	RED	Para el 2028, se ha incrementado el diligenciamiento en los casos de materia de representación y defensa de los intereses del Estado en 17% (9,872 casos)	X	2028	58,060	78.10%	67,932	91%	Total de casos atendidos proyectados para el año 2022/11-0-0-1-0-1 Estado con representación y defensa en los procesos y diligencias jurídicas en que fuere parte + 11-0-0-2-0-1 Ciudadanos con dictámenes jurídicos entregados por (X) la unidad de medida en negativo - la unidad porcentual



Prioridad Nacional del Desarrollo Desarrollo K'atun 2032	99 metas (6 + 83)	Política General de Gobierno 2020-2034	VINCULACIÓN INSTITUCIONAL		RESULTADO INSTITUCIONAL		UNIDAD DE MEDIDA *		MAGNITUD DEL INDICADOR (meta alcanzada)				
			Objetivo Sectorial PGG	Acción PGG (Instrumento PGG)	Meta PGG	RED	Descripción de Resultado	NOMBRE DEL INDICADOR	Año	Dato absoluto	Dato relativo %	Dato absoluto	Dato relativo %
Prioridad 6 (Eje 3) Promover mecanismos que permitan asegurar que el mejor gobierno sea el que mejor proteja las capacidades del Estado para responder a los desafíos del Estado.	MED 2: Implementar sistemas y procesos sociales para todos los niveles de gobierno.	4.3.2.2 Garantizar el acceso a una justicia pronta y cumplida, así como del cumplimiento de la ley, impulsando la cobertura nacional de las instituciones de justicia.	Aumentar la densidad del Estado, del Estado, perteniente (culturalmente y por género) acorde a la priorización, por demanda y por logros estratégicos que crea el CNS.	Para el 2032, se ha incrementado el Estado en 28% (16,280 casos)	X	Para el 2032, se ha incrementado el Estado en 28% (16,280 casos)	Atención de niños, niñas, adolescentes, mujeres, adultos mayores y personas con discapacidad, en riesgo, y/o amenazados, transgéneros en sus derechos humanos.	2021	54,970	72.36%	Total de casos atendidos proyectados para el año 2022/13-0-0-1-0-1 Niños, niñas y adolescentes representados, atendidos y/o referenciados para la protección de sus derechos humanos, niñas y adolescentes localizados mediante la aplicación del Sistema Alba Keneth + 13-0-0-3-0-1 Mujeres, adultos mayores y personas con discapacidad atendidos para la protección de sus derechos / Total de casos o acciones de NNA + Casos Alba Keneth + Casos de la LPDM/PCD en lemas legales por (X) la unidad de medida en negativo - la unidad porcentual	75,984	100%
Prioridad 1 (Eje 6) Fortalecimiento de las capacidades del Estado para responder a los desafíos del Estado.	MED 4: Para 2030, lograr la ordenación, el uso eficiente y los recursos naturales sustentablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas.	4.3.2.5 Fortalecer las fuerzas de seguridad para el orden interno, la custodia de las fronteras, la atención de desastres y la cooperación internacional para la paz.	Actualización de las normas y políticas del Estado, del Estado, perteniente (culturalmente y por género) acorde a la priorización, por demanda y por logros estratégicos que crea el CNS.	Para el 2032, se ha incrementado el Estado en 28% (16,280 casos)	X	Para el 2032, se ha incrementado el Estado en 28% (16,280 casos)	Representación y defensa de los intereses del Estado, casos de jurisdicción voluntaria diligenciados y atendidos	2021	58,060	78.10%	Total de casos atendidos proyectados para el año 2022/11-0-0-1-0-1 Estado con representación y defensa en los procesos y diligencias jurídicas en que fuera parte + 11-0-0-2-0-1 Ciudadanos con dictámenes jurídicos entregados por (X) la unidad de medida en negativo - la unidad porcentual	74,340	100%
Prioridad 3 (Eje 5) Seguridad y justicia con equidad, pertinencia de pueblos maya, xinka, garífuna, social, sexual y etaria	MED 12: Crear instituciones responsables, transparentes a todos los niveles	4.3.2.6 Propiciar el derecho de la propiedad	Impulso de marcos legales que den certeza jurídica en los relacionados con los derechos de propiedad.	Para el 2032, se ha incrementado el Estado en 28% (16,280 casos)	X	Para el 2032, se ha incrementado el Estado en 28% (16,280 casos)	Representación y defensa de los intereses del Estado, casos de jurisdicción voluntaria diligenciados y atendidos	2021	58,060	78.10%	Total de casos atendidos proyectados para el año 2022/11-0-0-1-0-1 Estado con representación y defensa en los procesos y diligencias jurídicas en que fuera parte + 11-0-0-2-0-1 Ciudadanos con dictámenes jurídicos entregados por (X) la unidad de medida en negativo - la unidad porcentual	74,340	100%



3 MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

3.1 Visión



3.2 Misión



Fuente: Acuerdo 59-2019



3.3 Principios

Principios Institucionales



TRANSPARENCIA	Destinar los recursos para la obtención de los resultados definidos e informar a la población la ejecución de las acciones.
JURIDICIDAD	Realizar todas las actuaciones apegadas a derecho.
OBJETIVIDAD	Actuar con base en hechos concretos y sin prejuicios.
LEGALIDAD	Cumplir con las atribuciones establecidas en la ley.
IGUALDAD	Atender a todas las personas sin ningún tipo de distinción.

3.4 Valores

Valores Institucionales

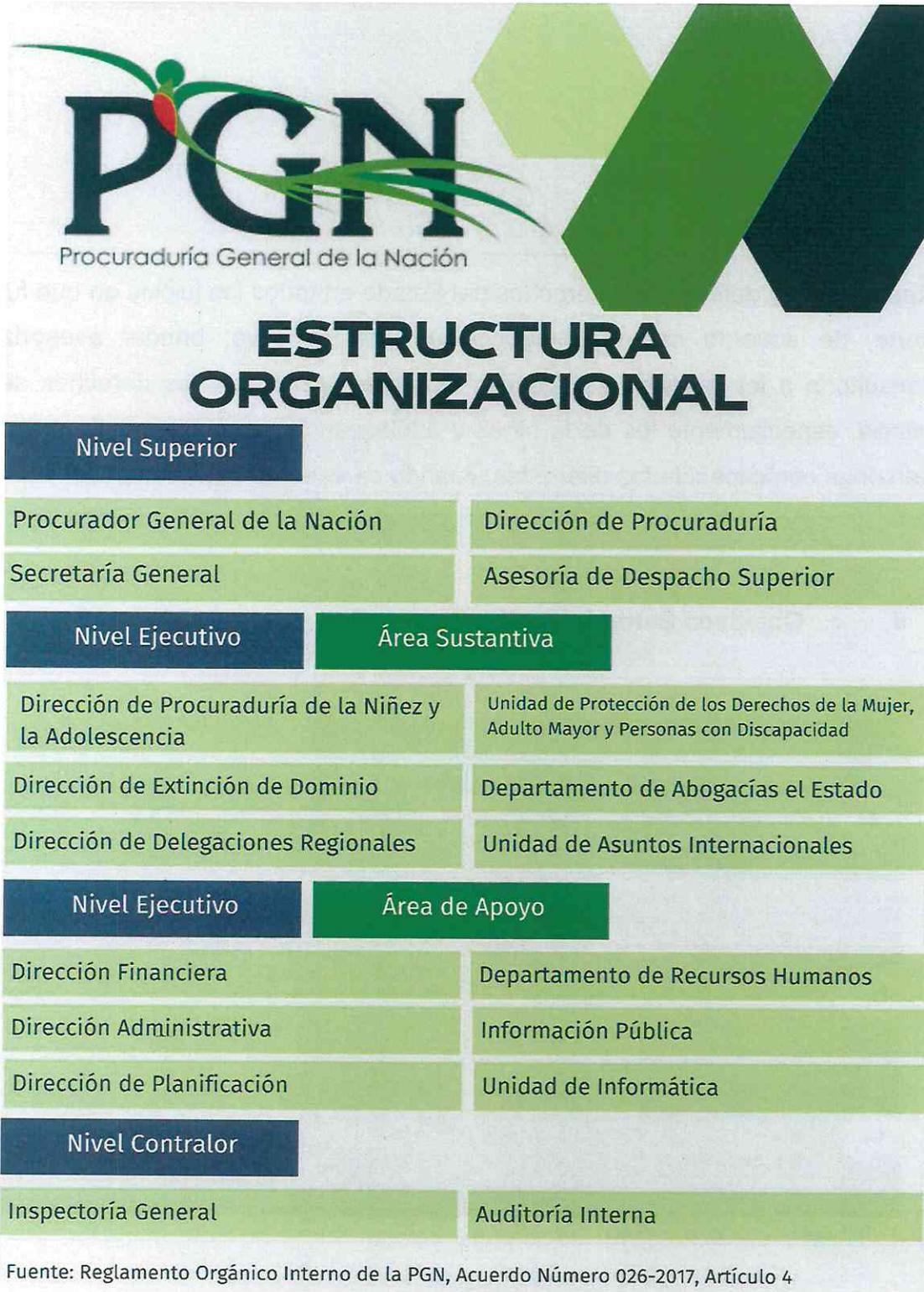


1. RESPETO	Reconocer, aceptar, apreciar y valorar las cualidades de los demás y sus derechos.
2. CONFIDENCIALIDAD	Mantener la reserva de la información institucional en el desempeño de sus funciones.
3. DILIGENCIA	Ejercer las atribuciones con el debido cuidado, dentro de los plazos y procedimientos establecidos.
4. INTEGRIDAD	Obrar con rectitud
5. ÉTICA	Actuar conforme a los valores morales y a los principios institucionales.
6. PROFESIONALISMO	Desarrollar las actividades con compromiso, mesura y responsabilidad de acuerdo a sus competencias.
7. TOLERANCIA	Reconocer la diversidad de criterios, educación y formación de todas las personas

Fuente: Acuerdo 59-2019



3.5 Estructura orgánica



3.6 Objetivos

i. Objetivo General

Representar y defender los derechos del Estado en todos los juicios en que fuere parte, de acuerdo con las instrucciones del Ejecutivo; brindar asesoría y consultoría a los órganos y entidades estatales, y proteger los derechos de la familia, especialmente los de la niñez y adolescencia, la mujer, adulto mayor y personas con capacidades diferentes, cuando carecen de representación legal.

ii. Objetivos Estratégicos Institucionales

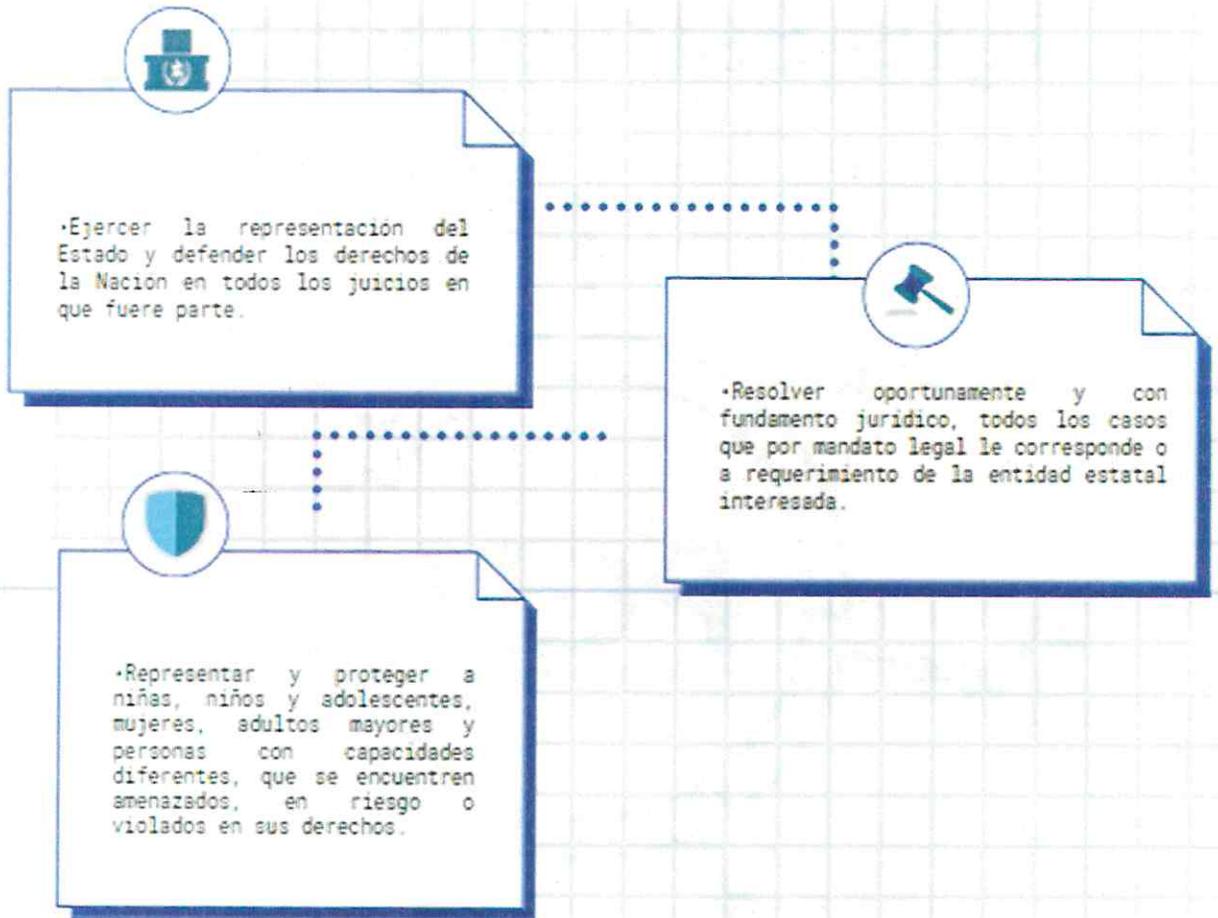
a. Fortalecer el Estado de Derecho y la democracia protegiendo los bienes e intereses del Estado de acuerdo con el ámbito jurídico nacional e internacional.

b. Brindar asesoría y consultoría a los órganos y entidades del Estado.

c. Proteger los derechos de la familia, especialmente los de la niñez y adolescencia, la mujer, adulto mayor y personas con capacidades diferentes.

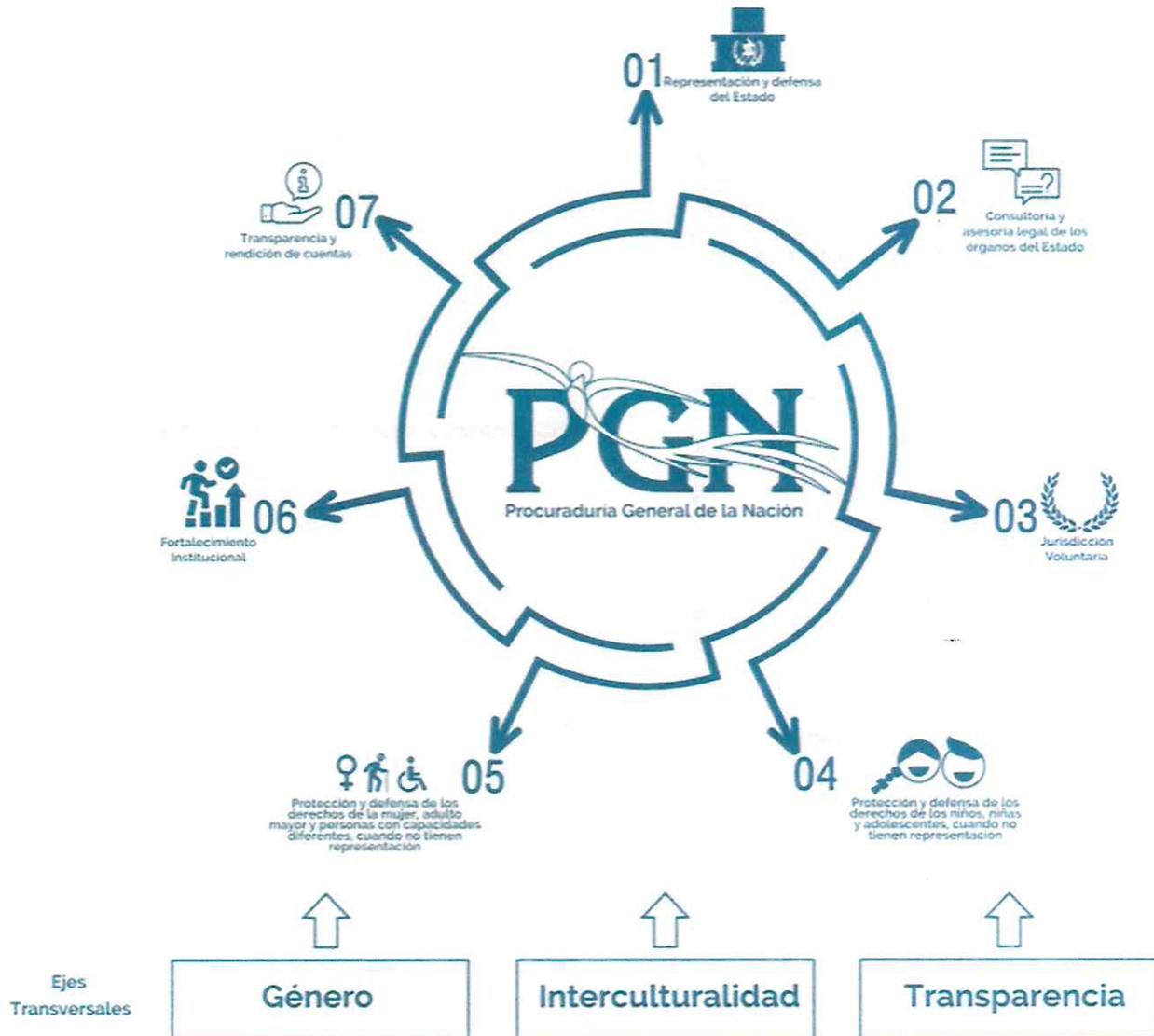


iii. Objetivos Operativos



iv. **Ejes Estratégicos**

Ejes Estratégicos



3.7 Matriz de objetivos y ejes

Objetivo Estratégico	Eje Estratégico	Objetivo Operativo
Fortalecer el Estado de Derecho y la democracia, protegiendo los bienes e intereses del Estado, de acuerdo con el ámbito jurídico nacional e internacional.	Eje 1. Representación y defensa del Estado	Ejercer la representación del Estado y defender los derechos de la Nación en todos los juicios en que fuere parte.
	Eje 3. Jurisdicción Voluntaria	
	Eje 6. Fortalecimiento institucional	
	Eje 7. Transparencia y rendición de cuentas	
Brindar asesoría y consultoría a los órganos y entidades del Estado.	Eje 2. Consultoría y asesoría legal de los órganos del Estado	Resolver oportunamente y con fundamento jurídico, todos los casos que por mandato legal le corresponda o a requerimiento de la entidad estatal interesada.
	Eje 6. Fortalecimiento institucional	
	Eje 7. Transparencia y rendición de cuentas	
Proteger los derechos de la familia, especialmente los de la niñez y adolescencia, la mujer, adulto mayor y personas con capacidades diferentes	Eje 4. Protección y defensa de los derechos de niños, niñas y adolescentes, cuando no tienen representación	Representar y proteger a niños, niñas y adolescentes, mujeres, adultos mayores y con capacidades diferentes, que se encuentren amenazados, en riesgo o violados en sus derechos.
	Eje 5. Protección de los derechos de la mujer, adulto mayor y personas con capacidades diferentes, cuando no tiene representación	
	Eje 6. Fortalecimiento institucional	
	Eje 7. Transparencia y rendición de cuentas	



3.8 Vinculación con el Sistema Nacional de Control Interno -SINACIG- Acuerdo A-028-2021

En la siguiente matriz se incluyen los objetivos de información y cumplimiento, derivado de que, el SINACIG establece cuatro categorías de objetivos de control interno: estratégicos, operativos,

Estratégicos	Operativos	Información	Cumplimiento
Fortalecer el Estado de Derecho y la democracia, protegiendo los bienes e intereses del Estado, de acuerdo con el ámbito jurídico nacional e internacional.	Ejercer la representación del Estado y defender los derechos de la Nación en todos los juicios en que fuere parte.	Garantizar la transparencia y rendición de cuentas a la población, brindando el acceso a la información pública.	Cumplir, como sujeto obligado, con las disposiciones emitidas en las leyes, reglamentos y normativa vigente aplicable al acceso de la información con el fin de facilitar a la población el control de la gestión pública.



Estratégicos	Operativos	Información	Cumplimiento
<p>Brindar asesoría y consultoría a los órganos y entidades del Estado.</p>	<p>Resolver oportunamente y con fundamento jurídico, todos los casos que por mandato legal le corresponda o a requerimiento de la entidad estatal interesada.</p>	<p>Implementar estrategias de comunicación a nivel interno y externo; sobre las actividades que la ley le designa a la Institución.</p>	
<p>Proteger los derechos de la familia, especialmente los de la niñez y adolescencia, la mujer, adulto mayor y personas con capacidades diferentes</p>	<p>Representar y proteger a niños, niñas y adolescentes, mujeres, adultos mayores y con capacidades diferentes, que se encuentren amenazados, en riesgo o violados en sus derechos.</p>		



3.9 Bienes y Servicios Estratégicos Institucionales

- Representación y defensa de los intereses de la Nación efectuadas ante diferentes instancias judiciales a nivel nacional.
- Asesoría legal a diferentes instituciones del Estado.
- Consultorías brindadas o dictámenes emitidos solicitados por las diferentes instituciones que conforman el Estado.
- Representación y defensa de los derechos de niños, niñas y adolescentes, así como de personas incapaces y ausentes, cuando no tienen representación.
- Acompañamiento a mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, representar al adulto mayor y personas con discapacidad cuando carecen de ella.

3.9.1 Estrategias

1. Gestionar solicitudes de ampliación presupuestaria para que la asignación de recursos sea acorde con las necesidades institucionales en un marco de transparencia y con calidad del gasto.
2. Extender la cobertura de servicios en el interior de la República, para facilitar el acceso a la población objetivo que debe atender la Institución.



3. Reforzar las áreas sustantivas y administrativas, mediante personal especializado que se requiera, para el fortalecimiento institucional.
4. Fortalecer al personal en aspectos jurídicos, para el cumplimiento eficiente y eficaz de las funciones que la Constitución Política de la República de Guatemala, leyes y disposiciones vigentes asignadas a la Procuraduría General de la Nación.
5. Establecer alianzas interinstitucionales para facilitar y acelerar la búsqueda, localización y resguardo de niños (as) y adolescentes desaparecidos o sustraídos (Sistema de Alerta Alba-Keneth).
6. Nivelar salarios para incentivar la permanencia del recurso humano y con ello, evitar la rotación de personal y los costos que implica la misma.
7. Implementar sistemas informáticos (Sistema de Gestión de Expediente Electrónico y Sistema Administrativo PGN) así como, adquisición de software y hardware, que permita aumentar la capacidad de inter e intra conexión.
8. Impulsar la aprobación de la Ley Orgánica de la Institución.
9. Gestionar la actualización del Reglamento Orgánico Interno, así como, actualización de la estructura administrativa, procesos y procedimientos por medio de manuales y otros documentos.



3.10 Análisis Estratégico FODA

Fortalezas		Ref.*	Debilidades		Ref.*
Recurso humano responsable, competente, transparente, eficiente e identificados con las funciones de la Institución.		F1	Inexistencia de una Ley Orgánica de la Procuraduría General de la Nación, a pesar que por mandato constitucional debe contar con la misma, derivado de lo regulado en el Artículo 252 de la Constitución Política de la República de Guatemala, y actualmente se rige por el Decreto 512, Ley Orgánica del MP, la cual no responde a las necesidades institucionales.		D1
Cobertura institucional a nivel nacional a través de Delegaciones Regionales (ubicadas en las cabeceras departamentales) y 1 en un municipio		F2	Presupuesto no acorde con las necesidades institucionales		D2
Personal multidisciplinario en constante capacitación		F3	Recurso humano insuficiente en relación con la carga de trabajo y compromisos institucionales.		D3
Sitio web y redes sociales con contenido útil y diseño que permite al usuario encontrar información y establecer contacto con la Institución de manera práctica y rápida.		F4	Salarios y honorarios no acordes con las funciones, responsabilidades y actividades asignadas.		D4
Actualización permanente de la normativa interna, manuales y demás documentos administrativos y legales.		F5	Dificultad para crear puestos de trabajo en renglón permanente.		D5
Transparencia administrativa, financiera y técnica a partir del desarrollo y fortalecimiento institucional y respeto al Estado de Derecho.		F6	La mayoría del personal está contratado bajo el renglón de gasto 029 Otras remuneraciones de personal temporal.		D6
Pronunciamientos emitidos apegados a derecho con el objeto de contribuir y coadyuvar a que los actos emanados de la administración pública se encuentren revestidos de juridicidad.		F7	Inexistencia de un plan de carrera administrativa e incentivos laborales.		D7
Defensa del Estado apegada a la legalidad, analizando los asuntos remitidos a la Procuraduría, determinando la estrategia de litigio para el planteamiento de las acciones legales pertinentes de conformidad con el marco jurídico guatemalteco e instrumentos internacionales ratificados en defensa de los intereses del Estado		F8	Reglamento Orgánico Interno y organigrama desactualizado en relación con el fortalecimiento institucional necesario.		D8
Atención integral a la población vulnerable (NINA, mujer, adulto mayor y personas con discapacidad) de manera efectiva y coordinado con las instituciones que corresponda.		F9	Limitada tecnología de la información y comunicación, que impide la interconexión a nivel nacional de los procesos legales, administrativos y financieros (Expediente electrónico)		D9
Mesas técnicas de discusión de casos entre Delegaciones Regionales (Delegados) y la PNA, para unificación de criterios en casos fortaleciendo así, los procesos a favor de la niñez y adolescencia.		F10	Inexistencia de un departamento de estadística que consolide datos e información estadística para mejorar la toma de decisiones		D10
			Condiciones de infraestructura no idónea de acuerdo con los grupos vulnerables que se atienden, asimismo, del espacio necesario para el personal de cada dependencia institucional.		D11
			Dificultad para establecer comunicación en los procesos con organizaciones y entes internacionales.		D12
Oportunidades		Ref.*	Amenazas		Ref.*
Aprobación de la Ley Orgánica de la PGN		O1	No aprobación del Reglamento Orgánico Institucional		A1
Asignación del presupuesto acorde con las necesidades de la Institución.		O2	Asignación potencial de nuevas atribuciones derivadas de la creación de distintas normativas nacionales o internacionales, sin la consecuente asignación presupuestaria.		A2
Demanda laboral amplia para integrarse a la Institución.		O3	Asignación limitada de presupuesto, no acorde con las necesidades actuales de la Institución.		A3
Apoyo por parte de la cooperación nacional e internacional, así como, firma de convenios interinstitucionales		O4	Confusión externa respecto a las funciones y servicios que le competen a la Institución.		A4
Apoyo e interés crecientes y por parte de las instituciones públicas, privadas y población en general, en el quehacer y desempeño de la PGN.		O5	Fenómenos naturales y/o emergencias sanitarias.		A5
Participación, reconocimiento y consolidación de la PGN en espacios interinstitucionales y de coordinación a nivel nacional		O6			
Creciente cultura de denuncia en todos los departamentos del país respecto a la vulneración de derechos de los grupos vulnerables que a la Institución le compete atender		O7			

*Referencia



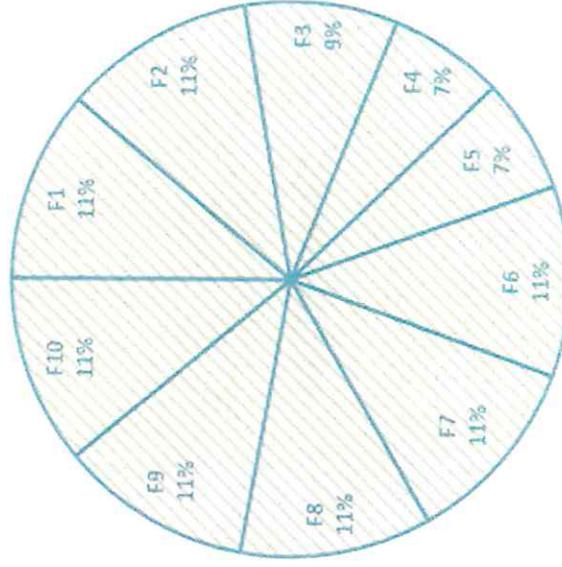
Situación interna

Matriz de análisis

Prioridad	Concepto
1	Nula importancia
2	Poco importante
3	Importante
4	Muy importante
5	Completamente importante

Fortalezas		Ref.*	Prioridad
Recurso humano responsable, competente, transparente, eficiente e identificados con las funciones de la Institución.		F1	5
Cobertura institucional a nivel nacional a través de Delegaciones Regionales (ubicadas en las cabeceras departamentales) y 1 en un municipio		F2	5
Personal multidisciplinario en constante capacitación		F3	4
Sitio web y redes sociales con contenido útil y diseño que permite al usuario encontrar información y establecer contacto con la Institución de manera práctica y rápida.		F4	3
Actualización permanente de la normativa interna, manuales y demás documentos administrativos y legales.		F5	3
Transparencia administrativa, financiera y técnica a partir del desarrollo y fortalecimiento institucional y respeto al Estado de Derecho.		F6	5
Pronunciamientos emitidos apegados a derecho con el objeto de contribuir y coadyuvar a que los actos emanados de la administración pública se encuentren revestidos de juridicidad.		F7	5
Defensa del Estado apegada a la legalidad, analizando los asuntos remitidos a la Procuraduría, determinando la estrategia de litigio para el planteamiento de las acciones legales pertinentes de conformidad con el marco jurídico guatemalteco e instrumentos internacionales ratificados en defensa de los intereses del Estado		F8	5
Atención integral a la población vulnerable (NNA, mujer, adulto mayor y personas con discapacidad) de manera efectiva y coordinado con las instituciones que corresponda.		F9	5
Mesas técnicas de discusión de casos entre Delegaciones Regionales (Delegados) y la PNA, para unificación de criterios en casos fortaleciendo así, los procesos a favor de la niñez y adolescencia.		F10	5
		Total	45

FORTALEZAS



Matriz de análisis

*Referencia



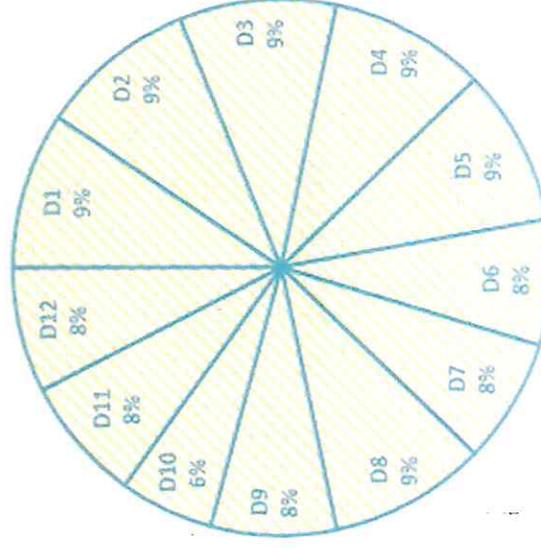
15 Avenida 9-69 Zona 13, Guatemala, Centro América, Teléfonos PBX: 1584 y 2414-8787

Prioridad	Concepto
1	Nula importancia
2	Poco Importante
3	Importante
4	Muy Importante
5	Completamente Importante

Debilidades	Ref.*	Prioridad
Inexistencia de una Ley Orgánica de la Procuraduría General de la Nación, a pesar que por mandato constitucional debe contar con la misma, derivado de lo regulado en el Artículo 252 de la Constitución Política de la República de Guatemala, y actualmente se rige por el Decreto 512, Ley Orgánica del MP, la cual no responde a las necesidades institucionales.	D1	5
Presupuesto no acorde con las necesidades institucionales	D2	5
Recurso humano insuficiente en relación con la carga de trabajo y compromisos institucionales.	D3	5
Salarios y honorarios no acordes con las funciones, responsabilidades y actividades asignadas.	D4	5
Dificultad para crear puestos de trabajo en renglón permanente.	D5	5
La mayoría del personal está contratado bajo el renglón de gasto 029 Otras remuneraciones de personal temporal.	D6	4
Inexistencia de un plan de carrera administrativa e incentivos laborales.	D7	4
Reglamento Orgánico Interno y organigrama desactualizado en relación con el fortalecimiento institucional necesario.	D8	5
Limitada tecnología de la información y comunicación, que impide la interconexión a nivel nacional de los procesos legales, administrativos y financieros (Expediente electrónico)	D9	4
Inexistencia de un departamento de estadística que consolide datos e información estadística para mejorar la toma de decisiones	D10	3
Condiciones de infraestructura no idónea de acuerdo con los grupos vulnerables que se atienden, asimismo, del espacio necesario para el personal de cada dependencia institucional.	D11	4
Dificultad para establecer comunicación en los procesos con organizaciones y entes internacionales.	D12	4
Total		53

*Referencia

DEBILIDADES



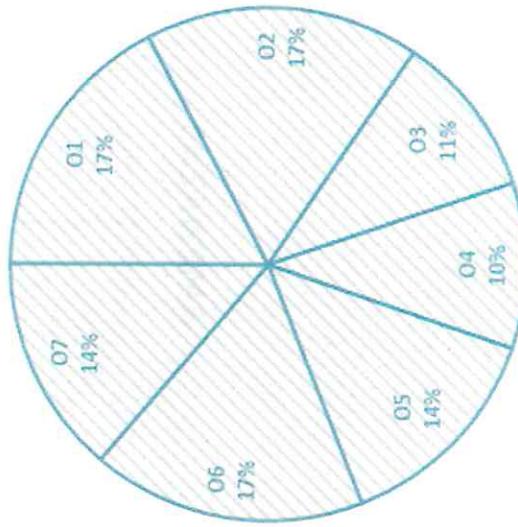
Situación externa

Matriz de análisis

Prioridad	Concepto
1	Nula importancia
2	Poco importante
3	Importante
4	Muy importante
5	Completamente importante

Oportunidades	Ref.*	Prioridad
Aprobación de la Ley Orgánica de la PGN	O1	5
Asignación del presupuesto acorde con las necesidades de la Institución.	O2	5
Demanda laboral amplia para integrarse a la Institución.	O3	3
Apoyo por parte de la cooperación nacional e internacional, así como, firma de convenios interinstitucionales	O4	3
Apoyo e interés crecientes y por parte de las instituciones públicas, privadas y población en general, en el quehacer y desempeño de la PGN.	O5	4
Participación, reconocimiento y consolidación de la PGN en espacios interinstitucionales y de coordinación a nivel nacional	O6	5
Creciente cultura de denuncia en todos los departamentos del país respecto a la vulneración de derechos de los grupos vulnerables que a la Institución le compete atender	O7	4
Total		29

OPORTUNIDADES



*Referencia

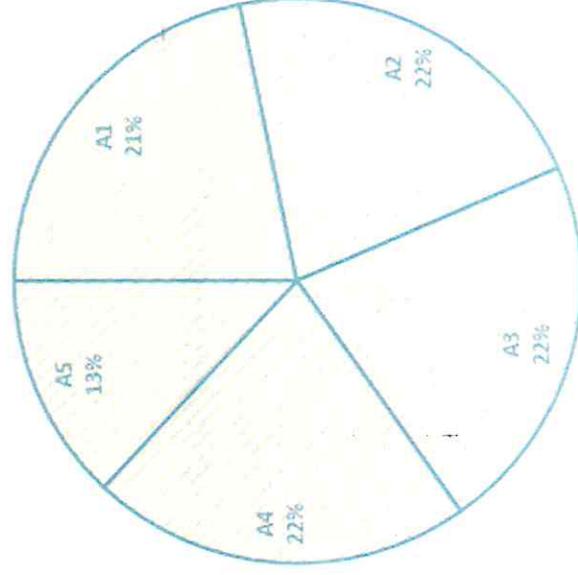


Matriz de análisis

Prioridad	Concepto
1	Nula importancia
2	Poco importante
3	Importante
4	Muy importante
5	Completamente importante

Amenazas	Ref.*	Prioridad
No aprobación del Reglamento Orgánico Institucional	A1	5
Asignación potencial de nuevas atribuciones derivadas de la creación de distintas normativas nacionales o internacionales, sin la consecuente asignación presupuestaria.	A2	5
Asignación limitada de presupuesto, no acorde con las necesidades actuales de la Institución.	A3	5
Confusión externa respecto a las funciones y servicios que le competen a la Institución.	A4	5
Fenómenos naturales y/o emergencias sanitarias.	A5	3
	Total	23

AMENAZAS

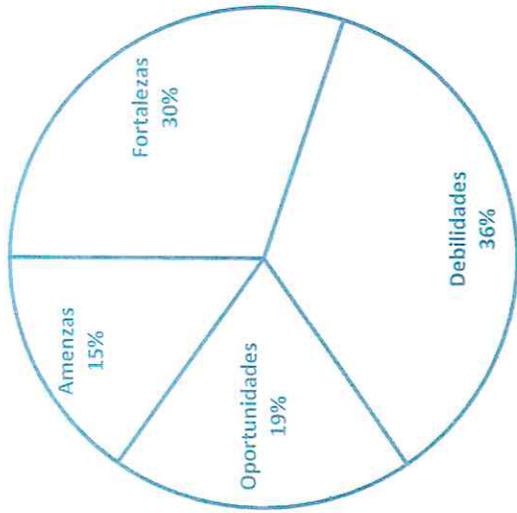


*Referencia



Matriz de análisis

	Fortalezas	Debilidades	Oportunidades	Amenazas	Totales
Totales	45	53	29	23	150
Porcentajes	30%	35%	19%	15%	100%



Balance estratégico

Factor de optimización

Fortalezas	Oportunidades	Total
45	29	74
63%	37%	

Factor de Riesgo

Debilidades	Amenazas	Total
53	23	76
68%	32%	

En el balance estratégico que deriva de la relación de los factores de optimización (74) y de riesgo (76) se muestra que el segundo es mayor que el primero, lo cual, implica que, las condiciones para operar no son las óptimas ya que, limitan el desarrollo de las actividades.

El análisis refleja que tanto la falta de una **ley orgánica** como la limitada **asignación de presupuesto** son los **dos factores más significativos**.



PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN FODA INSTITUCIONAL

Estrategias

Oportunidades	Ref.*
Aprobación de la Ley Orgánica de la PGN	O1
Asignación del presupuesto acorde con las necesidades de la Institución.	O2
Demanda laboral amplia para integrarse a la Institución.	O3
Apoyo por parte de la cooperación nacional e internacional, así como, firma de convenios interinstitucionales	O4
Apoyo e interés crecientes y por parte de las instituciones públicas, privadas y población en general, en el quehacer y desempeño de la PGN.	O5
Participación, reconocimiento y consolidación de la PGN en espacios interinstitucionales y de coordinación a nivel nacional	O6
Crecente cultura de denuncia en todos los departamentos del país respecto a la vulneración de derechos de los grupos vulnerables que a la Institución le compete atender	O7

Amenazas	Ref.*
No aprobación del Reglamento Orgánico Institucional	A1
Asignación potencial de nuevas atribuciones derivadas de la creación de distintas normativas nacionales o internacionales, sin la consecuente asignación presupuestaria.	A2
Asignación limitada de presupuesto, no acorde con las necesidades actuales de la Institución.	A3
Confusión externa respecto a las funciones y servicios que le competen a la Institución.	A4
Fenómenos naturales y/o emergencias sanitarias.	A5

Fortalezas	Ref.*
Recurso humano responsable, competente, transparente, eficiente e identificados con las funciones de la Institución.	F1
Cobertura institucional a nivel nacional a través de Delegaciones Regionales (ubicadas en las cabeceras departamentales) y 1 en un municipio	F2
Personal multidisciplinario en constante capacitación	F3
Sitio web y redes sociales con contenido útil y diseño que permite al usuario encontrar información y establecer contacto con la Institución de manera práctica y rápida.	F4
Actualización permanente de la normativa interna, manuales y demás documentos administrativos y legales.	F5
Transparencia administrativa, financiera y técnica a partir del desarrollo y fortalecimiento institucional y respeto al Estado de Derecho.	F6
Pronunciamientos emitidos apegados a derecho con el objeto de contribuir y coadyuvar a que los actos emanados de la administración pública se encuentren revestidos de juridicidad.	F7
Defensa del Estado apegada a la legalidad, analizando los asuntos remitidos a la Procuraduría, determinando la estrategia de litigio para el planteamiento de las acciones legales pertinentes de conformidad con el marco jurídico guatemalteco e instrumentos internacionales ratificados en defensa de los intereses del Estado	F8
Atención integral a la población vulnerable (NNA, mujer, adulto mayor y personas con discapacidad) de manera efectiva y coordinado con las instituciones que corresponda.	F9
Mesas técnicas de discusión de casos entre Delegaciones Regionales (Delegados) y la PNA, para unificación de criterios en casos fortaleciendo así, los procesos a favor de la niñez y adolescencia.	F10

Debilidades	Ref.*
Inexistencia de una Ley Orgánica de la Procuraduría General de la Nación, a pesar que por mandato constitucional debe contar con la misma, derivado de lo regulado en el Artículo 252 de la Constitución Política de la República de Guatemala, y actualmente se rige por el Decreto 512, Ley Orgánica del MP, la cual no responde a las necesidades institucionales.	D1
Presupuesto no acorde con las necesidades institucionales	D2
Recurso humano insuficiente en relación con la carga de trabajo y compromisos institucionales.	D3
Salarios y honorarios no acordes con las funciones, responsabilidades y actividades asignadas.	D4
Dificultad para crear puestos de trabajo en renglón permanente.	D5
La mayoría del personal está contratado bajo el renglón de gasto 029 Otras remuneraciones de personal temporal.	D6
Inexistencia de un plan de carrera administrativa e incentivos laborales.	D7
Reglamento Orgánico Interno y organigrama desactualizado en relación con el fortalecimiento institucional necesario.	D8
Limitada tecnología de la información y comunicación, que impide la interconexión a nivel nacional de los procesos legales, administrativos y financieros (Expediente electrónico)	D9
Inexistencia de un departamento de estadística que consolide datos e información estadística para mejorar la toma de decisiones	D10
Condiciones de infraestructura no idónea de acuerdo con los grupos vulnerables que se atienden, asimismo, del espacio necesario para el personal de cada dependencia institucional.	D11
Dificultad para establecer comunicación en los procesos con organizaciones y entes internacionales.	D12

D1 / O1 | Aprobación de la Ley Orgánica de la Institución.

D4 / O1, O2 | Nivelar salarios para incentivar la permanencia del recurso humano y con ello, evitar la rotación de personal y los costos que implica la misma.

D3 / O2, O3 | Reforzar las áreas sustantivas y administrativas, mediante personal especializado que se requiera, para el fortalecimiento institucional.

D9 / O4, O2 | Implementar sistemas informáticos (Sistema de Gestión de Expediente Electrónico y Sistema Administrativo PGN) así como,

D5, D8, D10 / A1, A3 | Gestionar la actualización del Reglamento Orgánico Interno, así como, actualización de la estructura administrativa, procesos y procedimientos por medio de manuales y otros documentos.

D6, D7, D8, D10 / A1, A3 | Desarrollar el proyecto de reingeniería institucional

F2 / O2 | Extender la cobertura de servicios en el interior de la República, para facilitar el acceso a la población objetivo que debe atender la Institución.

F7, F8 / O4, O5 | Protección de los intereses del Estado, en cumplimiento de la ley.

F9 / O5, O6 | Implementación del Sistema de Gestión para la atención Integral de la Niñez y la Adolescencia en todas las delegaciones de la PGN.

F1 / A3 | Gestionar solicitudes de ampliación presupuestaria para que, la asignación de recursos sea acorde con las necesidades institucionales en un marco de transparencia y con calidad del gasto.



3.11 Análisis de actores

Número	Actor, nombre y descripción	(1)		(2)	(3)	(4)		Recursos	Acciones principales y como puede influir en la gestión institucional del problema	Ubicación geográfica y área de influencia
		Rol	Importancia			Interés	Poder			
1	Organismo Judicial	Facilitador	A favor	Alto	Alto	Alto	Técnicos	Emite las sentencias judiciales de los casos, gestionados por los departamentos de las abogacías de la PGN.	Central/Nacional	
2	Ministerio Público	Facilitador	A favor	Alto	Alto	Alto	Técnicos	Coordina y da seguimiento a las acciones penales.	Central/Nacional	
3	Ministerio de Trabajo	Facilitador	A favor	Alto	Alto	Alto	Técnicos	Apoya en el cumplimiento eficiente y eficaz de la legislación, políticas y programas relativos al trabajo y la previsión social.	Central/Nacional	
4	Policía Nacional	Aliado	A favor	Alto	Alto	Alto	Técnicos	Apoya en la búsqueda, localización y resguardo de los niños, niñas y adolescentes que hayan sido desaparecidos o sustraídos (Sistema de Alerta Alba Keneth).	Central/Nacional	
5	Instituto Guatemalteco de Migración	Aliado	A favor	Alto	Alto	Alto	Técnicos	Apoya en la búsqueda, localización y resguardo de los niños, niñas y adolescentes que hayan sido desaparecidos o sustraídos (Sistema de Alerta Alba Keneth).	Central/Nacional	
6	Secretaría de Bienestar Social	Aliado	A favor	Alto	Alto	Alto	Técnicos	Apoya en la búsqueda, localización y resguardo de los niños, niñas y adolescentes que hayan sido desaparecidos o sustraídos (Sistema de Alerta Alba Keneth).	Central/Nacional	
7	Ministerio de Relaciones Exteriores	Aliado	A favor	Alto	Alto	Alto	Técnicos	Apoya en la búsqueda, localización y resguardo de los niños, niñas y adolescentes que hayan sido desaparecidos o sustraídos (Sistema de alerta Alba Keneth).	Central/Nacional	
8	Secretaría contra la Violencia Sexual Explotación y Trata de Personas	Aliado	A favor	Alto	Alto	Alto	Técnicos	Apoya en la búsqueda, localización y resguardo de los niños, niñas y adolescentes que hayan sido desaparecidos o sustraídos (Sistema de alerta Alba Keneth).	Central/Nacional	
9	Oficina Nacional de Servicio Civil	Facilitador	A favor	Positivo	Alto	Alto	Técnicos	Acciones y movimientos de personal	Central	
10	Ministerio de Finanzas Públicas	Facilitador	A favor	Positivo	Alto	Alto	Técnicos/ Financieros	Emite normativas para la formulación del anteproyecto de presupuesto, asignación de techos y ejecución presupuestaria. Gestión y aprobación de cuotas financieras.	Central	
11	SEGEPLAN	Facilitador	A favor	Positivo	Alto	Alto	Técnicos	Emite normativa para la planificación, anual y multianual institucional. Emite lineamientos y asesora en la vinculación Plan-Presupuesto.	Central	
12	Cooperantes	Aliados	A favor	Positivo	Medio	Medio	Técnicos, financieros, humanos	Apoyo en la gestión sustantiva y administrativa.	Central	
13	Contraloría General de Cuentas	Fiscalizador	Neutro	Indiferente	Alto	Alto	Técnicos	Fiscalización.	Central	



4 SEGUIMIENTO A NIVEL ESTRATÉGICO

4.1 Mecanismos de seguimiento

La Procuraduría General de la Nación - PGN -, en cumplimiento del Decreto 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículo 17 Bis. Acceso a la información de la gestión presupuestaria por resultados, en el primer párrafo indica: “Las entidades del sector público, para fines de consolidación de cuentas, pondrán a disposición del Ministerio de Finanzas Públicas, por cualquier medio electrónico, la información referente a la ejecución física y financiera registrada en el Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN)”, en el párrafo tercero indica: “La presidencia de la República por medio de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, con el objeto de efectuar un adecuado seguimiento que permita verificar la calidad del gasto público, deberá entregar en los primeros quince días de finalizado cada cuatrimestre del Ejercicio Fiscal al Congreso de la República, las metas y sus respectivos indicadores de desempeño y calidad del gasto, así como la información oportuna que actualice los avances cada cuatro meses. También facilitará el acceso a los sistemas informáticos en que se operen los mismos y los planes operativos anuales”, copia textual.

La PGN, ingresa de forma mensual:

- La programación, reprogramación, ejecución de las metas físicas y financieras en el SICOIN y en el Sistema de Planes Institucionales - SIPLAN - de la Secretaría de la Planificación y Programación de la Presidencia - SEGEPLAN -.



Al finalizar cada cuatrimestre, la PGN elabora y envía a la SEGEPLAN:

- Reportes de Avance de Metas Físicas y Financieras del SIPLAN, debidamente firmados por la máxima autoridad.
- Análisis de eficiencia, eficacia y equidad de los Indicadores de Desempeño.
- Informe Ejecutivo de Ejecución y Calidad del Gasto del Presupuesto de Egresos, elaborado por la Unidad de Presupuesto de la Dirección Financiera.



4.1.1 Cuadros de seguimiento a nivel estratégico

Resultados Institucionales	Nombre del Indicador	Magnitud del Indicador	Año Base de Medición	Fórmula de Cálculo	Meta									
					2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032
Para el 2032, se ha incrementado el diligenciamiento en los casos en materia de representación y defensa de los intereses del Estado en 28% de los intereses del Estado en 28% de diligenciados y atendidos. (16,280 casos)	Representación y defensa de los intereses del Estado, casos de jurisdicción voluntaria diligenciados y atendidos.	1	2021	11-0-0-1-0-1 Estado con representación y defensa en los procesos y diligencias jurídicas en que fuera parte + 11-0-0-2-0-1 Ciudadanos con dictámenes jurídicos entregados / Total de casos de las Abogacías + Documentos de Procuraduría.	81.7%	83.5%	85.4%	87.4%	89.3%	91.4%	93.5%	95.6%	97.8%	100.0%

Resultados Institucionales	Nombre del Indicador	Magnitud del Indicador	Año Base de Medición	Fórmula de Cálculo	Meta									
					2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032
Para el 2032, se ha incrementado diligenciamiento en la atención de niños, niñas, adolescentes, mujeres, adultos mayores y personas con discapacidad, en 38.19% (20,994 personas)	Atención de niños, niñas, adolescentes, mujeres, adultos mayores y personas con discapacidad, en riesgo, amanezados, y/o violados en sus derechos humanos.	1	2021	13-0-0-1-0-1 Niños, niñas y adolescentes representados y/o referenciados para la protección de sus derechos + 13-0-0-2-0-1 Niños, niñas y adolescentes localizados mediante la aplicación del Sistema Alba Keneth + 13-0-0-3-0-1 Mujeres, adultos mayores y personas con discapacidad atendidos para la protección de sus derechos / Total de casos acciones de NNA + casos o acciones de NNA + casos Alba Keneth + Casos de la UPDMAMPCD	76.7%	79.0%	81.4%	83.8%	86.3%	88.9%	91.6%	94.3%	97.1%	100.0%



4.2 Producción Asociada al Cumplimiento de la Meta

Estructura	Productos	Indicadores	Estructura	Subproducto	Indicador
11-0-0-1-0-1	Estado con representación y defensa en los procesos y diligencias jurídicas en que fuera parte	Representación y defensa de los intereses del Estado	11-0-0-1-0-2	Estado con representación y defensa en los procesos y diligencias jurídicas en que fuera parte	Representación y defensa de los intereses del Estado
11-0-0-2-0-1	Ciudadanos con dictámenes jurídicos entregados	Casos de jurisdicción voluntaria diligenciados y atendidos	11-0-0-2-0-2	Ciudadanos con dictámenes jurídicos entregados	Casos de jurisdicción voluntaria diligenciados y atendidos
12-0-0-1-0-1	Órganos y entidades del Estado con asesoría y consultoría en temas legales	Consultoría y asesoría del Estado	12-0-0-1-0-2	Órganos y entidades del Estado con asesoría y consultoría en temas legales	Consultoría y asesoría del Estado

Estructura	Productos	Indicadores	Estructura	Subproducto	Indicador
13-0-0-1-0-1	Niños, niñas y adolescentes representados, atendidos y/o referenciados para la protección de sus derechos	Atención de niños, niñas y adolescentes con amenaza, en riesgo o violación de sus derechos	13-0-0-1-0-2	Niños, niñas y adolescentes representados y atendidos para la protección de sus derechos	Atención de niños, niñas y adolescentes con amenaza, en riesgo o violación de sus derechos
13-0-0-2-0-1	Niños, niñas y adolescentes localizados mediante la aplicación del Sistema Alba-Keneth	Localización de niños, niñas y adolescentes mediante la aplicación del sistema Alba-Keneth	13-0-0-2-0-2	Niños, niñas y adolescentes localizados mediante la aplicación del sistema Alba-Keneth	Localización de niños, niñas y adolescentes mediante la aplicación del sistema Alba-Keneth
13-0-0-3-0-1	Mujeres, adultos mayores y personas con discapacidad atendidos para la protección de sus derechos	Atención a mujeres, adultos mayores y personas con discapacidad, para la protección de sus derechos	13-0-0-3-0-2	Mujeres, adultos mayores y personas con discapacidad atendidos para la protección de sus derechos	Atención de mujeres, adultos mayores y personas con discapacidad para la protección de sus derechos



4.3 Fichas de Indicadores de Resultado

Nombre de la Institución	11140021-000-00 PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN									
Nombre del Indicador	Representación y defensa de los intereses del Estado, casos de jurisdicción voluntaria diligenciados y atendidos									
Categoría del indicador	De Resultado	X								
	De producto									
Objetivo Asociado al Indicador:	Ejercer la representación del Estado y defender los derechos de la nación en todos los juicios en que fuere parte. Resolver oportunamente y con fundamento jurídico todos los casos que por mandato legal le corresponda o a requerimiento de la entidad estatal interesada.									
Objetivo Estratégico	Fortalecer el Estado de Derecho y la democracia, protegiendo los bienes e intereses del Estado, de acuerdo con el ámbito jurídico nacional e internacional.									
Política Pública Asociada	Política Nacional de Desarrollo -Política Nacional de Seguridad									
Descripción del Indicador	El indicador permite establecer el porcentaje de casos atendidos en representación y defensa de los intereses del Estado y jurisdicción voluntaria.									
Pertinencia	Tomando en cuenta que, año con año la vulneración de los intereses y patrimonio del Estado han aumentado; es necesario en la Procuraduría General de la Nación, incrementar la atención en materia de representación y defensa de los intereses del Estado y casos de jurisdicción voluntaria.									
Interpretación	La tendencia del indicador se muestra ascendente, derivado que, la vulneración de los intereses y patrimonio del Estado, ha incrementado; por tal motivo, los servicios de atención, representación, defensa, así como, jurisdicción voluntaria y atención de denuncias, se incrementan a fin de satisfacer la demanda.									
Fórmula de cálculo	Total de casos atendidos proyectados para el año 2032 /11-0-0-1-0-1 Estado con representación y defensa en los procesos y diligencias jurídicas en que fuera parte + 11-0-0-2-0-1 Ciudadanos con dictámenes jurídicos entregados * Por la unidad de medida en negativo - La unidad porcentual									
Ámbito Geográfico	Nacional	Regional	Departamento	Municipio						
	X									
Frecuencia de la Medición	Mensual	Cuatrimstral	Semestral	Anual						
				X						
Tendencias del Indicador										
Años	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032
Valor (del indicador)	81.7%	83.5%	85.4%	87.4%	89.3%	91.4%	93.5%	95.6%	97.8%	100.0%
Línea Base	1			58,060	(año base 2021)					
Medidas de Verificación										
Como se va a lograr	A través de la implementación de las estrategias establecidas, de acuerdo con el Plan Estratégico Institucional (PEI) estas son: Diligencia efectiva para obtener sentencias favorables Convenios Interinstitucionales (PGN-RENAP, PGN-CC, entre otros) Asesoría Jurídica a las Instituciones del Estado									
Procedencia	Registro de las Abogacías del Estado: Áreas Civil, Penal, Laboral, Contencioso Administrativo, Asuntos Constitucionales, Unidad de Asuntos Internacionales, Dirección de Procuraduría, Dirección de Extinción de Dominio, incluidas las Delegaciones Regionales que atiendan el tema.									
Unidad Responsable	Dirección de Planificación									
Metodología de Recopilación	Mensualmente las Abogacías, Unidades, Delegaciones y Direcciones mencionadas, con base a las acciones realizadas, enviarán a la Dirección de Planificación el informe cuantitativo de cada uno de los casos y acciones jurídicas realizadas.									

